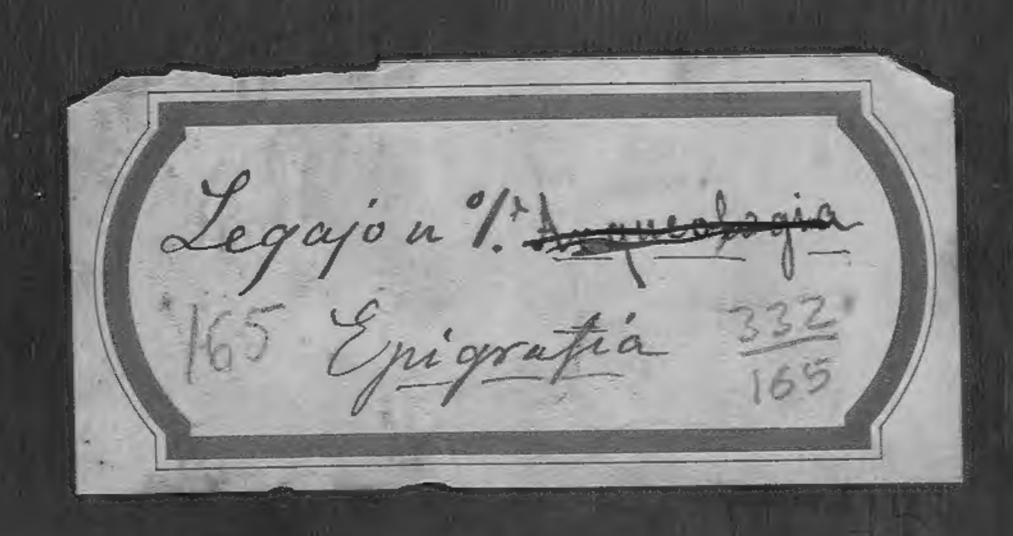

Legajo n° 1. ~~Arqueología~~
165 Epigrafía 332/165



Legajo nº 2

Legajo. 5.º

Contiene las copias é interpretaciones de las Inscripciones antiguas de España halladas en los puntos siguientes:

1.º Alburquerque
2.º Alcalá de los Gazules
3.º Alcalá del Rio
4.º Alcántara
5.º Alcolea del Rio
6.º Alconetar
7.º Alcubilla del Marqués
8.º Alegria de Alava
9.º Alicante
10.º Alosno
11.º Antequera
12.º Arahal
13.º Arcos de la Frontera
14.º Areños (Teruel)

15- Aroche
16- Arcalosnias
17- Badalona
18- Baeza
19- Barcelona
20- Bayona de Tajuña
21- Bejar
22- Bobadilla
23- Bollullos del Condado
24- Bornos
25- Borriol
26- Cabezas de San Juan
27- Cadiz
28- Cala
29- Cangas de Tineo
30- Cantillana
31- Carmona
32- Carolina (La)
33- Cartagena
34- Castellon de la Plana
35- Castilblanco
36- Castilleja del Campo

37-Cerro (El)
38-Córdoba
39-Chiclana
40-Denia
41-Ecija
42-Elche
43-Estepa
44-Frejenal
45-Fuenllana
46-Gilena
47-Gines
48-Guadix
49-Herrera de Rio Pisuerga
50-Huerta de Rey
51-Huevar
52-Infantes
53-Jaen
54-Jerez de la Frontera
55-Jimena de la Frontera
56-Lebrija
57-Leon
58-Lora del Rio

59_Lorca
60_Lucena
61-Lugo
62_Luiriana.

Legajo - 1º nº 1. 3

Epigrafia

Alburquerque (Badajoz)

Copia de una inscripcion romana

Coleccion de Delgado

Albuquerque (Badajoz.)

GALIO
CVADRATO
QVESTORI
VIII · VIR
GALIVS · SIRIACVS
PATER · ET
ALLIA
SERANIE MAXVMA
MATER · F.C ·

Se encuentra esta inscripción en la arruinada hermita de Santiago, una legua al E. de Alburquerque, donde tambien se encuentran ruinas de una antigua poblacion. Otra legua al O. de Alburquerque y al sitio llamado Benavente hay tambien restos de otra poblacion mas considerable, situada sobre una via antigua, que parece iba en direccion de Alcantara á Badajoz. = Madoz. D. G. Alb.

Leg 1º nº 2

Epigrafia

Alcalá de los Gazules

Copias de tres inscripciones antiguas

Coleccion de Delgado.

Alcala de los Gazules.

L · AIMILIVS · L · F · INPEIRATOR · DECREVIT
VTEI · QVEI · HASTENSIVM · SERVEI
IN · TVRRI · LASCVTANA · HABITARENT
LEIBEREI · ESSENT · AGRVM · OPPIDVMQV
QVOD · EA · TEMPESTATE · POSEDISENT
ITEM · POSSIDERE · HABEREQVE
IOVSIT · DVM · POPVLVS SENATVSQVE
ROMANVS · VELLET. ACT · IN CASTREIS
A · D · XII · KAL · FEBR ·

Plancha de bronce, encontrada cerca de Alcala de los Gazules, presentada á la Academia de Inscripc.s y bellas letras p.r Mr. Ladislao Lazeski en 30. de Agto de 1767.

~~Esta inscripcion (dice Mr. Renier~~

Vease Heiss en Lascut: tambien en Hübner.

RELIQVIES CORVM IN IOANNI
BABTISTE EVLALIE · IVSTE RVFI
NE · ET FELICI MARTIRVM · DEDI
CATA EST HEC BASILICA · A PIME
NIO ANTISTITE SUB D VIII KAL
DAS IVNIAS ERA DCLXXX:

Copia de otra q.e me facilitó D. Aquilino Acuña Alvarez
en Julio de 911. Delg.

Alcala de los Gazules. (Cadiz.

KISRNI.

EIV VIIIIII

INPENQS:AA

Existe en el Castillo de dha Villa, y en la esquina que mira al S. O.; ~~existe un~~ Parece q.e tamb.n existian otras lapidas en el mismo castillo q.e ya han desaparecido.

Leg 1º nº 3

Epigrafia

Alcala del Rio

Copias de inscripciones antiguas

Coleccion de Delgado

12

VRCHAIL · ATITTA · F
CHILASVRGVN
PORTAS · FORNIC
AEDIFICAND
CVRAVIT · DE · S · P.

Alcala del Rio, ahora en Sevilla 1860.

Portas fornicatas puertas abovedadas.

Alcala del Rio.

Noticias de algunas antigüeda-
des de la Vª de Alcala del Rio
extractadas de un libro en
fº ms. q.l existe en las casas
Capitulares de la misma Vª cuyo
titulo es.

Noticias historicas de la antigüedad
grandezas, y algunas de las familias
de la antiquisima Vª de Alcala del
Rio del Arzobispado de Sevª y de
la Santidad, milagros y escritos
del S.r Greg.º Osorio, natural y
patrono de dha Vª de Alcala
Por
El Doctor Marcos Garcia Merchante
y Zuñiga Presb.º natural de dha Vª
Cura de S.n S.n Vicente de Sevª y devotisimo

del S.to Año de 1755.

Este libro parece el original p.q.e en la Dedicatoria del señor la firma, al fin, del autor; pero en el, tantos en los blancos q.e quedaron de sus hojas como en los margenes se han ido poniendo notas de letras y fhas diferentes q.e no son del autor, dando noticia de descubrimientos posteriores; y una de estas noticias es la q.e se halla en la hoja anterior a la Dedicatoria, de letra al parecer de la fha q.e en la nota se expresa y es la q.e sigue

Año de 1763 dia 6 de Mayo se descubrió en el alto del castillo del Alcazarquivir el arroyo de Caramchas frente de un cimiento de murallon q. esta à la bajada de dho castillo viniendo del almacen viejo de la Sal hacia la C.e Real: una peña morunda como las guijas de empedrados de como tres cuartas de largo de la figura siguiente [figura] en la cual al rededor y en el centro estan escritos los caracteres sig.tes

MΔYAPAHOMMHFSANFPIAFo

XRRRICOPONYAHADAMOXA

NA

Estos caracteres tiene en contorno y en el centro los

siguientes

NF ƎꓘƆꓕF ʃAPYOKI

Esta piedra se trajo ochocientas ... y se puso á las puertas de las casas del Dr. D. Juan Garcia Merchante Lara de esta Villa de Alcalá del Rio por curiosidad aunque no se han entendido sus caracteres por ser al parecer arabigos.

Nota. Se dice ser esta piedra Granito phenicia.

Otra. Esta piedra se la llevaron á Sevilla con la estatua que está al fol. 46 que fue descubierta en 15 de Septiembre de 1791.

Esta ultima nota es al parecer de letra distinta y mas reciente que la del manuscrito.

En otra celas copiadas nocu mas, ginales, ~~q noton~~ y se llaman algo meeen del elanaro, pero ahí de la fira, al parecer q.e en ella se expresa y se halla en la pag. 21. se dice à la letra.

"Año de 1765 se halló en el "egido de esta V.a de Alcala del Rio "una piedra de la figura é "inscripcion sig.te



Ilepreciad copiazia como me ha encedido

Asimismo en la pag. 40 hay otra nota de letra al parecer del autor q.e dice asi: =

„ En la hermita de S. S. Greg.o se descubrio
„ este año de 1756, quando se hizo la
„ obras una piedra ó losa quebrada
„ en la qual se vieron las sig.tes dicciones.

ACERR..... RECEP
TV̄. IN PACE
D NONA JANVARIJ
ERA DL XXXII

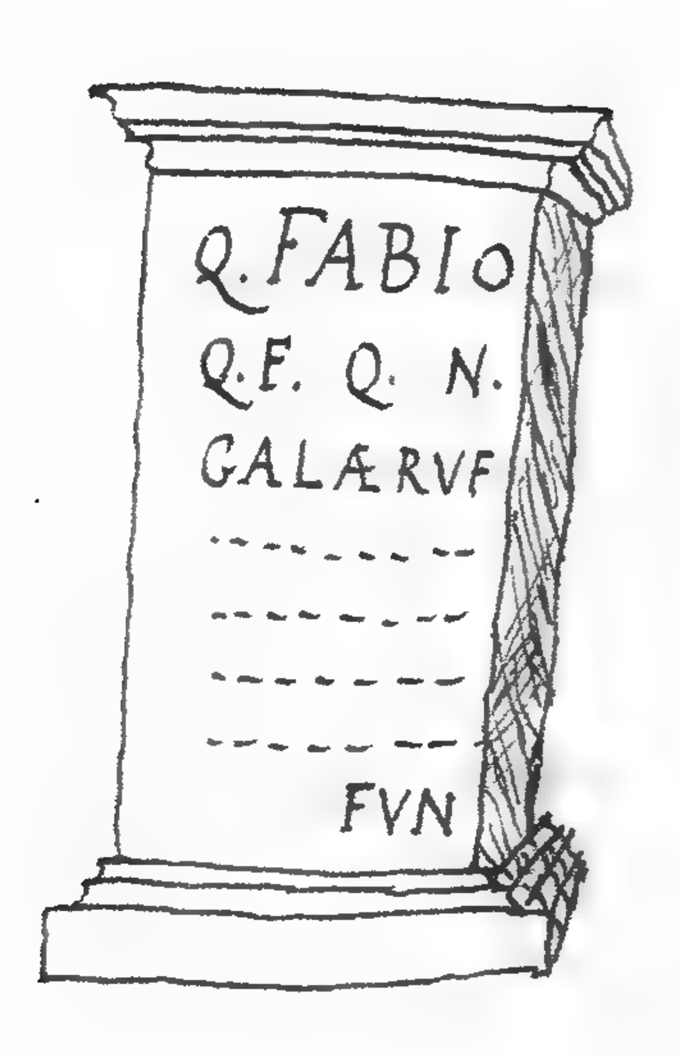
„ Está puesta embutida en la pared de a
„ Calle en casa de mi herm.o el dic. D.
„ Juan Garcia Merchante. 1758

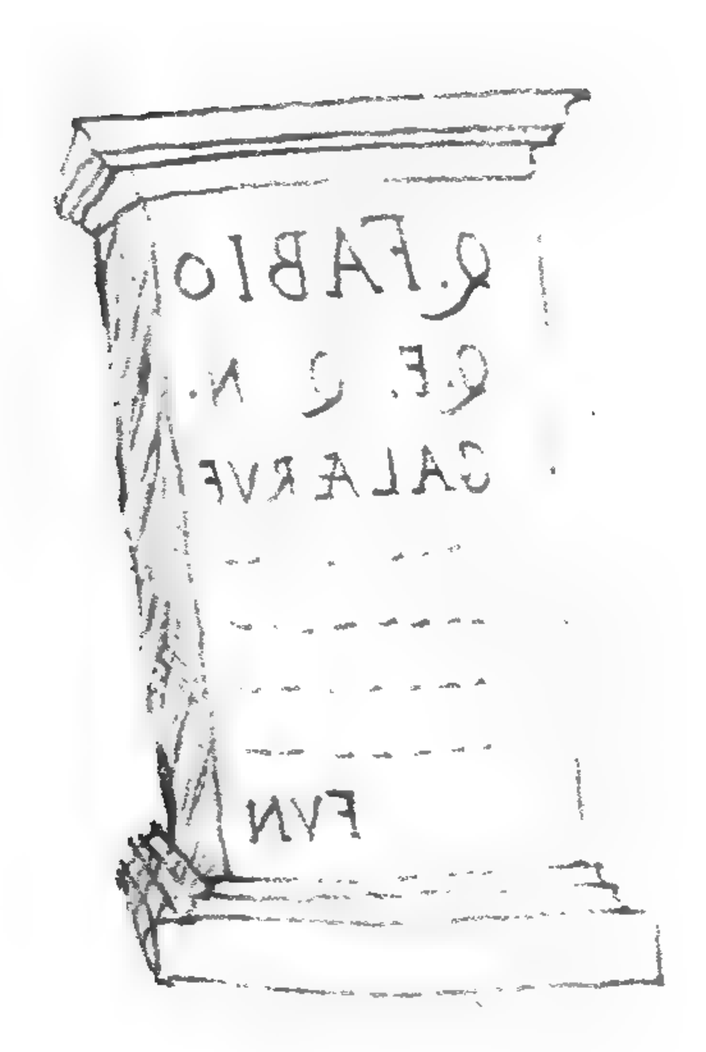
„ Otro pedazo de piedra se halló q. tenia
„ los sig.tes caracteres.

CORNELI ....

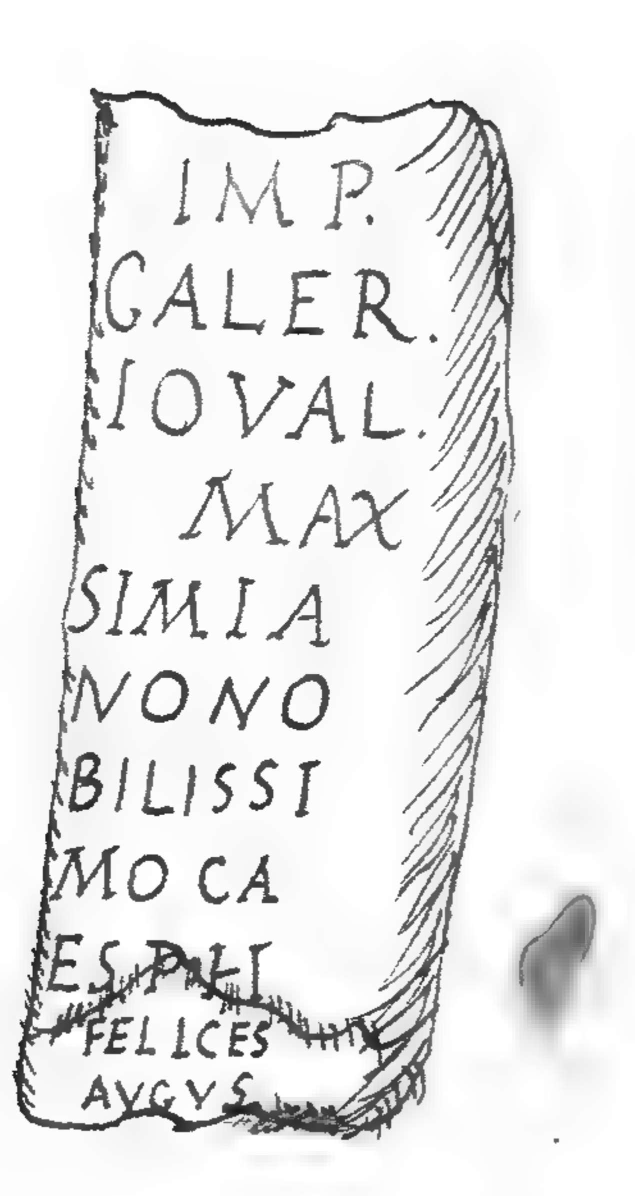
Pag 41 Tambien dice dho autor que en la Pared frente al Portal d abajo dla Yglesia Parroquial esta embutido un marm

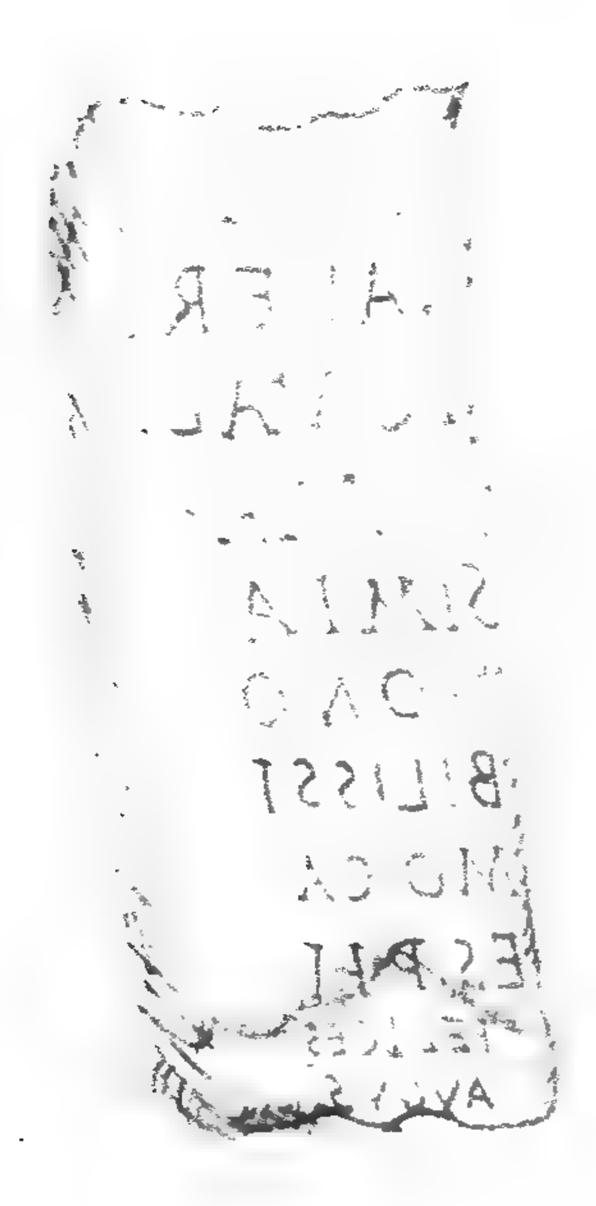
6 mol blanco ó Baras cuyas letras ha
— lastimado los muchachos á causa d
estar junto al Suelo, laqual tendra
como Vara y media de alto y tres
quartas en ancho, y tiene la figura
siguiente


Q. FABIO
Q. F. Q. N.
GALÆRVF
FVN



Dice entre pagina 44. 45. y 46 que hace
muchos años que en la misma Calle de
Alcala ~~Salio una~~ Se hallo una media co-
lumna blanca no muy gruesa ~~de~~ poco mas
de Vara de largo con una inscripcion de Le-
tras por lo que a dha. Columna falta,
la qual pusieron en la Calle Real
en la esquina de la Casa que da buel-
ta ala Calle de San Gregorio. y en ella leyo
la inscripcion Siguiente la qual dice
que esta con los mismos caracteres en
el numero numero y especie que se
Pintan dividida las dicciones como se ve
y es la que se pone en la pagina siguiente
~~advirtiendome en una Nota ... para~~
~~esta al fol 2..~~. se a de extracto


IMP.
GALER.
IOVAL.
MAX
SIMIA
NONO
BILISSI
MO CA
ES PHI
FELICES
AVGVS



Esta Pagina 206. alos margenes dla columna
anteriorm.te dibujada lo siguiente ala letra
en 15. d Sep.re de 1791. al pie del Sitio llamado
dl Almacen del barro de oriente se hallo en
el Simiento del Almacen de Sal, una
efigie d marmol muy fino, ä alta q
tro d dos varas, y media. Da a entender
Ser de muger bien Cincelada con
una tunica interior muy fina,
y plegada, y encima un manto, q.
le circunda, y teniendo sobre el
brazo izquierdo la tunica ceñida
q. la Sostiene con una especie
de faxa ó Cinta con su lazo, y
al Cuello una como gargantilla
q. coge todo el Pecho. Se hallo sin
Cavera, sin manos y sin la garga-
nta de los pies que parecen estar des-
calzos ó tomas con Sandalias: fue
llevada por orden del Alcalde de los R.s
Alcazares al dho. R.l Alcazar de Sevilla

27/44

„Asimismo, continua el autor pag. 48
„en el año de 1730 se halló una bara
„de piedra banca como de dos tercios
„de alto y media Vara de ancho
„la cual se halló un albañil
„sacando cantería del sitio de
„Casanchas y tenia la figura
„o letra siguiente."

Cuyas dicciones añado el autor
q.e eran como se pintan y q.e a la pala
bra IIL18 le faltaba lo final a causa de
estar saltados los cantos de la piedra
por lo q.e no se lee mas de lo q.e se pintado:
q.e esta dha piedra se quedó en el sitio en
q.e fué hallada y esta á la subida de la cuen
ta de Casancha á la falda de una peña
senzilla junto á unas como gradas de muy
ralla una agua.




LVCRE
TIAE
ILLIPEN



tambien segun continua el Autor pag. 49 se hallo en dho Va una inscripcion en una basa de piedra en el año de 1728 al sitio de Casamchas, la qual es de jaspe blanco de Vara y media de alto y dos tercias de ancho, cuya inscripcion es dilatada y oscura a causa de ser la letra pequeña y estar algo gastada.

Esta inscripcion es la de FLERE cuya copia original existe en el Alcazar de esta Va. El autor la leyo de la manera q. esta en la copia q. me dio Bejarano, y en el dibujo q. pone de ella pag. 52 pone en el capitel estas letras

SAXA SEPVLCHRO DEBITA

17
18

En seguida de esto se copia el
auto los inscripcion q.e fs q yo copie
del original en 30 de Oct.e de 182[illegible]
la cual existe en la Capilla de S.
Greg.o de dha Yg.a en que hace de
pila de agua bendita por haberla labra-
do en su cabeza ó parte superior
un hoyo p.a echar el agua y es
de las dimensiones y forma que
esta en la hoja siguiente.

DASVMIAE·L·F·
TVRPILLAE·POPVL
LAVDATION·PVBLIC·
INPENSAM·FVNER·
LOCVM·SEPVLTVR
D · D

[illegible]
[illegible]
[illegible]

20

Dis el autor q.e ademas destas
inscripciones no en una casa un
trozo de losa blanca de marmol
hermosissimo q.e tenia estas dicciones
pag 55

RE

VICTVS --- CRO

Que en la C.e de la Balsora sobre
hoi una media estatua de marmol
blanco embutida en una pared q.e
es de un armado con torvalese y todo
el peto bordado de ojas de parra q.e a este mod
cita en la pag 56

Enoe en la ultima pagina y la 57 ha bia

y pegada alli
una hoja tan soltar, y en ella
de letra del mismo, aunque anonima,
siguiente: Se dice q. en el año de 1766
se descubrio al Sitio del ...
rad un Sepulcro y en el la ar-
maron el un cadaver de Singular
magnitud abrazado con otro pequeño
y junto al Sepulcro una lapida de
marmol blanquissimo de 7 quartas
de alto y tres de ancho y dos tercias
de grueso de la figura sig.te

IN VIL
.. VA Scam

. FULVIUS
AMICO

Esta inscripcion en la Noticias q. tengo copiada
de L. Fulvius Euchur ...

En la pag. 57 de letra del mismo autor se halla una nota marginal de letra del autor que dice así

"Año de 1759 se descubrió en esta villa al sitio de la C.e Real una piedra de piedra azul, que tenemos y esta embutida en la pared de una casa de la manera sig.te

...IT TIBI....
..VALERI...
.).LIVS. VIE
.... ERIVS PRO
C FECERVNT
...HEREDEM..
-QVETVR D

ALFVBLIV
CIVS.TVRPIC
H.S.E.S.T.T.L
SVP

A la pag. 62 en otra nota marginal de la misma letra la sig.te

"Año de 1760 se halló al sitio de la Alcantarilla junto á la muralla que mira al Norte un fragmento de marmol blanco con las siguientes

21

A. PVBLI...
CIVS. TVRPIO
H. S. E. S. T. T. L.
SVP

...IT TICI
...VALERI...
...LIVS. VIE
...ERIVS PRO
...CERVA...
...HEREDEM...
...QVE TVR. P.

Cuu la pagina 64 cha. nota mar-
ginal original tenia así:
Año 1762 se descubrió en Alcala
en el Rio una losa romana
cadeno de cerca vara tenia
[illegible]

con unos caracteres como sigue.

L. AVCTVS
SVRIAE
SVNT

tambien se halla en dho libro antes de la vida de S. Gregorio Granada: Halloe al sitio de el corral grande un pedaço de losa con estos caracteres. VSTRI CINIS
PLVRE RECEPISS. ANNIS ABLATVM. DIE
ET FVNERE.

Itambien una basa de marmol de la figura sig.te

FVNVS

Alcalá del rio

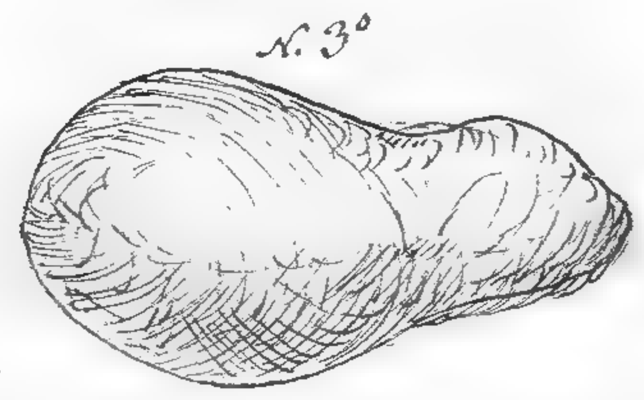
N.° 1°

IMNΔPAPAHONMHFSANFPSAFOXRRRIGPONPAHADAMOXANA

N. 2°

NFJOFSAPPOH

N. 3°



En 6 de Mayo de 1763 se halló esta inscripcion en el alto del Castillo del alcazar de Alcala del rio acia el arroyo de Casanchas, en una peña morada como las quisas de empedrados, dos tres cuartas poco mas ó menos de largo y de la figura q.e representa el n.° 3: al rededor de ella estaban abiertas las letras del n.° 1.° y en el anverso las del n.° 2.° Se colocó al principio en la puerta de la casa del D.r D. Juan Garcia Muntrante Cura de dha V.a y despues se trasladó al Alcazar de Sev.a Asi lo vi escrito en el M.s. original titulado Noticias historiales de la antiguedad de Alcalá en una nota puesta en la hoja anterior de la dedicatoria, de donde tomé las letras y figura de la piedra q.e aqui he copiado.

tambien he visto la piedra original en esta Ciudad de Sev.a en poder de D. Juan ~~Jgn.~~ Fernando de Aguirre el cual me dijo despues haberla remitido á Madrid.

Alcala del Rio.

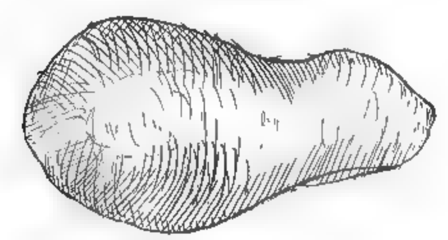
N.º 1.º

IMNΔPAPAHONMH ŦIANŦPIAŦOXRRXOPONPAHADAMOXANA

N.º 2.º

NŦYΠŦIAPPOH

N.º 3.º



En 6. de Mayo de 1763. se halló esta inscripcion en el alto del Castillo del Alcazar de Alcala del Rio acia el arroyo de Casanchas, en una peña morada como las guijas de empedrador, es de tres cuartas poco mas ò menos de largo y de la figura que representa el nº. 3.º al rededor de ella estaban abiertas las letras del N.º 1.º y en el centro las del N.º 2.º. Se colocó al principio en la puerta de la casa del D.ʳ Don Juan Garcia Merchante Cura de dha V.ª y despues se trasladó al Alcazar de Sevilla. Asi lo vi escrito en el M.S. original titulado Noticias historiales de la antiguedad de Alcalá en una nota puesta en la hoja anterior à la dedicatoria, de donde tomé las letras y figuras de la piedra que aqui he copiado.

Tambien he visto la piedra original en esta Ciudad de Sevilla en poder de D. Juan Fernando de Aguirre, el cual me dijo despues haberla remitido à Madrid.

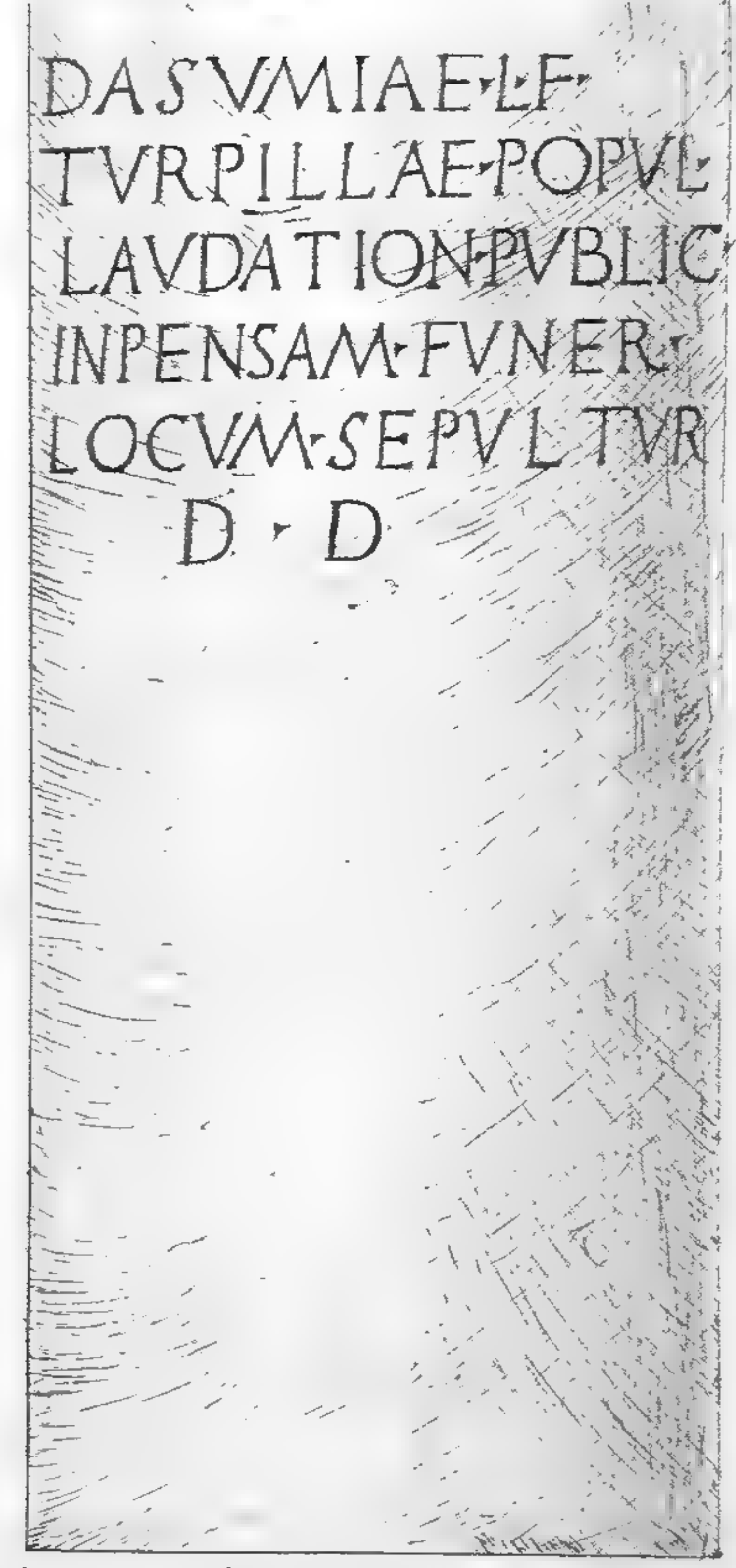
Alcalá del río



Basa de piedra bruta que, segun el Dr. Merchante en su M.S. de Alcala pag 48, se encontró en el año de 1730 al sitio de Guanchas termino de dha Va. Expresa el autor qe era de dos tercias de alto y media vara de ancho y de su figura y letras aqui dibujada y q. yo copié del M.S. original; y añade qe estan como se pintan, y qe á la palabra ILLIP(1) le falta lo final por estar saltadas las cortezas de la piedra por lo q. no se lee mas qe lo qe está pintado, y qe dha piedra se quedó en el sitio en q. se halló qe es á la subida de la cuesta de Guanchas junto a una fuentecilla inmediata á unas como gradas de muralla antigua.

(1) ILLIP. así en el M.S.

Alcalá del río.



Columna de hermoso jaspe encarnado alta en lo que está descubierto 5 palms menos dos pulgadas y su diámetro de dos palmos y 3 pulgadas; las letras cuadradas de tres pulgadas. Existe en la Hermita de S. Greg.o de Alcala del rio y en ella sirve, por haberla socavado en su parte superior de pila de agua bendita. La copie p.r el original en 1821

Alcalá del Rio.

INBRITIIII

IIVAS CONVM·EQV

LITVM·LEGIONIS·II·AVG·PRAE

ALAE·I·ASTVRVM·DONIS·DONATO

CORONA·MVRALI·ET·CORONIS·

AVREIS·IIII·ITEM·VEXILLO·ET·HASTIS·

PVRIS·V·HONORATO·AB·EXERCI

TIBVS·IN QVIBVS·MILITAVIT·BIGIS

AVRATIS·ET·STATVIS·EQVESTRIBVS

Q·FVLVIVS·EVCHIR·

IIIIIIVIR·AVG·

AMICO·BENEMERENTI·

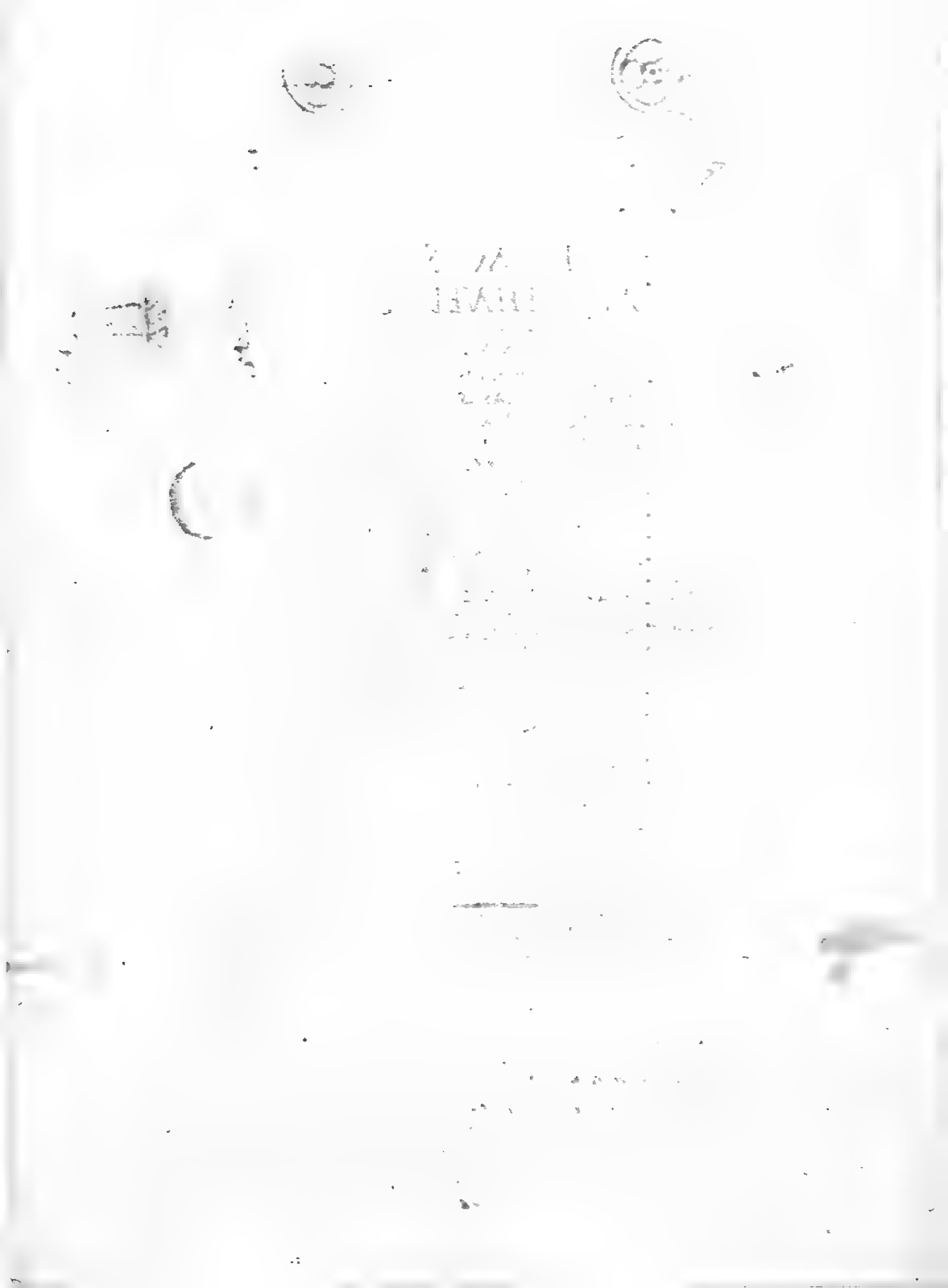
Losa de marmol blanco de tres palmos y quatro pulgadas de alto por donde está mas entera y del mismo ancho; gruesa tres pulgadas: las letras de los primeros renglones de dos pulgadas, el penultimo y antepenultimo de tres y el ultimo dos y media. Existe en el Rl. Alcazar de Sevilla y la copié p.r su original en Mayo de 1819. Se publicó en las Memorias de la Academia Sevillana, y en ellas pag. 315 se dice era basa de estatua de dos varas menos quarta de alto y mas de media vara de ancho sin los boceles, y que se descubrió en 1767 junto á Alcalá del Rio, de donde se condujo á Sevilla y aqui se le aserró hasta en q.e está el letrero y la labor, pues las demas superficies estaban toscas, y q.e los cortados eran de tres quartas. Pertenecio al Conde del Aguila.

Delg.o

Alcala del Rio.

D M S
MCALPH:NELVS
DECVRIO
FLERECVPIS·Q·CVMQVEMEOS
INMARMORECAS...S...STE PAR...
LACRIMASSORTEMISERANDVSINIQVA
AMISISSEPIVMPAR::::::DIFQSEPVL
CROQVAMBENELA::::::SEANN·XXVI
...DQVEVILICONDITVSEGOIACEO
MISEROGENITORERELICTOIAMMA
TERMISERAPALM::::::EVREMIV
NQENSETSORORINFOELIXCOMI
TANTVRLVCTIBVSAMAR...CONIVX
CARAMEARELICTACVMPARVO
LOFILIOCASTA MATER VIDVA
NOMIHI VITASVPEREST
QVINOSTRVMTVMVLVMONO
RAVITCORPVSFOSAEM::::::
PIHIPARENTESREGNAQVIMVN
DITIMETESHICEGOSEPVLTVS
IACEOPLACIDVSQVEQVIESCO
H S S T T L

Pedestal de marm.l blanco exist.te en el R.l Alcazar de Sevilla, su altura 6 palmos escasos, su ancho media vara, las tres primeras lineas de dos dedos de alto, las restantes de uno: en el costado derecho preferículo de medio relieve, al opuesto patera como se representan: visto de costado su figura es como la que se dibuja: tiene encima una concavidad que parece serviría para el sacrificio. Se halló, segun un manuscrito que he visto de D. Juan Pablo Forner, se halló en Alcala del Rio, copiada por mi en Marzo de 1816. Delgado



[illegible]

D. M. S.

M. CALPH. LVCIVS. DECVRIO.
FLERE. CVPIS. QVICVMQVE. MEOS.
IN. MARMORE. CHAROS. SISTE. PARVM.
LACRIMAS. SORTEM. TIMIDVS.
IMPLORA. AMISSISET. PLV. PATREM.
QVAM. PENE. IAM. FVISSE. ANN. XXVI.
MISER. QVE. VILI. CONDITVS. EGO. IACEO.
MISERO. GENITORE. RELICTO. FLAVA.
MATER. MISERA. PALMINO. PVLVERE.
NATVS. NOLENS. ET. SOROR. INFOELIX.
COMITANTVR. LVCTIBVS. AMARA. CON
IVX. CARA. MEA. RELICTA. CVM. PAR
BVLO. CASTA. MATER. VIDVA. NON.
MICHI. VITA. SVPER. EST. AT. EST.
QVI. NOSTRVM. TVMVLVM. ONORAVIT.
FOSSA. LAMINA. ECCE.
PII. PARENTES. REGNA. QVI. MVNDI. TE
NETIS. HIC. EGO. SEPVLTVS. IACEO. PLACI
DVS. QVE. REQVIESCO.

H. S. S. T. T. L.

Memoria
[illegible]
[illegible]
[illegible] amat[illegible] que

[illegible] detenerme [illegible] mis manos, para mi poco las lágrimas
y [illegible] mucho de llegar a tierra a mis [illegible] perdidos
[illegible] mis [illegible] padre y todo [illegible] entregarlos a [illegible]
[illegible], que el ser buena en la Habana, yo había en tierra
el [illegible] de 26 años y [illegible] en entera [illegible] y
guardado en un vil y bajo sitio dejando a mi des-
dichado padre, Flora mi afligida madre, sin querer
y mi infeliz hermana, mi abuela y mi amada mu-
ger desamparada con un pequeñuelo niño y mi santa
madre viuda me acompañan con llantos, no [illegible]
mi vida, pero hay quien honre mucho [illegible] con
la misma [illegible] [illegible]. El [illegible] que [illegible]
[illegible] del mundo veis ay de mi [illegible] padre,
aquí estoy sepultado y quieto descanso
Aquí esta sepultado [illegible] en tierra [illegible]

~~Copia~~ Saqué esta inscripción con la traducción que se
sigue de un quaderno M.S. de letra de [illegible]
[illegible] corresponde a D. D. [illegible] [illegible]
[illegible] de [illegible] y [illegible] D. Juan [illegible].

Delgado

[illegible]

D.M.S.

M.CALPH. LVCIVS. DECVRIO
FLERE. CVPIS. QVICVMQVE. MEOS
IN. MARMORE. CAROS. SISTE. PARVM
LACRIMAS. SORTEM. TIMIDVS
IMPLORA. AMISSISET. PLV. PATREM
QVAM. PENE. IAM. FVISSE. ANN. XXVI
MISERQVE. VILI. CONDITVS. EGO. IACEO
MISERO. GENITORE. RELICTO. FLAVA
MATER. MISERA. PALMINO. PVLVERE
NATVS. NOLENS. ET. SOROR. INFOELIX
COMITANTVR. LVCTIBVS. AMARA. CON
IVX. CARA. MEA. RELICTA. CVM. PAR
BVLO. CASTA. MATER. VIDVA. NON
MICHI. VITA. SVPEREST. AT. EST
QVI. NOSTRVM. TVMVLVM. ONORAVIT
FOSSA. LAMINA. ECCE.
PII. PARENTES. REGNA. QVI. MVNDI. TE
NETIS. HIC. EGO. SEPVLTVS. IACEO. PLACI
DVS. QVE. REQVIESCO.

H.S.S.T.T.L.

Copia de esta misma inscripcion sacada del original, que se conserva en el Real Alcazar de [illegible]

[illegible]

D M S

M CALPHNELVS

DECVRIO

FLERE CVPIS · Q · CVMQVE MEOS

IN MARMORE CAS....S.....STE PAROM

LACRIMAS SORTE MISERANDVS INIQVA

AMISSISSE PIVM PAR...........DIT QVE SEPVL

CRO QVAM BENE IAM.....SE ANN · XXVI

M · VI · D · QVE VIII · CONDITVS EGO IACEO

MISERO GENITORE RELICTO · IAM MA

TER MISERA PALMA.........IEVREMIA-

NCENS ET SOROR · INFOELIX COMI

TANTVR LVCTIBVS · AMARA · CONIVX

CARA MEA RELICTA · CVM · PARVO

LO FILIO CASTA MATER VIDVA

NO MIHI VITA SVPEREST

QVI NOSTRVM TVMVLVM ONO

RAVIT CORPVS FOSA EM.....ERE

PIHI PARENTES REGNA QVI MVN

DI TIMETES HIC EGO SEPVLTVS

IACEO PLACIDVS QVE QVIESCO.

HSSTTL.

Traduccion del Sr. D.n Juan Pablo Forner:

Memoria consagrada a los dioses manes.

Marco Calpurnio Lucio Decurion

ruega a ti quien quiera que deseas llorar

a los que yo amo y estan aqui este mar

mol, que detengas un poco las lagrimas

y tímido imploro el hado; perdí a mi padre, cuando apenas tenía 26 años, yo desgraciado, natural de Palma, estoy sepultado en este vil lugar, habiendo abandonado a mi pesar a mi desgraciado padre, a mi desgraciada madre Flava; aunque me acompañan con su llanto mi infeliz hermana, mi cara conyuge Amara con un tierno niño y mi casta madre viuda. Si no tengo vida, tengo al menos quien honre nuestro sepulcro con este marmol.

Padres piadosos que poseeis los reinos del mundo aquí yazco sepultado y plácidamente descanso.

Aquí esta sepultado sea le la tierra ligera.

Interpretando la inscripcion copiada por el Sr. Delgado, su lectura es la siguiente:

D · M · S
M. CALPHNELVS
DECVRIO
FLERE CVPIS · Q · CVMQVE MEOS
IN MARMORE CASoS siSTE PAROM
LACRIMAS SORTE MISERANDVS INIQVA
AMISSISSE PIVM PARentem descenDITQVE SEPVL
CRO QVAM BENE IAM fuisSE ANN · XXVI
M · VI · D · QVE VIII CONDITVS EGO IACEO
MISERO GENITORE RELICTO IAM MA
TER MISERA PALMAm fu[illegible]EVREM IN
NOCENS ET SOROR INFOELIX COMI

à

TANTVR LVCTIBVS AMARA CONIVX
CARA MEA RELICTA CVM PARVO
LO FILIO CASTA MATER VIDVA
NO MIHI VITA SVPEREST &
QVI NOSTRVM TVMVLVM ONO
RAVIT CORPVS FOSA EMerERE
PIHI PARENTES REGNA QVI MVN
DI TIMETES HIC EGO SEPVLTVS
IACEO PLACIDVSQVE QVIESCO
HSSTTL

non honoravit fossa pii

Diis Manibus sacrum
Marcus Calphurnelus Decurio
Flere cupis quicumque meos in marmore casos, siste parom lacrimas sorte miserandus iniqua, amisisse prium parentem descenditque sepulcro, quam bene iam fuisse annorum XXVI, mensium VI, dierumque VIII; conditus ego iaceo, misero genitore relicto; iam mater misera palmam funebrem innocens et soror infoelix comitantur luctibus. Amara coniux cara mea relicta cum parvolo filio, casta mater vidua no mihi vita superest, & Qui nostrum tumulum ononavit corpus fosa emerere.
Pihi parentes regna qui mundi timetes, hic ego sepultus iaceo placidusque quiesco.

2)

Hic sepultus: sit tibi terra levis.

Traduccion.

Consagrado á los dioses manes.

Marco Calphnelo

Decurión

¡O tu, quien quiera que desees llorar á los que de mi familia yacen muertos bajo este marmol, detén un poco las lagrimas y te compadecerás de mi inicua suerte por haber perdido á mi piadoso padre, y bajé al sepulcro cuando justamente tenia 26 años, 6 meses y 8 dias. Yaceo aqui escondido, desamparado mi desgraciado padre. Ya mi desdichada e inocente madre y mi hermana infeliz acompañan con su llanto la palma funebre. ¡Y tu, querida esposa mia, abandonada con un tierno niño, esta pobre viuda ya dejé de existir!

El que honre nuestro sepulcro disfrutará del favor del [illegible] que esta en la fosa.

¡Ricos [illegible] que teneis los [illegible] del mundo, aqui yazco yo sepultado y [illegible] te [illegible]!

Aqui esta sepultado. Séale la tierra ligera.

Esta inscripción hallada en [illegible] del Rio [illegible]

[illegible] ración romana [illegible]

[illegible], esta gravada en un pedestal de [illegible] blanco existente en el Real Alcazar de Sevilla [illegible]; las tres primeras lineas de dos dedos de alto, las restantes de uno; en el costado derecho [illegible] de medio relieve, al [illegible] patera. Tiene encima una concavidad que parece serviría para el sacrificio.

[illegible] inscripción sepulcral que [illegible]

[illegible] mayor [illegible] inscripción.

[illegible] esta inscripción no tiene fecha, [illegible] diciendo [illegible] monumento [illegible] monumento [illegible] transición de [illegible] fijarse [illegible] fines del siglo [illegible] entre los [illegible] emperadores Antonino Pio [illegible]

[illegible] esta inscripción [illegible]

[illegible]

[illegible]

creer que pertenecía á la clase de aquellas, que [illegible] inscripción [illegible] el siglo 4º [illegible] esta, [illegible] aunque eran [illegible] ello, ni abandonaban algunos usos y costumbres de los [illegible] a agonizante religión gentílica. Parécenme que como se encuentra en la cabeza de esta inscripción la fórmula pagana D.M.S. [illegible] sabido es que los cristianos vendían las lápidas con ésta u otra semejante inscripción [illegible] grabada de antemano y que en muchos sepulcros cristianos las inscripciones empiezan con estas mismas u otras. Además los cristianos siendo, como [illegible] que ocultar su creencia [illegible] costumbres y fórmulas gentílicas i no podían [illegible] en D.M.S. lo mismo [illegible] ¿Cuando los mismos [illegible] fórmula tan frecuente D.C.M. [illegible] que [illegible] de su [illegible] conservando otros [illegible] cristianos [illegible] la diferencia de interpretarla [illegible] sentido [illegible] espiritual [illegible] S.T.T. [illegible] también [illegible] con [illegible] los [illegible]

se usa hoy por estos con una interpretación distinta de los romanos.

[illegible] nombre [illegible] parece ser diminutivo corrompido de Calpurnius; quizá fue [illegible] [illegible] Calphurnius y por una pronunciación viciosa se cambió en Calphurnium; he aquí Calphurnius. El usar solo de prenomen [illegible] nomen viene a confirmar la fecha que le asignamos antes á esta inscripcion; pues en esta época los trastornos politicos [illegible] en el imperio romano habian destruido la antigua costumbre de usar del nomen, prenomen, cognomen, nombre de la tribu, y de el del padre.

Dos cargos enteramente distintos puede significar la palabra decurio; ó gefe de diez soldados, ó un cargo administrativo gratuito que ejercian diez individuos, elegidos entre los principales ciudadanos, que formaban un consejo ó curia con el objeto de cobrar los impuestos. Entre estos dos significados me inclino á creer sea el segundo [illegible], porque si Decurio fuese aqui gefe de diez soldados marcaria la legion á que pertenecia ó el número de años que llevaba de estipendio o servicio; y porque habiéndose encontrado esta inscripcion en el territorio en que estaba el municipio [illegible], y siendo [illegible] [illegible] en los municipios donde la

[illegible] lo hay, no lo sé de cierto, [illegible] temerosa, tiene muchas más probabilidades de ser lo segundo que lo primero.

Algunos defectos de mala ortografía que he hallado los he anotado al margen de la inscripción interpretada.

Es sentimental y cristiano el pensamiento

FLERE CVPIS Q.CVMQVE MEOS
IN MARMORE CASOS SISTE PAROM
LACRIMAS......

No son muy frecuentes en inscripciones cristianas los adjetivos calificativos empleados en esta, como timidus, miser, infelix, casta mater, conjux cara.

Finalmente es pensamiento altamente noble y consolador, con el que acaba la inscripción:

PIEH PARENTES · REGNA · QVI MVNDE TI
METES · HIC EGO SEPVLTVS IACEO PLACI
DX°QVE · QVIESCO.

Antonio [illegible]

Alcalá del rio



trozo de columna blanca que, segun dice, el D.r Merchante en su M.S. de Alcala del Rio se halló mucho tiempo antes en la misma Villa. Añade que esta media columna no era mui gruesa y q.e era de poco mas de vara de largo y q.e la inscripcion estaba defectuosa p.r lo que á la piedra faltaba la q.l pusieron en la C.e Real en la esquina de la C.e de S. Gregorio, y p.r ultimo q.e copió las inscripcion con los mismos caracteres el mismo numero y especie q.e se pintan divididas las dicciones como se ven. Vease dho M.S. del q.e saqué esta copia, en las pag. 44, 45 y 46.

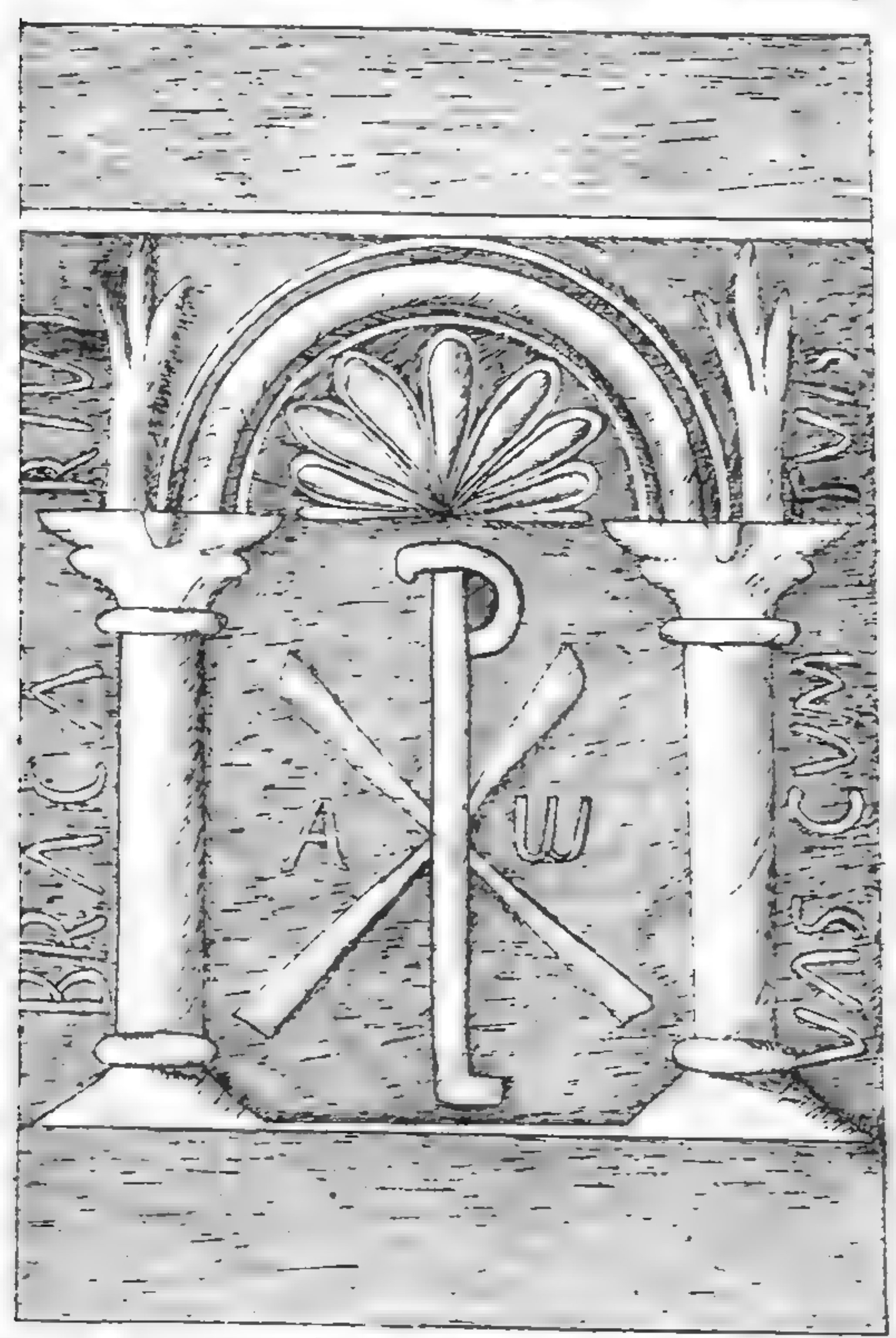
Alcalá del Río.

ATTENNIA
L·L·ANNA
HAVE

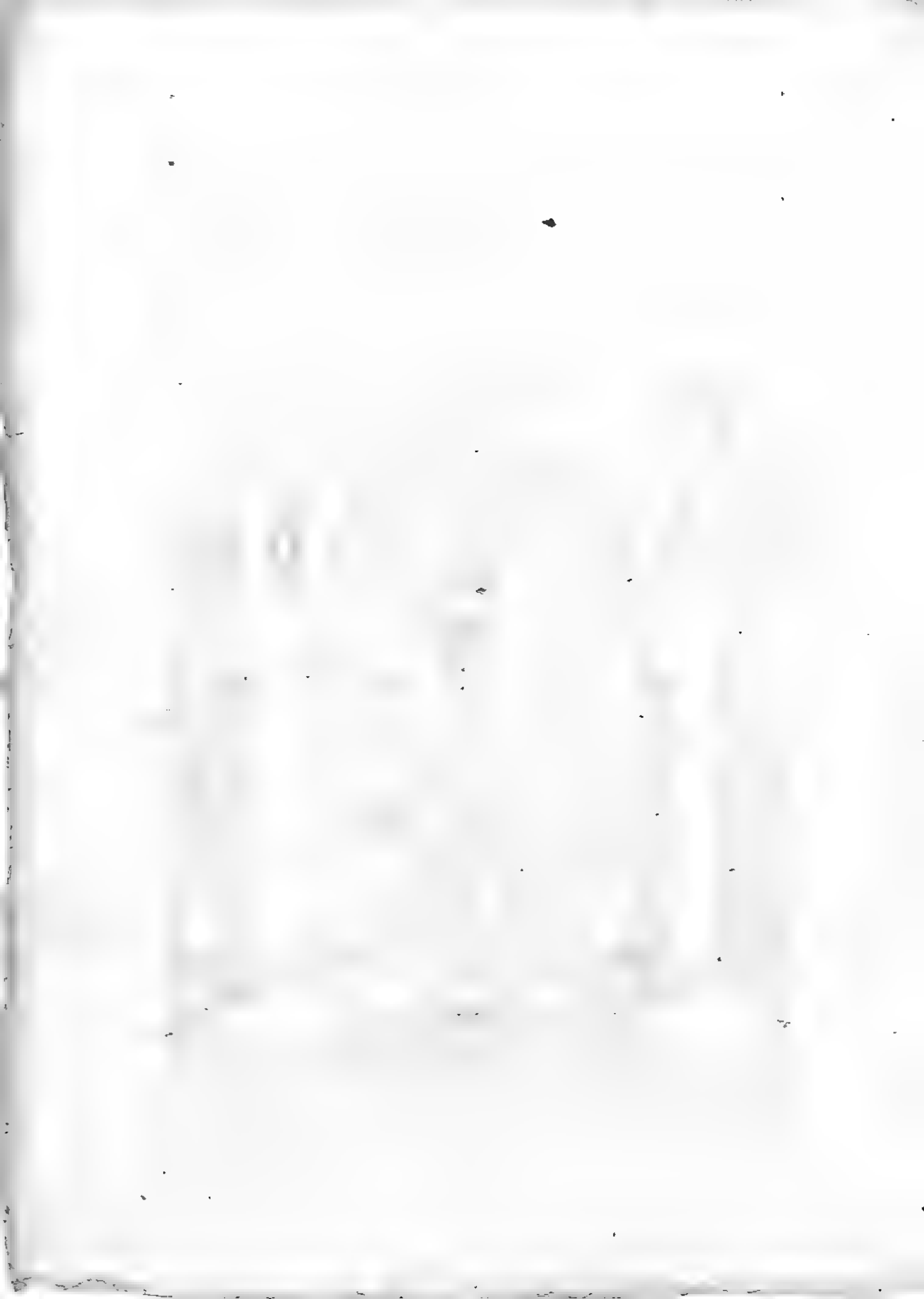
Tabla de marmol blanco, de un pie de ancho, y una cuarta de alto, encontrada en las inmediaciones de Alcala del Rio, y conservada en el estudio del S.r D.n Jacinto Gonzalez Ortiz vecino de Sevilla, donde la copie por Junio de 1834=

Alcalá del rio.

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] D. [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] y [illegible]
[illegible] [illegible] en [illegible] [illegible] de 3 [illegible]



se halló en el sitio llamado los Llanos de [illegible] término de [illegible]
[illegible] con otros muchos ladrillos enteros [illegible]



Alcala del Rio.

(1) Noticia de la ~~inuencion~~ ynvestigacion, del ladrillo con signos antiguos, saca-
da de un quaderno M.S. de letra de Bexarano que [illegible]
[illegible] D. Dn. Martinez y Bexarano la saco de los
apuntes que dio el D. Juan Pablo [illegible].

1. En el camino de este Pueblo (de Alcala del Rio) en un
lugar llamado la Rama de Aguaiza estaba un hom-
bre arando y el mismo arador saco un ladrillo, y quebran-
do el uno fueron muchos curiosos y continuaron en sacar
y han sacado mas de ciento de ellos.

Estos ladrillos estaban preparados para algun edi-
ficio el qual no llegó a efectuarse mediante a estar
amontonados unos sobre otros, con igual ✗ que tiene
en medio era una señal de que usaron los Catolicos
para distinguirse de los herejes arrianos que negaban
la Divinidad de Jesu Christo y decian ser un puro
hombre, y como esta heregia cundia tanto [illegible]
[illegible] mezclados catolicos y arrianos usaban los catolicos este
signo que quiere decir Christus: y, los otros la
A y ω son griegas, la una primera del alfabeto y la o-
tra [illegible] ultima, con que querian decir [illegible]
[illegible] del signo ✗ que este Christo [illegible]
Christo [illegible] y [illegible] devota
[illegible] los mismos catolicos mandaban poner
en sus [illegible] ladrillos [illegible]

para [illegible] que [illegible] encomendaban a [illegible] en estos tiempos todos se enterraban en los campos catholicos y hereges y viendo estos signos distinguian unos sepulcros de los otros.

La inscripcion que se halla a la derecha dice BRACARI VIVAS CVM TVIS lo que quiere decir Bracario vive con los tuyos [illegible] con los Catholicos y junto esto a lo demas dice en Jesu Christo principio y fin de todas las cosas. La dificultad que ocurre es como si en uno solo habia tantos ladrillos con el nombre de Bracario, siendo asi que para uno solo bastaria solo uno con su nombre; esta dificultad hizo pensar a muchos que la voz BRACARI no era nombre propio de persona, sino otra cosa [illegible] que significaria cosa muy distinta; pero esto lo trata el P. Fr. Ant.o Rodriguez Cathedratico de Filosofia en la Universidad de Osuna mui versado en antigüedades. Dice mui bien que no hay inconveniente alguno en decir que todos los ladrillos estaban dispuestos p.a sepulcro de uno solo llamado Bracario lo que prueba con dos razones: la 1.a que el verbo VIVAS segunda persona del presente de subjuntivo [illegible] de vivo [illegible] precisam.te debe ser regido de un nombre en vocativo lo qual no se verificaria si la voz BRACARI significase cosa distinta de nombre propio de persona a quien se dirige el VIVAS. La 2.a razon es que los Romanos acostumbraban labrar [illegible] o [illegible] unas paredes [illegible]

[illegible] el [illegible] de [illegible]
ó [illegible]: esto se confirma con [illegible]
[illegible] q.e refiere en el lib. 4 cap. [illegible] de su historia [illegible]
[illegible] que en la Villa de Bujalance Obispado de [illegible]
se encontró un edificio labrado todo de ladrillos con el signo
A ☧ ω y al rededor decía [illegible] esta MARCIANE VIVAS IN
que quiere decir Marciano vive en Christo, con que teniendo
en nuestra España sepulcros labrados de ladrillos con el nom-
bre de uno solo no hallamos dificultad en decir que Marciano
queria labrar una capilla para enterrarse de ladrillos q.e
tuviesen su nombre; lo que no llegó á efectuarse, como lo
demuestra el estar almacenados: el que estuviesen ente-
rrados seria p.a guardarlos de los hereges á fin de que no
los quebraran ó hicieran daño. Dichos ladrillos tienen de
antiguedad poco mas ó menos 1300 años, pues en esos tiem-
pos fué quando estaba extendida la heregia de Arrio: se
encuentran monedas de Romanos [illegible] que tienen el signo
☧ y sabiendo [illegible] la hist.a q.e aquellos [illegible] vivieron en
los años señalados inferimos de [illegible] de estos
ladrillos. Todo lo que va dicho esta [illegible] lado á [illegible]
con los autores.

Nota.

Yo he visto varios de estos ladrillos dos tiene el S.r D. Fran.co de
Carmona, el S.r D. Juan.co de Mendoza y Espinosa uno, y otro
D. [illegible] Ximenez Escr.no de la Ciudad del P.to de S.ta Maria
(de [illegible] [illegible] la noticia que va escrita anteriorm.te) y he
observado en todos ellos una conformidad tan [illegible]
ta que no puede dudarse su [illegible] y siendo asi no
es extraño se hallaran todos con los signos y letras que se

... ... el ... ...
... ... hubieran
querido.

Y en quanto á los 1500 años que ... ...
... ... Empe-
radores Romanos con el monograma del nombre de Christo
... ... puede haber mui notable diferencia ... ...
... q. duro mucho tiempo el ... en España
despues del dominio Romano se ve que los ... ...
... eran los que ... con el ... ...
como se ve en las historias ... como ...
... de las Provincias de las ... de España;
... ... Antiguedades de Sevilla, ...
gote de Molina y otros". =

Hasta aqui lo escrito por Bracarino: ten-
gase presente q. un Arzobispo de Sevilla se lla-
mó Bracario, y que en otro ladrillo que ...
he visto mejor conservado q. el de ... se
lee clara y distintamente Bracari vivas
cum ..., como aqui se dice: ...
... ... de un tal ...
Empleado en ... de esta Ciudad, y en
lo demas ... al de ... , no pudi-
... q. ambos se ... de un modo
y tengase tambien presente q. el monograma del
nombre de Christo con la ... y ... ...
... en ... ...
á lo q. aqui se dice = ...

Alcala del Rio.

Imanip.r descon.do de vilcülo del Rio.

◇HAΔᒧ٩AᒪƎ٩ƎϞΘϞƚ4MϞ4MϞ

Ϟ lui fait I.
A " " A.
M " " S.
4 " " A.
Δ " " Z (ts) ou bien S.

ima. imat idi eiu Saustan, dit-il.
SMPSMPXSOSEPESAPSAAN ou H pour moi.

?-S ou M. P ou B. ?-S ou M. P ou B. ?-?-T. ?-E. B ou P ou R. E. ?-?-B ou P. S. ?-?-I. pour mr. de Saulcy.-

Esto solamente se podrá mencionar en el texto de la obra.

Lettres immuables: Θ – M – ◇ –
—— dirigées vers la droite, à ce qu'il paraît: Ϟ – Ч.
—— vers la gauche, toutes les autres ?——

Leg 10. nº-4.

Epigrafia

Alcantara

Copia y explicacion de ses inscripciones romanas

Coleccion de Delgado

27 N.º 1 50

Inscripciones dela V.ª de Alcantara

IMP. CAESARI· DIVI· NERVAE F· NERVAE

TRAIANO· AVG GERM DACICO PONT· MAX

TRIB POTES. VIII IMP. V COS· V· P.P.

Dedicacion hecha en honor del Emperador, honor Cesar Nerva Trajano, puesta en el año 105 del nacimiento de nuestro Redentor; siendo consules en Roma Tito Julio Candido, y Aulo. Quadrato, y esta en el friso dela cornisa del Arco que esta enel medio del Puente del referido Pueblo de Alcantara que en sentir detodos que es la obra mas sumtuosa que se be oy enlas antiguedades repetida enlos dos lados la misma inscripcion esto es de modo que los que entren por uno otro lado del dicho puente pueda leerla y endos tablas de Marmol blanco que cada uno tiene de largo quarenta pies ~~de largo~~ Españoles por tanto son muy grandes sus letras

tiene de alta este puente desde el agua 201
pies y 8 pulgadas, de largo 670: de ancho 24.

En el Arco del dicho en los intercolunios
que son 4 tenia otras tantas tablas de
marmol que se conservan la memoria
delas colonias y municipios y demas pueblos
que contribuyeron álas obras del puente
delas quatro faltaban las tres aun en tiempo
de Antonio Nebrija y la una copió el y
otros posteriores, y el ultimo fue Dn Jose
Luis Velasquez año del 1764 ó 55 ó 1754
la qual se puede creer que acabada de
copiar la echo al Rio por graves motibos
que ay por sospecha del dicho sujeto seme
jante accion y despues no la avemos visto mas:
es segun se sigue

MVNICIPIA
PROVINCIAE
LVSITANIÆ·STIPE
CONLATA·QVAE OPVS.

PONTIS·PERFECERVNT

IGAEDITANI

LANCIENSES OPPIDANI

TALORI

INTERAMNIENSES

COLARNI

LANCIENSIS TRNSCVDANI

MEIDVBRIGENSES

ARABRIGENSES

BANIENSES

PAESVRES

El municipio Igediano corresponde oy á Idaña la vieja villa de Portugal distante de Alcantara siete leguas en lo antiguo fue uno delos Municipios mas famosos dela Lusi-

tanía, los Lacinces Opidanos se sigue se-
gun el orden dela tabla esto a diferencia
delos trasendanos tenian su situacion al
Norte de Ydaña y partirian termino
con este municipio, como consta enla siguie-
nte inscripcion que en su historia pone
Ambrosio de Morales Lib° 9. Cap 1° dice así

IMP CAES AVG
PONT MAX TRIB
POT XXI · COS · XIII
PART · PATR
TERM · AVG · ITER
LANC · OPPET
IIGAEDIT

Siendo emperador y Pontifice Maximo Augusto
Cesar Padre dela patria dela tribunensia po-
testad del veinte y uno y del consulado trece
depuso este padron por orden y mandado del
mismo entre los moradores de Ydaña y los La-
cienses Opidanos: Ambrosio de Morales (ya citado)
dice que este Padron se halla en el Reyno de Por-
tugal en la Aldea de Sn Sabador entre Mon

Santo y Valverde

Saliendo del arco del referido Puente; como bamos hacia la Villa allamos a mano derecha izquierda que se presenta el templo que Cayo Julio Lacer artifice dedicó al Emperador Trajano y sobre su portada esta grabada la Inscripcion siguiente:

IMP· NÆRVÆ· TRAIANO CESARI

AVG GERMANICO· DACICO· SACVM

TEMPLO IN RVPE TAGI SVPERISET

CÆSARE PLENVM

ARSVBI MATERIA VICIRVM IPSA SVA

QVIS QVALI DEORIT VOTO FORTASSES.

REQIRET

CVRA VIATORVM

INGENTEM VASTA POTEM QVIMOLE

PEREGIT

SACRA LITA TVRO FECIT NONORE

CER

QVI PONTET FECIT LA ENNOVA

TEMPLA DICA

SCILICER

LITAM

POTEM.

SAECVLA MVNDI

FECIT

IDEM

SARE

CONSTITVIT

SACRI

C·IVLIVS LACER·H·S·F·ET·DEDICA

VIT·AMICO CVRIO LACONE IGAEDITANO

Traduccion dela inscripcion y versos hecha por Andres Rude que es la mas exacta de quantas emos visto :

Templo consagrado al Emperador Nerva Trajano Cesar Augusto Vencedor de Alemania y de Dacia

" Este templo esta fabricado sobre una roca del Tajo esta lleno de culto y veneracion delos Dioses y del Cesar y en la grandeza bence el primor del Arte.

2. Por ventura dara cuydado alos Pasageros que siempre gustan de cosas nuevas saber quien con que fin lo ha echo

3- Separe pues que Lacer que acabo este Puente
de tan extraordinaria grandeza hizo este
templo para ofrecer los sacrificios en honra
de los Dioses y asi tenerlos propicios y fab.s
4- Lacer que hizo la Puente dedico tam
bien el templo porque ofreciendo Dones a los
Dioses se aplacan y se alcanza su favor
de Curio Lacon natural de Idaña
Dentro del templo puso hacer una
~~ara~~ ara con esta inscripcion

CAIVS. IVLIO HAC
ARAM EREGIT
VT. DII SACRA FACERET

Cayo Julio Lacer levanto esta ara para
ofrecer sacrificios a los Dioses

Dispuso Lacer que despues de muerto
se pusiese sus cenizas en lo alto del templo
a la mano derecha en una urna se cubriese
con una urna se cubriese con una losa redonda
que dice asi

Cayo Julio Lacer aqui esta enterrado la tierra sea para el leve. Esta inscripcion se haya en el frontispicio dela casa de D.ⁿ Alonso Barrante frente de Iglesia de Sn Pedro de P. P. Menores

Saliendo del Oriente y caminando asi la dicha casa de don Alonso Barrante antes de entrar en ella se halla en el mismo frontispicio esta la inscripcion.

CAELIVS·AMILCAR·F

Quintana Dueñas dice que este entierro es hizo a Cayo Elio Amilcar y el S.ᵒʳ Torres que Cayo Elio hizo este en tiempo de Almicar en lo q estan conformes es que este Almicar fue aqui celebre Capitan Cartagines padre del gran de Anibal fue unos delos primeros de su nacion que puso los pies en Espana esto bibio por su muerte no muy distante del Rio Ebro en un lugar llamado Castro alto.

En el mismo frontispicio dela casa dice Quintana Dueñas y el S.ʳ Torres se hallaba esta inscripcion que ya no permanece.

BOTIVS

ANTVVEL

EF·D·NAVI

V·S·L·A.

Placido hijo de Antuel cumple de buena voluntad el voto con el don que recibio de Navo; esta no fue piedra sepulcra sino ara levantada a alguno de sus dioses

En el patio dela dicha casa esta la siguiente Inscripcion

BOVTHI

D·M·S·

LCOCE LVSITAN.

P.I.TALICI COCE T·R·

LEGICO·P·DAPLANIU

AMIO·PP PVGOR·P·

H·S·E·ANAIS·MATER

FORTISIMO·FF·

Memoria consagrada á los Dioses delos difuntos Lucio Cocejo Lusitano Padre dela Patria y peleador y defensor de ella es la aqui enterrado su madre Anays le hizo este sepulcro á su hijo fortisimo.

La siguiente inscripcion se hallo en los campos de Alcantara segun el Pe Cataneo ya

Dn. Gregorio Mayans y Siscar en la vida que ha publicado del insigne extremeño Francisco Sanchez de las Brozas que va incerta en el Primer tomo de la Obra del Brocense, tiene esta inscripcion por apocrifa y funda su razon porque se halla en las notas del Padre Catanio es así

RESP. NORBENSIS CVRA
ET·IMPENSA SABITI MO
DERATI AVITAE SVAE
POSVIT

La Republica de Norba puso esta memoria estatua a Avita muger que fue de Sabito moderato y este hizo los gastos y tubo el cuydado de ponerla

En la calle del Barco junto a la Puerta de una casa encontro el Sor Forner la siguiente inscripcion que servia de poyo por su dirección en la casa de campo que Dn. Pedro Arias de Mercado esta fabricando en el termino de esta villa en el sitio de la Cañada es así.

ALEBA·CELTI
F1OVI OP
MX·V·S·
L·A.

A la hija de Celto de buena boluntad cumple de buena voluntad cumplio el Voto á Jupiter optimo Magsimo la echura de esta Inscripcion manifiesta aver sido ara. on sagrado a Jupiter temido por padre de todos los Dioses Albea le huvo de ofrecer algun voto el qual cumplio como consta por la presente inscripcion pue es de Jaspe Sanguineo.

Poco mas de una legua de esta villa en la dehesa de tirante madero propia de la encomienda de la Claverá en un Vestigeo de los casas viejas y no lejos de la Ermita

de Sta Catalina y tambien esta

Camino dela Villa del Rey á la delas Navas se haya la presente Inscripcion y es asi

IOVI
VEGE
VSAP
LIBERI
V. S. V. S.

Vegeo Liberto de Apio cumplio el voto á Jupiter

DIANA
TITVS. MENIVS

Tito Menio cumplio el voto á la Diosa Diana

Fin delas Inscripciones dela villa de alcantara.

(Es copia literal de un manuscrito perteneciente ~~te~~ á Dn Aº Delgado y Hernandez)



Leg. 1º nº 5.

Epigrafia

Alcolea del Rio (Sevilla)

Copias de tres inscripciones romanas.

Coleccion de Delgado.


Q FVLVIO Q
FVLVI ATTIANI F
Q FVLVI RVSTICI N
GAL CARISIANO
PATRONO ET
PONTIFICI OB ME
RITA CENTVRIAE
ORES MANENS
HALOS ERQVES
BERES ARVABORES
ISINES VRGVI
IN LOCVM QVEM ORDO M M
F A DECREVIT POSVERVNT D D


M·EGNATIVS·
LIB·VENVS
TVS·IIIIII·VIR·
H·VIC·ORDO·MVN·F
ARVENSIS·STATV
AM·ET·ORNAMEN
TA·DECVRIONATVS
DECREVIT
M·EGNATIVS·VENVSTVS·IN
LOCVM·QVEM·ORDO·DE
CREVIT·STATVAM·ET·SCAM
NA·MARMOREA·ET·AN
TAM·MARMORAVIT·DE
SVA·PECVNIA·DEDIT·

[illegible] 1823

Alcolea del Rio (Sevilla.

PACI · AVG
SACRVM.
L · LICINIVS
CRESCENTIS
LIB · HERMES ·
D · S · P · D · S

En una de las avenidas del ~~arroyo~~ Guadalquivir quedó descubierta ~~una~~ a piedra con la inscripcion q.e va expuesta y en el año de 1836, la recogió y condujo á Lora el administrador de la encomienda.

Leg 1º nº 6.

Epigrafia

Alconetar (Caceres)

Copia de una inscripcion romana

Colección de Delgado.

Alconetar. (Caceres)

HOC SACELLVM
IN·XIII·TRIBVNA
TO TIBERI·FILIS
DIVI·AVG CONS
TR·FVIT.

Se encontró junto al puente de ese nombre, y tamb[n]. otra que decia.

...ESAR·AVGVSTI·PONTIF·MAX..

Mador. Dicc. Geog.

Leg 1º nº 7.

Epigrafia

Alcubilla del Marqués (Soria

Copia de una inscripcion romana

Colección de Delgado.

Alcubilla del Marques. (Soria)

IOVI · OPTIMO · MAXIMO ·

VALERIVS · SANGONII · GALLETVS · ALBEO

V · M · L · O ·

En una gran piedra colocada en el osario junto á la torre.

Madoz. s. H.

70

Leg 1º nº 8

Epigrafia

Alegria de Alava

Copia de una inscripcion romana

Coleccion de Delgado.

Alegría de Alava.

S· SEVER
TVLLONIO
V·S·L·M.

Se encontró á poca distancia al O de la villa en un montecito.



Leg. 1.º nº 9.

Epigrafia

Alicante

Copia de una inscripcion romana.

Coleccion de Delgado

[illegible] [illegible] opor[illegible] [illegible]
[illegible] a las Antigüedades [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
se halla en la parte del Tosal en esta.

Segun lo que he podido [illegible] [illegible] [illegible] particular, es que la [illegible] [illegible] de las tales [illegible] [illegible] [illegible], [illegible] [illegible] [illegible] pues es lo siguiente, no [illegible] en [illegible] [illegible] [illegible].

[illegible] [illegible] Romanos, Alicante se llamava Lucento, [illegible] [illegible] [illegible], esta [illegible] [illegible] que se llama Albufereta, [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Lucento, y [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

agua del Mozt, [illegible] y
luego en el lot, [illegible]
[illegible] encontraron, y [illegible]
[illegible]
todas las apariciones, se [illegible]
las antigüedades, [illegible]
[illegible] asegura, hay quien tiene algunas
monedas de plata, como tambien que el [illegible]
[illegible] excavaciones, de que ha hablado
[illegible] hechas por el [illegible].

No seria mal que el Caballero, quien ha
dicho lo del Sr. de Luminares, sobre las antigue-
dades, viese de sacar algunas cosas que pudie-
ran [illegible]; [illegible]
por tener mayores informes inclinandolo en
[illegible]
[illegible]
[illegible] haber del [illegible] del Antiguo [illegible],
[illegible]
[illegible] asegurando lo que

le hiciera adquerir y que llevar á su conocim-
iento para el de su Sor. Amigo.
Alicante 16. Marzo 1839.

Alicante

L·BEBIAE·ROMANAE
NOBILIS· PANDVS·
SAGVNTINVS
AMICISS· AMICAE
OPTIMEQVE·DE·SE·MERITE
F: C·

En el castillo de ~~ay~~ esta Ciudad. Mador. Dic. geog.

Leg. 1° - nº 10

Epigrafia

Alonso (Huelva)

Copia de una inscripcion romana.

Coleccion de Delgado

N. ... O ... N. . . .
COIVCI . . . . I . . .
TVRA . . . . F . . . .
OLISIPONESI . . . .



Leg. 1.º nº 11.

Epigrafía

Antequera

Copia de una inscripción romana y noticia de otros

Colección de Delgado

Antequera.

. . . .

. . . .

ANCIPI

TI· MOR

BO· RECRE

ATVS·

VOTVM·

A· L· S

Ara votiva. Piedra suelta junto á la Fuente de los Gigantes.

Copiada p.r D. Fran.co Jav. Rojas y Rojas en 1853.

Antequera.

Anticaria, Nescania, Singilis.

Ponz tomo 18 carta 4.ª trahe diferentes inscripciones de estos tres Pueblos antiguos todo curiosas a gunas. Veanse.

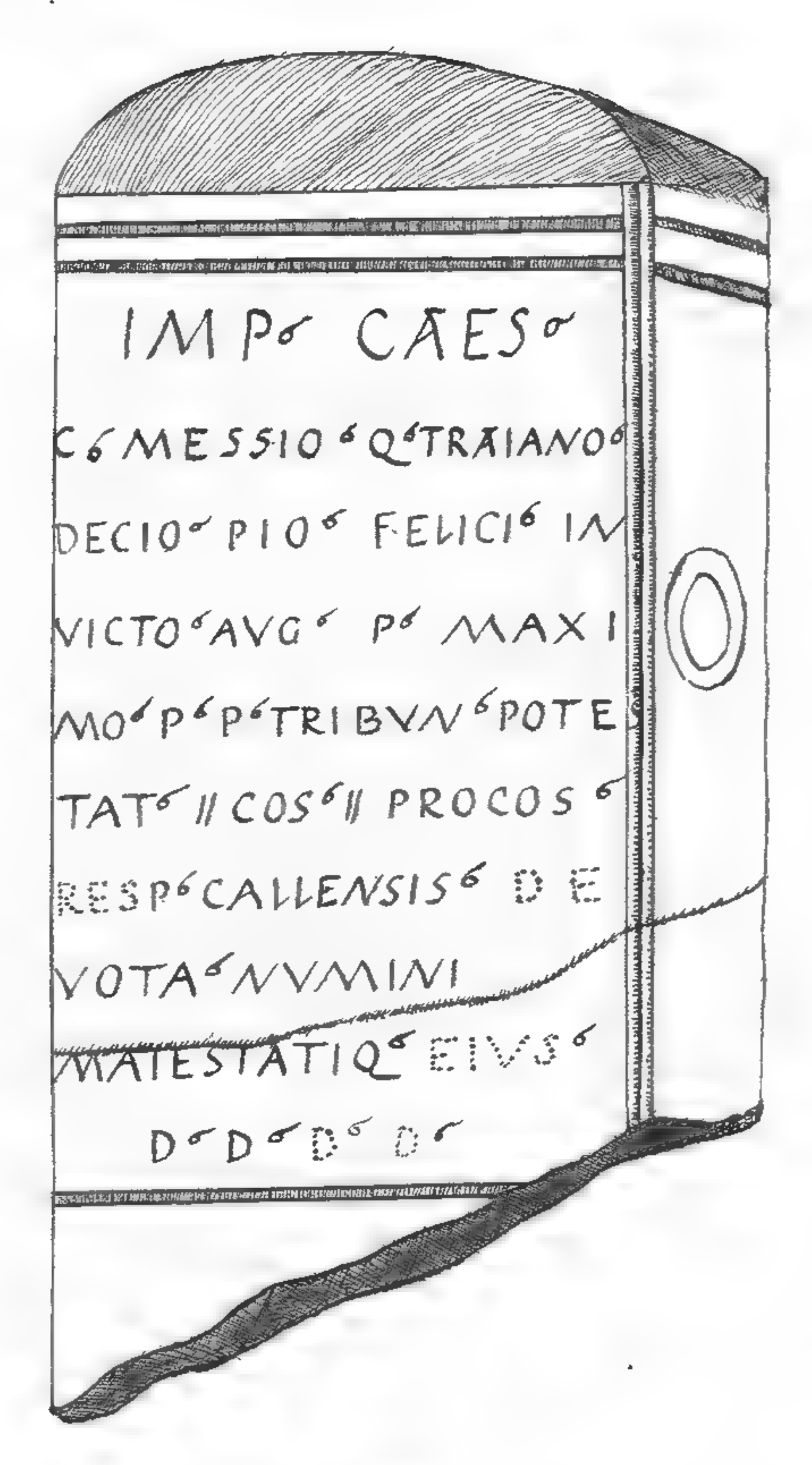
Leg. 1º nº 12.

Epigrafía

Frahal

Copias de tres inscripciones romanas.

Colección de Delgado



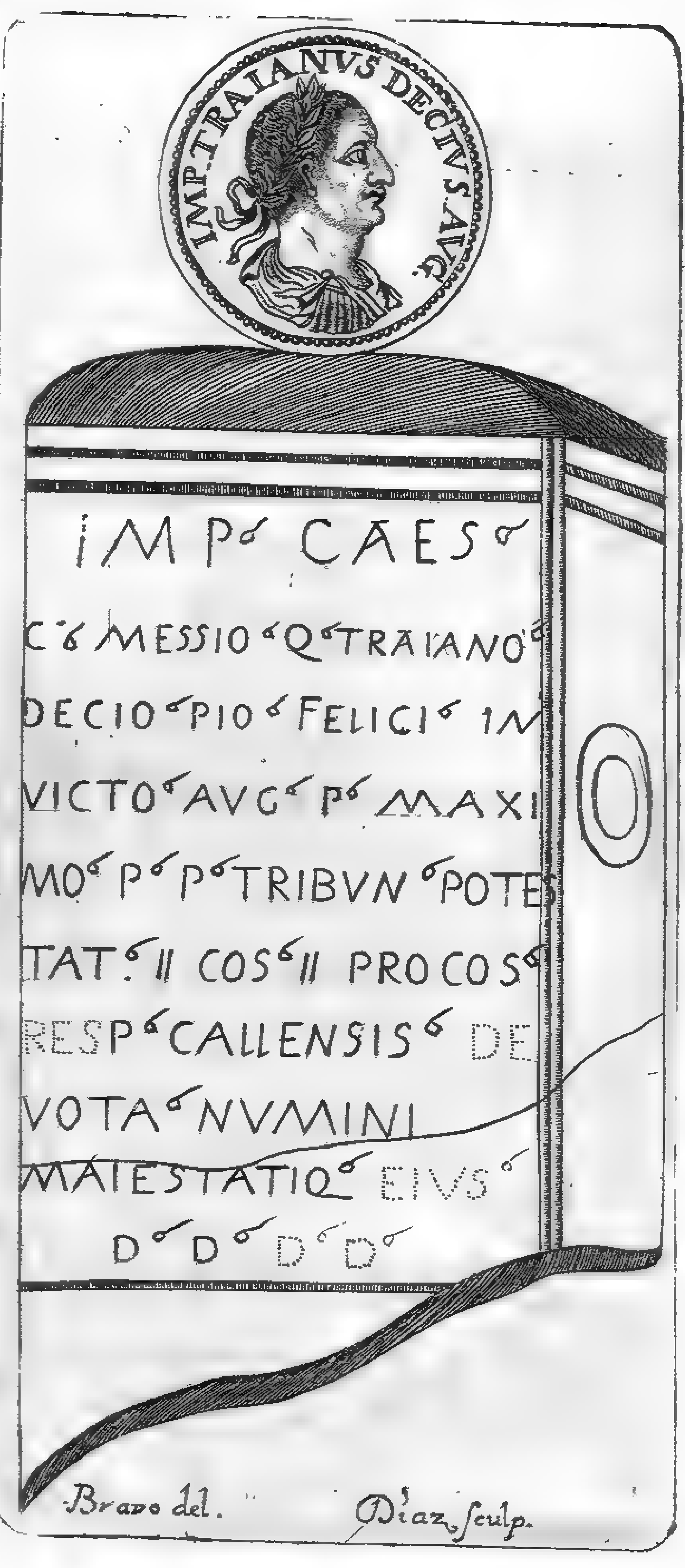
Esta inscripcion en la forma aqui dibuxada se publicó por D. Patricio Gutierrez Brabo Pro del Arahal, en

*

una Disertacion titulada „Noticia geografico-historica de „una Inscripcion Romana descubierta por Septiembre de „de 1764 &c. impresa en Sev.ª en 1765.

Dice el Autor q.e por Septiembre de 1764 arando las tierras del Cortijo de Castillejas encontraron esta piedra, que es una basa de estatua quadrilonga con dos tercias de frente y quatro de longitud por donde mas; en la cara donde está la inscripcion hay en la parte superior una moldura de dos medias cañas y en su lado izquierdo una patera de relieve: por este mismo lado y p.ª baxo de la inscripcion tiene otra media caña en relieve, por el otro lado carece de ese adorno.

Se halló como se ha dicho en el Cortijo de Castillejas termino del Arahal, á tres leguas de esta Villa y una al Oriente del Coronil. En aq.l sitio parece hubo poblacion Romana aunq.e pequeña como Alqueria Hacienda y en ella se encuentran monedas ladrillos cimientos y otros vestigios como pedazos de inscripciones


IMP. TRAIANVS DECIVS AVG.
IMP CAES
C MESSIO Q TRAIANO
DECIO PIO FELICI IN
VICTO AVG P MAXI
MO P P TRIBVN POTES
TAT II COS II PROCOS
RESP CALLENSIS DE
VOTA NVMINI
MAIESTATIQ EIVS
D D D D
Bravo del.
Diaz sculp.

IMP CAES

C MESSIO Q TRAIANO

DECIO PIO FELICI

VICTORI AVG PONT MAX

TRIB POT [illegible]

TATIS COS II PROCOS

[illegible] ALENSIS

Arahal.



[illegible] de marmol blanco existente en el [illegible] Alcazar [illegible] [illegible] en [illegible]. Su [illegible] tres palmos de grueso, y en el izquierdo [illegible] la [illegible] ignorandose lo q. tendria en el derecho [illegible] q. la piedra [illegible] cortada [illegible].

[illegible] Gutz. Bravo en una [illegible] q. sobre ella imprimió en [illegible] 1765, y en ella [illegible] q. se descubrió [illegible] 176[illegible] [illegible] tierras [illegible] término del Arahal a la [illegible] y una al [illegible] del Coronil, en cuyo sitio, [illegible] parece haber [illegible] romana, aunq. pequeña [illegible] monedas [illegible], [illegible] cimientos [illegible] y otros [illegible] Disertaciones [illegible] geografico-historicas [illegible] inscrip. romana [illegible]

Arahal, Basilipo. ~~Itálica~~ +

Copia de Carta, y de inscripcion remitida p.r D.n Patricio Gutierrez Brabo Vicario q.e fué del Arahal á D. Fran.co de Bruna que existen originales en poder de D. Domingo de Martinez Pro Vecino de esta Ciudad de Sevilla y Colegial en S.ta Maria de Jesus.

Carta

„ Arahál y Abril 27 de 787. — rep.da

„ S.r D. Fran.co de Bruna = Muy S.r mio y mi muy estimado
„ Amigo. Ya creo nos hubieramos visto sino
„ hubiera ocurrido venir de visita personal
„ á esta Villa nuestro ilustrisimo Arzobispo
„ á quien esperamos el Lunes proximo veni-
„ dero; parece se mantendrá aqui toda la se-
„ mana, luego que aqui se retire pienso ha-
„ cer mi marcha á esa Ciudad, y darle no-
„ ticia de una inscripcion sepulcral geo-
„ grafica de Basilipo, de quien no hay me-
„ moria en las historias sino solo en el iti-
„ nerario camino de Cadiz á Cordoba, como
„ puede Vd ver en Caro: tengo pedido el ori-
„ ginal para llevarla á vistas, pero no creo
„ me lo daran p.r haber otro hecho precio
„ de el y discurro para mandarlo á Vd
„ aunq.e no entiende palabra de estas cosas
„ ni ha podido leer una clausula: yo sa-
„ que ese borrador q.e remito. De Vd su

„afecto amigo y Cap.n Q. S. M. B. Brabo =

Borrador remitido p.r Brabo

„En el mes de marzo de este año de 1787 arando
„en las tierras del Cortijo de Mesillan una legua
„del Arahal camino de Sevilla y sitio del Serro
„del Sincho donde se han encontrado, medallas can-
„diles trozos de inscripciones y otros rastros de
„antiguedad levantaron los rusticos una piedra
„sepulcral con estas letras y las que le faltan p.r
„estar quebrada se suplen con puntos:

D• M• S•

Q. BRVTVS
BASILIPENSIS
ANNO . . . .
HIC SITVS EST
S.T.T.L.

„Esta inscripcion es muy apreciable p.a la geografia
„antigua de Basilipo, no tenemos mas memoria
„que la q.e hace el Itinerario camino de Cadiz a Cor-
„doba, no hay geografia, historia, moneda ni
„piedra que lo mencione; el nombre gentil
„es segun esta inscripcion Basilipense sacando
„el adjetivo como de Ilipa Ilipense y de Orippo
„Oripense como lo muestran las monedas de
„estos Pueblos.

Saque esta copia p.r su original q.e p.a este fin me en-
tregó dho P.r Mazzina en Sev.a y Agosto 5 de 1811 Delgado.

Arahal

D. M.

M. VLP. PRO

......15. O...

Florez España Sagrada tom. 12. tratado 38 Cap. 2. de la Yglesia Italicense N.º 24. hablando de la familia de los Ulpios dice: que en la V.ª del Arahal tiene el Pro. D. Patricio Gutierrez Brabo esta inscripcion en un fragmento q.e recogió en su casa hallandole en otra derribada, y añade q.e es de una tercia de largo y media de ancho y q.e se lee con claridad d.ha inscripcion aunq.e en lo demas esta la piedra desportillada. Y en efecto el mismo D. Patricio Gutierrez Brabo en su Discurso ó Noticia de la Inscripcion de la Republica Callense hallada en el Cortijo de Carulillas, dice pag. 2 q.e remitió copia de ella al P. Florez y q.e encontró la piedra en el derribo de unas casas de d.ha Villa.

Leg. 1º nº 17.

Epigrafia

Arcos de la Frontera

Copia de una inscripcion romana

Coleccion de Delgado

Arcos de la Frontera.

GENIO
MVNICIPI
SACRVM·
L·CAE·Q·F·R
ATT·ARB...
OB·HONOREM·
IIIIII·VIR·D·D·

Colocada contra la pared de la Iglesia de Sta Maria y sobre el pretil de la escalinata qe sube á la plaza. Tiene como media vara de alto y una tercia de ancho y media vara de grueso. Se encontró metida en la pared de la misma iglesia al hacerse una reedificn en 1764.
La publicó Pons, tomo 16. inexactamte.
Copiada pr. D. Juan Crisostomo Esquibel en 1850.

Arcos de la Frontera.

1a

Genio. Municipi.

Arcum.

Lucius. Caecilius.

[illegible]rius.

Ob. Honor.

IIIIII. vir. D. . . . . .

2

D. M. S.

Calpurnia

Cam[illegible]

An. LVIIII. . . . . S. T.

. . . .

Copie estas dos inscripciones p.r las que trahe Ponz en su viage de España tom. 17. carta 6.a donde dice que las sacó él de los originales q.e existian en las paredes de una de las Parroquias. Del amigo

Leg. 1º nº 14.

Epigrafia

Aveñs (Teruel)

Copia de una inscripcion antigua

Coleccion de Delgado

Inscripcion de la lapida existente en la parte exterior de la Yglesia del pueblo de Arens prov.a de Teruel en el mismo confin de Cataluña.

hIAOΘGINCISObAb

ΘRNARADZSSOA—Nb

SQOD SBΘOb Θ

En el vacio de la linea orizontal hay vestijios de otra letra.

En el lindero interior de la puerta de la Yglesia se lee

beneit 567 CBIBZ

En una lápida de la parte exterior de la pared de la Yglesia del pueblo de Arens prov.ª de Teruel en el mismo confín de Cataluña se halla esta inscripción

HIACEAGINCTIIOBAL
ERNAREAISSCA—NB
SIOCDSBEACBA

Y en el dintel de la parte interior de la puerta, lo siguiente.

BEKEtt SCT CBIBf

Nota.— La raya orizontal que se halla entre la penúltima, y antepenúltima letra de la 2.ª línea ocupa el lugar de una inicial que no puede sacarse en la Copia por estar destruida.

Leg. 1º nº 15

Epigrafia

Aroche (Huelva

Copia de dos inscripciones romanas

Coleccion de Delgado

D. M. S

L VIBIVS BEBIANVS

AN. XXXXIIII VIBIA

MARCELLA. M.P.M.B

[illegible]. FECIT

H·S·E·S·T·T·L·

[illegible] Hermita [illegible] Villa [illegible]

[illegible]

D · M · S

VIBIA MARCE[illegible]A

A[illegible] XXXX[illegible] IVLIA

R[illegible]STIT[illegible]TA PARE[illegible]

[illegible] S·E·S·T·T·L

Leg 1º nº 16

Epigrafía

Arcalonia

Copia de una inscripción romana.

Suma. . . .

Colección de Delgado

— Copia de la inscripción encontrada en las Escalonias, cabeza del marquesado de los Gutiérrez de los Ríos

En la gran posesion dlas Atalomias cabeza de Marquesado delos Gutierrez delos Rios se encontro una lapida con la siguiente inscripcion

Riarius DCL Dae::::
anno momementum fe
cit sed:::: sibi heic:::: est
sepultura:::::::::::::::::::::::::::::::::: trifero
memoris daera
diis manibus
Bonus homo et ego

villa___ de________________de 187__.

Firma del presentador,

Recibi.
El Oficial del Negociado,

DICTÁMEN FISCAL.

ADVERTENCIA.

No se admitirán las facturas que contengan raspaduras ó enmiendas.

FACTURA NÚM.

INTERESES DE CAPITALES NOMINALES.

CLASES DE DOCUMENTOS QUE PRESENTAN.

SEMESTRE VENCIDO EN 1.° DE ____ DE 187__.

*Don*____

Número de documentos.	SU NUMERACION.	CAPITALES. Reales vellon.	NÚMERO del poder.	INTERESES. Reales vellon.

Leg. 1º nº 17

Epigrafia

Badalona

Copia de una inscripcion romana.

Coleccion de Delgado.

IMP· CAES· M· IVLIO

PHILIPPO· PIO· FELICI· INVICTO

AVGVSTO· PONTIF· MAX

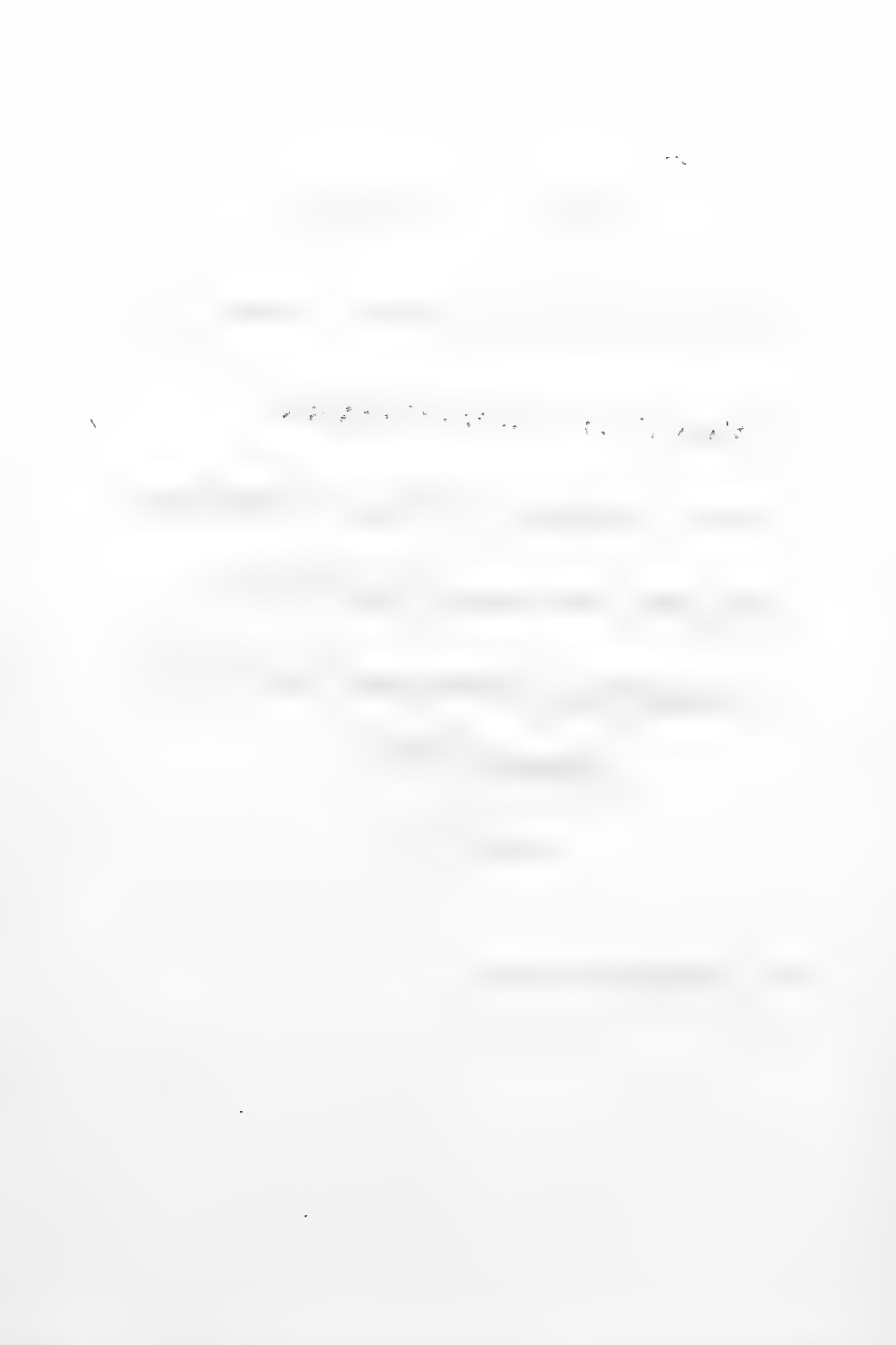
TRIB· POTEST· P·P·COS· PROCOS

ORDO· DECVR· BAETVL

DEVOTVS· NVMINI· MAIESTA

TIQVE EIVS

En Badalona.



Epigrafia

Armatcollar

Copia

Leg 1º nº 18

Epigrafia

Baeza

Copia de una inscripcion romana

Coleccion de Delgado.

Baeza

Carta P. Juan Beltran a D. P.
Julio 9 de 1762

P·MANLIVS·C·F·
M·N·V·C·TORQV
ATVS·II·VIR·BE
ATIANVS·VIXIT
A·LXXXIX·M·
VII·D·VI·H·S·EST
S·T·T·L·

En el zaguan de las casas de D. Fernd.º Velarde Arcediano de esta Catedral, sirviendo de poyo para subir a caballo. El VCTOR. esta asi, no sabe si dirá VIRTOR



Leg. 1º nº 19.

Epigrafía

Barcelona

Copia de dos inscripciones romanas

Colección de Delgado

Barcelona.

D · M ·
FAVSTINVLAE
CO...SERVAE
BENEMERENTI
SECVNDINS
F · C

En el año corriente de 1843, se encontró en la calle de los Baños de Barcelona, la inscripcion anterior. La publicó el fomento periódico de aquella Ciudad, traduciendola así.

"Secundino hizo fabricar este monumento para su muy digna consierva Faustinula, dedicandola á los Dioses manes."

Barcelona.

L·VALERIVS
LIB
HEDISTO
IIIIII· VIR· AVG
VALERIA·THALLVSA
MARITO
INDVLGENTISSIMO
L·D· D·D

Se encontró en Barcelona en las excavaciones q.l se hacian en la plaza del Rey en el año de 1828. El Barcelonés periódico de aquella Ciudad, la traduce así:

"Memoria que dedica Lucio Valerio, liberto, sexto varon augusto, al indulgentísimo Hedisto, marido de Valeria Thalusa en el lugar señalado por decreto de los decuriones."

Esta traduccion no forma sentido; yo la interpretaría así

Lucius Valerius (fieri jussit hoc monumentum) Liberto Hedisto, sexto viro augustali (et) Valeria Thallusa marito indulgentissimo locum datum decurionibus, dedicavit.

Leg. 1º nº 20.

Epigrafía

Bayona de Tajuña

Copia de una inscripción romana

Colección de Delgado

Titulcia.

ACILIA · ANNEZA · SIBI · ET · L ·

AEMILIO · MATERNO · MARITO

ET · AEMILIAE · MATENAE

FILIAE · VIVA · FECIT · I · D · D ·

H · L · H · N · S ·

Lapida hallada en

Titulcia

(Bayona de Tajuña)

Leg. 1º nº 21.

Epigrafía

Béjar (Salamanca)

Copia de una inscripcion romana

Colección de Delgado.

Bejar. (Salamanca)

M·
D· S·

VALENTINI
AN· XX·
FLAVVS· P·
VALENTINA
M· F·C·

Existe en una hermita de la Ciudad de Bejar, Provincia de Salamanca.

Copia del Sr. D. Modesto de la Fuente.

Leg 1.º n.º 22.

Epigrafía

Bobadilla (Jaen)

Copia de una inscripcion romana

Coleccion de Delgado

Bobadilla – jto á Alcaudete – (Jaen.)

Dice la copia:	Debe decir.
C·OCTAVIVS·TAVSTINVS	C·OCTAVIVS·FAVSTINVS
AN· LX·	AN· LX·
ANNIA PHILVSA	ANNIA PHILVSA
PISITSSSVTI	H·SITI·S·S·V·T·L·

Descubierta en 1841. segun noticia dada á la Academia p.r el Sr. Bobor. (Vease)

Leg. 1º nº 23.

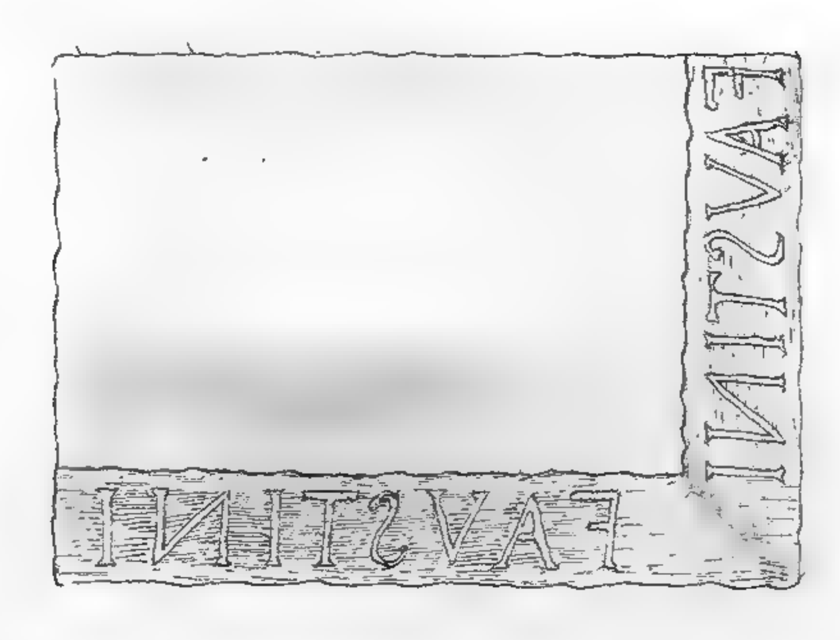
Epigrafía

Rociana? Bollullos par del Condado (Huelva)

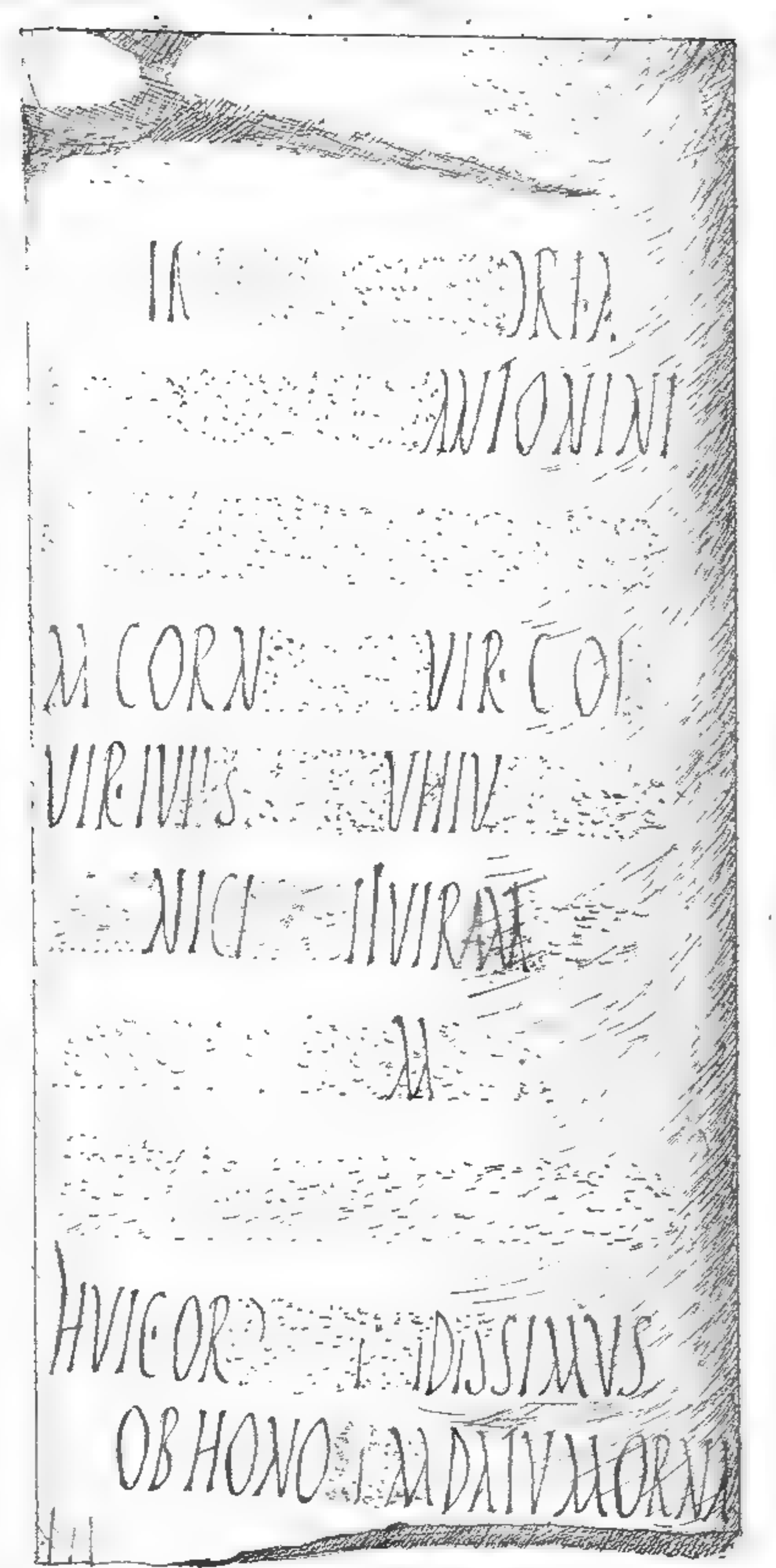
Copia de dos inscripciones romanas.

Colección de Delgado

Bollullos-par-del-Condado



Ladrillo mazani encontrado en el año de 1800 con otros muchos al sitio de Marchenilla en q.e hai un antiguo Villar, termino de la V.a de Ballullos del Condado. Lo adquiri en el mismo año y conservo en mi poder. Es de trece pulgadas y media de larga y poco mas de nueve de ancha su grueso dos pulgadas. Copiado p.r el original en Junio de 1823. = No ha tenido leccion por los otros dos cantos.



IVIRAT

Trozo de Columna de marmol azul beteado de blanco: alto una vara y quatro de-
dos y de media vara de diametro. las letras de tres dedos y algo mas de alto: existe en el
Convento de S. Juan de Morañina termino de Bollullos Par del Condado, y esta sirviendo
con otro trozo de columna de Umbral en la Puerta del campo: quando tenga oca-
sion procurare levantarla p.a ver si tiene mas letras. Saqué esta copia p.r el marmol
original en 30 de Oct.e de 1811= Delgado

Bollullos.

IIVIRAT

Levantó en 14 de marzo de 1624 y solo de adelanto el leer

IIVIRAT

Leg. 1.º nº 24.

Epigrafia

Borno

Copia de una inscripcion romana.

Coleccion de Delgado

L.FABIO.L.F GAL
SEVERO·POST·MORTE
L·POSTUMIO·JILU
[illegible] PERVAN

[illegible]

133

Leg. 1º nº 25

Epigrafía

Burriol

Copia de una inscripcion romana

Coleccion de Delgado.

Imperiales. | Trajano Decio. | Borriol, Valencia.

IMP CAES C MESIO
Q TRAIANO DECIO
INVICTO PIO FELICI AVG
DACICO MAXIMO PONTIFICI
MAXIMO TRIBVNICIAE
POTESTATE II COS
II PP PROCOS ET Q HERENNIO
ETRVSCIO MESIO NOBILIS
CAES VIA AVG
.... CXLIX

En la memoria escrita p.r el Principe Pio sobre las inscripciones q.e vió y copió en el Reino de Valencia, dice al num. 45. que la anterior se encuentra, con otros dos trozos de columna sin inscripcion, en la hermita de S.n Vicente, de la Villa de Borriol en el Reyno de Valencia. Dice tambien q.e los tres trozos formaron en lo antiguo una sola columna miliaria, y que se descubrieron á un lado del camino de la cuesta distante cosa de una legua de la hermita, á donde las hizo conducir el Ayuntamiento. El primero q.e la publicó fue el Dr. D. Agustin de Sales, Cronista de Valencia reconociendola en un viage q.e hizo á Albocacer en 7. de Junio de 1756. Borriol dista de Valencia 11. leguas.

Leg. 1º nº 26

Epigrafía

Cabezas de San Juan

Copia de una inscripción romana

Colección de Delgado

MARTI AVG
SACRVM
L CATINIVS I LIB
MARTIALIS
OB HONOREM
D · D

[illegible] en esta villa junto a las casas del Cura
y alli cerca una media estatua de marmol blan
co armada con el paludamento militar.

Leg 1º nº 27

Epigrafía

Cadiz

Copia de dos inscripciones romanas

Colección de Delgado.

Cadiz ?

Prado del Rey. Encontrada en la torre nueva de la Iglesia. Procede de las ruinas de Iptuci, hoy llamadas de Cabeza de Hortales, pte á las ... de este nombre.

Mr. Gago lee ORDINE · IPTVCITANORVM.

PABLA
IN SENSI
STAMENTO · SVO
PONI · IVSSIT · QVAM
PONENDAM · CVRA
VIT · FABIVS · MONT
ANVS FRATER · ET HE
RES EIIVS ACCEPTO LO
CO A SPLENDIDISSIMO
ORDINE IPLVCITANORV̂
EX · MORE DEDICAV
IT



Cadiz.

Prov. Cadiz

M POMPE

AMVS H

EIVS N L

DAT

Leg. 1º nº 28

Epigrafía

Cala (Huelva)

Noticia de una inscripción romana

Colección de Delgado

S. Ayunt.º de C.tla

17. 6. Feb.

Quedan en mi poder los cuatro estados q.e se debiol be, ~~dexando~~ con las notas q.e en ellos se exijan; y se hace indispensable me remitan á vta de correo una nota de los gastos municipales q.e forzosam.te han de hacer p.a recibir mi atencion; pues ~~nada~~ no importa p.a llenar este vacio el q.e no se encuentre reglam.to de propios.

En el estado n. 4. respond.º á la pregunta n. 34, dicen V.V. q.e la puerta de la Virg.n de Cala se halla una lapida q.e contiene una inscripcion Romana: y espero del celo de V. q.e con la mayor brebedad me remitiran una copia de ella, sacada con toda prolijidad q.e puedan, ~~p.r este monumento p.r ser interesante,~~ no ~~puedo menos de tener conocim.e~~ y q.e sea compatible con la brebedad q.e se recomienda: ~~Aunque no tengo~~

~~En el estad~~

En el mismo estado n. 2. á la preg.ta 93. dicen que obtenta bastante mucho en las uesi colunnas del templo de la Paxao q. estas columnas podian V.V. decirme si son de marmol y de q. clase ó si son de berroqueña, ~~si son de una~~ sus dimensiones. y en el caso de ser de una sola pieza, ~~cada una~~ ni alguna de ellas, si estan quebradas, ó conserva indicio de haver sido traslada de otro sitio. ~~sus dimensiones~~, y demas noticias acerca de su antig.d q. puedan dar.

Como en el estado n 3. dicen q. en un despoblado entre la Fuente de ... y Ntra. tras la Sala; me diran V.V. si dista esta mucho de la Poblac.n cual es su posicion topografica, y si se conservan en sus inmed.ciones o vestig.s de antigua poblac.n; como asi mismo si la Fuente ... se halla la lapida espresada esta contigua á la hermita.

Les recom.do á V.V. mucho la exactitud de este encarg.o. Dios &c.

Cala.

Presencia del Ayuntamiento de Cala

11

Consiguiente á lo q.e V.S. me previene en su orden de 7 del corriente hice pasar á la Huerta de la Virgen de Cala a varias personas de capacidad é instruccion con efecto a copiar la inscripcion que manifesté á V.S. se hallaba en una lapida de marmol situada en dho sitio y en efecto á mi presencia se trasladó dha inscripcion que bien entendida se lee Ymp. Divo Augusto restituta fuit en otro renglon cuyas letras comidas por la antiguedad de ellas y combate de las lluvias son las siguientes

SEGUNDO lo q.e figura

al parecer la marca del año
en q.e fue colocada dha la-
pida; en seguida pasamos
á la Yglesia Parroquial de
esta Villa, y observadas las
seis columnas q.e sostienen
el Templo denotan ser an-
tiguisimas y de canteria
entera sin haberse podido
adquirir noticias por los
ancianos de q.e las dhas co-
lumnas fueron labradas en
esta poblacion, ni menos de
q.e hayan venido de otra
parte.

Es quanto puedo decir
á V. S. con arreglo á las
noticias q.e se sirve exijir-
me con lo q.e creo dejar eva-
cuado este servicio.

Dios guarde á V. S. mu-

Ms. años. Cala 20 de febrero de 1835.

Estevan Ximenez

Sr. Governador Civil de esta Provincia

Leg. 1º nº 29

Epigrafía.

Cangas de Tineo (Asturias)

Copia de una inscripcion romana

Coleccion de Delgado

Villanueba = Concejo de Cangas de Tineo = Oviedo.

NICRINIA N·V·S·NICRINI ~~AL EX~~
NI·AL·EX·7·E·RCORIO
BRI·ANNORVM V
·C· ·LNT·

Esta inscripcion ha sido copiada p.r Pablo Alvarez labrador y vecino de Villanueba (pueblo inmediato á Cangas de Tineo, provincia de Asturias) de una losa ó lapida q.e ha hallado en el sitio conocido con el nombre de Castro del Mazo de Moros que forma barrio de un monte no lejos de los pueblos de Bual y Armalmeson.

NIGRINIANVS·NIGRI
NI·ALEXANDER·CORIO
BRI·ANNORVM·V....
HIC·S·SVNT.

Nigrinianus, hijo de Nigrino, y Alexandro hijo de Coriobro, de edad .. ; estan aqui enterrados.

Leg 1º nº 30

Epigrafía

Cantillana

Copias de dos sellos romanos en barro, y de varias inscripciones.

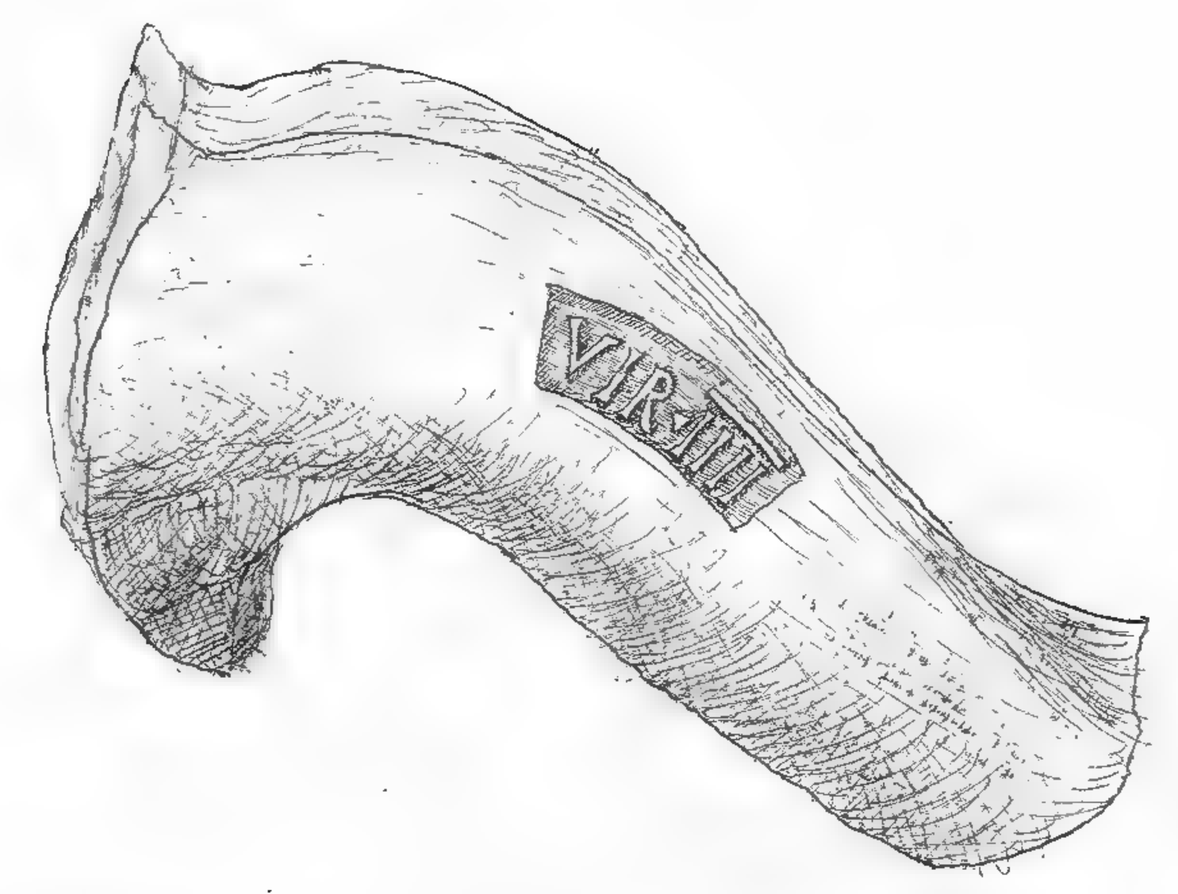
Coleccion de Delgado.

Cantillana



Asa al parecer de tinaja de barro cocido q.e adquirí en
la V.a de Cantillana en el año de 1817, su longitud
mayor siguiendo la curvatura 9 dedos. La copié
del original q.e conservo en Julio de 1823.

Cantillana



Asa de barro cocido al parecer de tinaja que adquirí en la Villa de Cantillana en el año de 1817. Su mayor longitud siguiendo la curvatura, es de nueve pulgadas. Saqué esta copia p.^r el original que conservo en Julio de 1823.

Muniga



Pedestal de marmol de [illegible] de siete palmos de alto, con 8 dedos de ancho y otros [illegible] palmos y 5 dedos de costado [illegible] quatro dedos de alto. Publicado en las memorias de la Academia de [illegible] y copiado por el original en [illegible] de M. [illegible] Alcaraz de dicha Ciudad.

DIVO CAESARI
AVG VESPAS[illegible]
NO CENSORI
[illegible]

D Rl Arcaral Jen.a D

Tiumiga

Luna

VMO [illegible] MVNIG [illegible]
E[illegible]SIVM·D·DECRETO·D
L·LICINI[illegible]S·ANNIANVS·D

[illegible] excelente en [illegible]
[illegible] criar [illegible]
Junio [illegible] Pedroso: [illegible]
[illegible] contado [illegible] tres palmos [illegible] pulgadas [illegible]
[illegible] en Marzo de 15 [illegible]
[illegible]

Muniga

DIVO
T DIVI F·CAE
SARI·AVG·CEN
SORI·MVNICIPI
VM·MVNIGVENSE·DD
LICINIVS·VICTOR·
DEDICAVIT·

L·AEMILIO·L·F·QVIR·PRVDENTI
[illegible]RBIS·M·M·FLAVI·MV
NIGVENSIS·ACCEPT·Q
[illegible]CO·EX·DECRETO·OR
[illegible]SEPVL[illegible]INF
[illegible]RIS·SC[illegible]

[illegible]

Leg.º 1.º nº 21.

Epigrafia

Carmona.

Copias de inscripciones antiguas

Colección de Delgado

[illegible] Carmona [illegible]
[illegible]
otras antiguedades

1ª

L. Junio. L. F. M. N. I.
[illegible] Fac. Curjo.
......I. Viro. Pont. Aug.
Quat. vir. A.......
.........Muner
....

2ª

.... Fonteio. C. F.
CA.......III. vir

3ª

T. Aemilio. T. F. Quir. Pudenti.
II. VIR. BIS. M. Mea. V. Mu. [illegible]. veame los memorias [illegible] donde esta dibujada la basa de esta inscripcion y estatua.

4ª

.... Fonteio. C. F.
Calp. IIII vir.

5ª

PAFZON.
Ann XXXIII. C. F
C. Iunius. Paedis
Pubricia
[illegible]

VIFILAVGVSTVS

IFEXMAXV

SXIII F SIXXIII

RPAT

MVINIPXXI

Pietro [illegible]

[illegible]

ro [illegible] Frigiero.

EIKO
CAPX
FION
TOCE
BACI

...estubo en el...

...las chaxs de Facito todos los años,
ã esto alude el ...

Leg. 1º nº 32

Epigrafia

Carolina (La)

Copia de una inscripcion romana, y su explicacion

Coleccion de Delgado

Carolina



[illegible] en un marmol negro de la pig.ª q. se repres.ta [illegible] seis [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

* [illegible] calidad mui tosca [illegible] copiada por el [illegible] el año de 1610 [illegible] el qual [illegible]

Esta pieza [illegible] empleado en la Alcal[illegible] de la Carolina y [illegible] remitió [illegible]

Carolina

Algarve

IMP·CAESAR·VESPA
SIANVS·AVG·PONTIF
MAX·TRIB·POT·X·IMP
XX·COS·IX·P·P·CENSOR

Rl. Arrazal de Sev.ª

Barra de marmol [illegible]

[illegible] 4/2 palmos [illegible] ella

[illegible] 1244 [illegible]

[illegible]

IMP. CEASAR. VESPASIANVS.
AVG. PONTIF. MAX. TRIB. POT. X.
IMP. XX. COS. IX. P. P. CENSOR.
VIAM. AVG. AB. IANO. AD. OCCEANVM.
REFECIT. PONTES. FECIT.
VETERES. RESTITVIT.

Traduccion.

El Emperador Cesar Vespasiano Augusto Pontifice Maximo, que ejercio la tribunicia potestad diez veces, que fue proclamado emperador veinte, y nombrado consul nueve, que fue padre de la patria y censor, reparó la via Augusta desde Jano al Oceano, hizo puentes y reedificó los antiguos.

Esta es una inscripcion monumental que recuerda que el Emperador Vespasiano reparó

la via santa ó Augusta que corria desde Tarco ó entrada á las Andalucias hasta el oceano, y del mismo modo nos dice que el dicho Emperador hizo puentes y reedificó los antiguos ya ruinosos.
La epoca de esta inscripcion puede referirse al año en que por decima vez ejerció el Emperador la tribunicia potestad que fue el 79 de la era Cristiana, ultimo de su reinado.
Hay en esta inscripcion, digno de notarse los cargos asi religiosos como civiles y militares que obtubo el Emperador Vespasiano.- De cada uno de ellos vamos a hacer una breve reseña-
El titulo de Emperador, en su origen, significaba general en gefe de un ejercito-
Julio Cesar y sus sucesores se llamaron emperadores como gefes supremos del estado.
El titulo de Cesar fue en su origen un cognombre de la gente Julia
El titulo de Augustus, es un titulo de honor

que fue dado a Cayo Julio Cesar Octaviano por un decreto del Senado el año de Roma 726 ó 27 antes de J. C.

El cargo de Pontifex Maximus, fue en su origen el del gefe del colegio de los Pontifices en Roma; cargo que desempeñaba casi siempre un Patricio y tenian a su cargo y especial funciones importantisimas para el culto; como regularizar el culto publico, reformar el calendario &ª.

La Tribunicia potestad tambien fue durante el imperio un cargo anexo al poder imperial

Los Emperadores tambien asociaban a si el cargo de Consules o gefe del Senado, numerando cuantas veces habian obtenido esta dignidad.

Con respecto a la ora Augusta o Santa de que nos habla esta inscripcion, y que nos dice reconstruyo el Emperador Vespasiano debemos hacer notar, que no es la ara del Dios Jano

como algunos creen, sino que es el pedazo de via comprendido entre la puerta o entrada de las Andalucias hasta el Oceano: esta entrada o Janua en tiempo de los romanos estaba hacia la Carolina.

Esto es lo que en mi concepto se debe hacer notar sobre la inscripcion que nos ocupa.





Leg. 1º nº 33.

Epigrafía

Cartagena

Copia de una inscripción romana y su explicación

Colección de Delgado

Carthago-nova ~~Novo~~

En las inscripciones donde se mencionan Flamines provinciales se expresa muy frecuentemente el nombre de la Ciudad donde eran nacidos o habian estado avecindados expresando que en ella habian gozado de todos los honores supremos antes de ejercer aquel cargo sacerdotal (veáse la coleccion de Masdeu desde el n.º 752 al 767), ~~Pero tambien~~ poniendo o colocando este nombre ethenico despues del cognombre del individuo como si fuese un agnomen, y en una de Denia se dice lo siguiente

L. VALERIO. L. F.
CAPRO. II NOVO.
OMNIBVS. HONORIBVS
IN. R. P. SVA. FVNCTO
ADLECTO. IN. V. DECVRIAS
FLAMINI. P. H. C.
GAMVS ET TROPHIME. LIB.
PATRONO OPTI
ET INDVLGENTISSIMO.

El nombre ethnico es aqui el de Novo y acaso antes diria IVL es decir Julia Novo. En nuestra coleccion numismatica se encuentran monedas con las iniciales

C. V. I. N que debe traducirse Colonia victrix Julia Nova y como las monedas se encuentran en el litoral del mediterraneo de los reynos de Valencia y Murcia, y como la inscripcion se encontraba en Denia ciudad de la misma costa, es de suponer que no lejos debió encontrarse una Ciudad con aquella denominacion á cuyos Ciudadanos se llamaré Julienses Novi. ¿Seria la misma Cartagine-Nova que tambien se cognominó Julia, suprimiendo el Cartagine como nombre odiado al pueblo romano, ú otra distinta Ciudad? Lo mas provable es la opinion primera pr. q. siendo Colonia no es presumible la hubiesen omitido los geografos al mencionar las que existian en España, de cuya omision no hubiera otro exemplo.

SECRETARIA

SE SUPLICA EL FRANQUEO.

On est prie d' affranchir.

Madrid 30 de Nov.e de 1851.

ACADEMIA ESPAÑOLA DE ARQUEOLOGIA,

FUNDADA EN 1.º DE ABRIL DE 1837

Sr. D. Gustavo Daniel Lorichs, Academico de Honor y Mérito.

Deseosa la Academia de que la manifieste V.S. su parecer acerca de la interpretacion que deba darse a la inscripcion de un Plomo hallado en una escabacion hecha en Cartagena en el que se lee:

M.P.ROSCIEIS·M·F·MAIC.

espera de su bondad que como Academico Honorario de Merito, se sirva V.S. decir lo que se le ofrezca sobre la referida inscripcion que se dice estar copiada fielmente.

Lo que por su acuerdo tengo el

La Secretaria se halla en la calle de núm. Madrid.

honor de participar á V. S.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Vº Bº El Director
Basilio Sebastian
Castellanos

Felipe Perogordo
[illegible]

Plomo de la mina de Cartagena.

Inscripción de Carthago-nova

Leg. 1º nº 34

Epigrafía

Castellon de la Plana

Lamina de plomo con inscripcn. Iberica, descubierta en Castellon.

Coleccion de Delgado

PARA EL CONCURSO DE 1858:

«Historia y juicio crítico del modo y forma de suceder en la Corona de Castilla desde la monarquía goda hasta los Reyes Católicos».

Se admitirán las obras que se presenten sobre este asunto hasta 1º de Enero de 1858, y se hará la adjudicacion del premio en el siguiente mes de Abril.

2.º

PARA EL CONCURSO DE 1859:

«Historia y juicio crítico de la sucesion de D. Alfonso V de Aragon al trono de Nápoles, sus hechos y conducta política, é influencia de aquel suceso en las relaciones de España con Italia y con las demás naciones».

El término para admitir las obras será hasta el 1º de Octubre de 1858, y se hará la adjudicacion en el mes de Abril de 1859.

3.º

PARA EL CONCURSO DE 1860:

«Demostracion del sitio que ocupó la antigua ciudad de Munda Bética».

Para optar al premio en este asunto será necesario, además de examinar y juzgar cuanto hayan dicho los escritores, historiadores y geógrafos antiguos y modernos, probar con nuevos

V una vez.
I 6 veces.
φ 2. id. –
Ψ una vez.
Ρ 10. veces
Ν 23. id.
[sign] una vez. Nouveau.
Ȝ una vez. Nouveau? –
φ 6. veces.
Ε 13 id. –
[sign] una vez. Nouveau.
Θ una vez.
Σ 3. veces.
Ν 8. id. –
[sign] 5 id – Renversé.
Ш 3. id. – Nouveau.
↑ 8. id –

17 –

Є 4. veces.
Φ 8. id. –
Ȝ 8. id. – Nouveau? –
[sign] una vez.
Α 3 veces
Δ una vez.
* una vez. ?
[sign] una vez Nouveau? –
⊕ 3. veces.
[sign] una vez
[sign] una vez. Nouveau? –
⊙ una vez.
↑ 3. veces.
[sign] una vez.
[sign] 2. veces. Nouveau? –
Ρ 2. veces. Nouveau?

16. –

[sign] ? una vez Nouveau
Η una vez.
[sign] una vez.
Μ una vez
[sign] una vez. Nouveau? –
Ζ ? una vez.
[sign] una vez. Nouveau.
Ѱ una vez. Nouveau
Γ 2 veces.
[sign] 2. veces.
[sign] una vez.
[sign] una vez.
[sign] una vez.
Є una vez. Nouveau.

14. –

17.
16.
14
47. caractères au moins.

D'abord Ν 23. fois.
Ε 13. –.
Ρ 10. –.
Ν 8. –.
↑ 8. –.
φ 8. –.
Ȝ 8. –.
I 6. –.
φ 6. –.
[sign] 5. –
Ш 3. –.
Α 3. –.
⊕ 3. –.
↑ 3. –.
Σ 3. –.
Є 4. –
[sign] 2. –.
Ρ 2. –.
[sign] 2. –.
Tous les autres – 1. –

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.

PROGRAMA

DEL

CONCURSO Á LOS PREMIOS QUE ADJUDICARÁ LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

EN LOS AÑOS 1858, 1859 Y 1860.

ANUNCIADO EN LA JUNTA PÚBLICA CELEBRADA EL DIA 26 DE ABRIL DE 1857.

Cumpliendo esta Academia con lo que prescriben los Estatutos, y para promover los estudios históricos y la ilustracion de puntos importantes de la historia nacional, ha determinado anunciar los siguientes asuntos como objeto de los premios que adjudicará en los años 1858, 1859 y 1860.

1.º

PARA EL CONCURSO DE 1858:

reconocimientos, investigaciones y descubrimientos sobre el terreno la verdadera situacion de aquella ciudad.

Se concede de plazo hasta 1.º de Octubre de 1859. La adjudicacion se hará en Abril de 1860.

Los premios que se han de conceder á las obras que lo merecieren, á juicio de la Academia, consistirán: el del primer asunto en una medalla de oro, 4,000 rs. en dinero y trescientos ejemplares de la obra que fuese premiada; el del segundo en igual medalla y número de ejemplares, y 8,000 rs. vn. en dinero; y por el tercero se concederán 12,000 rs., medalla de oro y trescientos ejemplares de la obra.

Se reserva la Academia declarar el *accessit* en cualquiera de los tres asuntos, si considerase haber lugar á ello. Este consistirá en la misma declaracion y en la impresion de la obra, de la cual se entregarán igualmente al autor trescientos ejemplares.

Las obras para optar á los premios deberán remitirse al Secretario de la Academia, dentro de los plazos que respectivamente quedan prefijados, acompañando á cada una un pliego cerrado en que conste el nombre y el lugar de residencia del autor, y que esté señalado en la cubierta con el lema que cada uno haya adoptado y escrito al principio de su obra para distinguirla de las demás. Declarados los premios, se abrirán solamente los pliegos correspondientes á las obras premiadas, inutilizándose los demás en la junta pública en que se haga la adjudicacion solemne.

Los Académicos de número no pueden aspirar á los premios.

Madrid 26 de Abril de 1857.

Por acuerdo de la Academia:

Pedro Sabau,

Secretario.

Leg. 1º nº 35

Epigrafia

Castilblanco

Copia de una inscripcion romana

Coleccion de Delgado

Castilblanco =

PROSERPINAE
SANCT.AE ACR
M·L·SAMINIVS·SV
LLA·VOTO·SANI
TATECONDEMNAT
AN D

Esta Lapida se encontro en la Villa de Castilblanco en una ermita derribada de la Magdalena donde la copie en el mes de Julio de 1820 y aunque me se perdio la copia original de ella ~~me~~ conservo en la memoria su ~~figura~~ inscripcion y tamaño pues es de una bara ~~poco~~ de alto y dos tercias ~~poco~~ mas o menos de ancho. Sev. Octubre 20 de 1820

Delgado



Leg. 1º nº 36

Epigrafia

Castillejo del Campo

Copia de unas inscripciones romanas

Coleccion de Delgado

[illegible] del campo

D. M. S.
HERENNIA·AVITA

- - - - - - - - - - - -

H·S·E· S·T·T·L

[illegible] en Casa particular.

[illegible] VSA
ANN XX HI
S.E.T.R.P.
D.S.T.T.L

Leg 1º nº 37

Epigrafía

Cerro (Huelva)

Copia de una inscripción romana

Colección de Delgado

G MLVS
MARCELLVS
ANNO XXXV
H· S E.
T·R· P·D· S·T·T·L·

C IVLIVS
MARCELLVS
ANNO·XXXV
H·S·E
T·R·P·D·S·T·T·L·

Es de alta siete pies ancho [illegible]
dedos es tabla de piedra azul basta Fue encont[illegible]
[illegible]
[illegible] oder en el
[illegible] primer [illegible]
[illegible]
[illegible] el q. lo copio q. fue el [illegible]
[illegible] C. IVLIVS [illegible] lugar de G MLVS.

Esta inscrip.ⁿ está en mi poder, y dice en efecto C·IVLIVS.

Leg. 1º nº 38

Epigrafía

Córdoba.

Copias de varias inscripciones romanas

Colección de Delgado

Inscripcion hallada entre varios papeles de Don Jn.o Lopez de Cardenas.

D M. - - - -

CORNE - - - -

BRI OCC - - - -

PAT·ANS - - - -

LXX - - -

Este framegmento, y epitaphio funeral, se hallo, por cima del Rollo, que esta ala entrada de Aguilar. Es de Marmol blanco, delo mas comun, y Vulgar entre los Romanos, y sera de Un dedo de grueso. Su Intelligencia, salvo melioris Vr. Es esta.

D M. S

Dijs Manibus Sacrum.

Cornelius - - - - -

Britanicus Occononiensis

Patricius, Annorum

Septuaginta trium. - - - -

Cordova.

IMP· CAES·
M·CASSIANI
VS·LATINIVS·POS
TVMVS·PIVS·FEL·
INVICTVS· AVG·
GER· MAX·
PONT· MAX·
COS·III· P·P·
PROCOS· RES
TITVIT.

Trae esta inscripcion Muratori, tomo 1.º *nov. thes. vet inscript.* p. 460. n. 6. diciendo existe en el hospital de Cordova, segun los mss. ambrosianos.

D. Luis Mª Ramirez de las Casas Deza, no la ha encontrado.

Vease Masdeu tom. 5 en Tiberio Inscripcion 149, y 135

Imp Cæsar DM
Augusti Tib-
Divi Juli Nepos
Augustus
Max XXI-Cos V Imp
Trib Potest. XXXVII
AB. JANO-Augus-
ISLAD-BAeteni VSOV
AD-Dolamium
LXXVII

Casa de postas antes de Cordoba á la izq.da del Camino = Mango negro. sacada en las cercanias, falda de un monte. Es una columna de piedra dura de 2½ varas de alto, y 1½ pie de diametro. Las letras de tres pulgadas.

D. M. S. ANN.

CAECILIA. TVSCVLANA C.S VIXIT.

XIX. M. VII ET. D. XX

H. S. E. S. T. T. L.

Descifrada.

Diis Manibus Sacrum Caecilia Tusculana Cara suis vixit annis 19 mensis 7 et dies 20, hic sita est sit tibi terra levis.

Traducion.

Consagrada álos Dioses delos Ynfiernos Caecilia Tusculana mui amada delos suios vivio diez y nueve años, siete meses y veinte dias, aqui esta enterrada seate la tierra ligera ó liviana.

Manuel Joseph de
Ayora y Pinedo

✠

SEÑORES PRIOR, Y CAVI[LDO]
do dela Vniverſidad.

SEÑOR.

A. Maresius fol. 872.
una hermosissima urna ...
de 3 cuartas y 4 dedos de alto y no ...
mas de dos cuartas y dos dedos de ancho
3
Cornelio
Hic. s. s. y no hade seguir
S.V.T. LEVIS las dedicantes ...
nelia y Caecilia a Cornelio y
no huvo aqui mas que uno que
es el que yace.

Apendix milicium.
Jano Gruero pag. MCVI
Iny.on A. en dunguiza
que comienza.
C. APIDIVS. P.F. QVI. BASSVS
PRIM | LEG. XI. VIII. VIR AMITERN
ex testamento. Jacium. Praece...
...sum. H. S. C. | Arbitratu
A. Ofi... Qui Placci Caesi ex
A. Doxi... Q. J. Serg. Sabini ex
Hygini L.

2530
49765/9449600
666666

Manuel Joseph de
Ayora y Arnedo

Illmo. Sor. mio y Amigo + Muy Señor mio

IN·F·P.XII
IN.AGR.P.X

CORNELIA
FAVONELLA
ANNOR.XXV

Miliario de Ti. no los IV como dice Mariano, sin zual, todo claro.

LIBERTA H S E
VXOR
A·BERVLLA

4 lados
copia

LVS·PACAT
LVM·AVG·H·S·E

LVS·PACAT
VM.AVG.H.S.E.

165 ...

f.° 167 iy.on ul.ª nadeaccia

CORNELIA
AVO⁝⁝ELA no Augustela
⁝NEL

Piedra azul

155 vl.ª y no

M. FAVONIVS

FAVONIA R 193 T.V.

---

166 2.ª

HE⁝VIA·TOV
M·HELVIO
ETPATRO no es iasso
L·M·LIO·THA como thuano

ET PATRO

Mui Señor mio y Amigo

Vecino 119

IN·F·P·XII
IN·A G R·P·X

CORNELIA
AV DNELLA
ANNOR XXV
H.S.E.S.T.T.L.

V50 Que com.ª D.D.C.C.P REPOSITA ~~Galba~~ nade segunda

Anno M. Lucasii es Q. Vroz Laeti II VIR loqueno dice

el P.

Miliario de Fr.

Miliario de Neron.

La de Galba.

La de ingenua.

Lixina Liera

Trebia Romana

M. Jauoniuy

Helvia

Voltia.

Cornelia Jauonela

Lagai.

A. Posthumio

A. Publicio:

F. Aleniy

fol. 178 donde de Cinca era.

177. alolargo.
blanca no Vi.

D M S
GALVA A N
NVM VIII
PRODISIA AN
II VPINI H S
S T T L
el Rey al n.º
XVIII valeria
3.ª apartada.

173 al 3.ª

D M
INGENVA
AN N V
K.S. H S E
S T T L

D. M. S dice P.S. ha de
decir K.S. ~~los mismos~~ en
la sig.te de TREBIA RO
MANA. dice. I.S. ha de decir K.S.

Volcia en piedra so
cruado 155 .ª
M. sup.to del d.
no es Volciamus que
es volcia.

Zagai

el fol: 208 par.º 13 toca
de L. Calpurnio Saluiano y
153
al fol. 153 a Rodr. caueze
uela 1.a letra A y solo fue su
(muy antiguo)
tiem.tos cabezuenno de Seuilla

y esta especie de 2 A renglon
de donde lo tomo el D. Thome [illegible]
y ne todas las demas lectiones alguna
quando en al [illegible] la [illegible]
y sin embargo [illegible] dejar le barz m sa
uno de m a a esta parte y esta
una por do pueda decir.
mas persuadido estando como
ai las letras y no [illegible] sitio [illegible] de las letras
se hallan ~~el~~ .VII. PR. IMP. ET. LEG.
XII. el quizas pudiesen decir Diui
titi Praetor vel Praefectus (vel Tri-
quizas
umphalis) Imperatoris vel imperii
y en el penultimo ha entendido deuerse
leer Pro Consularis Prouinciae Be-
ticae Procurator y sin embargo de
que ay rastros de cauzas de letras de
otro largo renglon debajo.

IVS· PAGA
RVM·AVG·H·S·E·S·T·T·

A· BERVLLA·
VXOR·
LIBERTA· H·S·E·

D· M· QS·
VALERIA· FELICITAS
ANNOR·X·IX·MEN·V·
PIA· IN· SVIS·
H·S·E·S·T·T·L·

VALERIA· QVIÑA
A·CAPITE·CANTERI
H·S·E·S·T·T·L·

M·FAVONIV

FAV ONIA·RI

NERO. CLAVDIVS. DIVI. CLAVDI. F.
GERMANICI. CAESARIS. N. DIVI.
AVG. ABN. TI. CAESARIS. PRON.
TR. POT . . . . IMP . . . . COS. V

117.

TI. CAESAR. DIVI.
AVGVSTI. F. DIVI. IVLI.
NEPOS. AVGVSTVS. PONTIFEX
MAX. XXI COS V IMP. TRIB
POTEST. XXXVIII. AB. IANO.
AVGVSSO. QVI. EST AD. BAETEM.
VSQVE. AD. OCEANVM.

LXXXI.

A
M. FAVONIVS
FAV.
FA ONIA. R

HELVIA T. V
M. HELVIO
ET. PATRO
L. IVLIO. TH.

V65 vls.[a]

VOLTIA T No M
M. MA
NEPOS
TERPIA

Cordova

Leg. 1.º n.º 39.

Epigrafía

Chiclana.

Copias de varias inscripciones romanas

Colección de Delgado

Chilana. Ponz Viage de España tom. 18. Car. 1.a v. 88.

1.a

Dis. MAN. M. Publius
Victor. Cippianus.
Ann. XL II X. C. S. H. S. E.
S. T. T. L.

2a

Albanius. Artemidor.
Medicus
OcculariuS
K. S. H. S. E.
S. T. T. L.

Las letras de ~~esta~~ la inscripcion son del buen tiempo de Augusto. Está colocada cerca de la plaza de las cerduras.

3a

Divo. Commodo.... Sep.
timi. Severi. Pertina
Aug. - - - - - - - -
- - - - - - - - - - -
.... Indian : - - - -
Antonini. Pii
Germani. Sarmatici.
Filius. Divi. Pii. Nepos.

Divi. Hadriani. Pronep.
Divi. Trajani Parthic.
Abnepos. Divi. Nervae
Adnepos. M. Aurelius.
Commodus. Antoninus.
Aug. Sarmaticus. Germ.
Max. Pont. Max. trib.
Pot. II. Imp. III. cos. III.
P.P. Resp. Gadita
D.D.

Este marmol se puso en un puente en Chiclana y se perdió en una avenida.

DIS. MAN. S.
M. TVBLICIVS
VICTOR. CIPPIA
NVS: ANN. XLIIX
C. S. H. S. E. S. T. T. L.
FLAVIA OPTATA.
OPTATI. VXOR. VIC
TORS AN XV C. H. S. E. S. T. T. S.

Copié esta inscripcion en 6 de Nov.e de 811 p.r la q.e me facilitó D. Domingo Mancaneo el qual la adquirió de D. Joaquin Lamberto y Reyaldiza q.e la sacó de la piedra original existente en Chiclana en las casas del Mayorazgo de Alonso de Molina q.e posee Montañés vecino de Medina Sidonia, y esta colocada encima de la puerta de dha casa en el sitio en q.e se acostumbra poner el escudo de armas. Ser.ta fha misma = Del

(1) Patricio Gutierrez Bravo en su Discurso sobre la Inscripcion

de Trajano Decio encontrada en el Cortijo de Casablanca
pag. 36 dice: q. en un despoblado q. hoy se llama Chichi-
na la vieja entre sus ruinas se han encontrado varias
inscripciones q. publicó el P. Concepcion y una de ellas es
la Cippiana en este papel q. pone en estos terminos.

DIS. MAN.
PVBLICIVS. VICTOR.
CIPPIANVS.
ANN. XLIIX C.S. H.S.E.
S.T.T.L.
FLAVIA. OPTATA. OPTATI. VXOR.
VICTORS.
ANN. XXVI. C.S.H.S.E
S.T.T.L.

Y añade Gutierrez Brabo q. este Publicio Victor se llamó
Cippianus de Cippa ó Cippia cuya antigua pobla-
cion estuvo del otro lado del rio de Chiclana en
otro despoblado.

DIS MAN.
PVBLICIVS VICTOR
CIPPIANVS
ANN. XLIIX. C. S. H. S. E.
S. T. T. L.
FLAVIA OPTATA OPTATI. VXOR
VICTORS
ANN. XXVI. C. S. H. S. E.
S. T. T L.

En Cippago, ô Cippia, oy Chiclana la Vieja entre alg.s ruinas fue hallada esta Lapida dedicada à los Dioses de los Defuntos.

D. M. S.

Ŷ ALB ....

MEDICVS.

OCCVLARIVS

ANN. XXXXVI.

H. S. H. S. E.

S. T. T. L.

HVNC LAPID MVLTV T E GFR

ERIGI ET RE ORMRI ÆDB,

APPON GENERIS. INS. EIB, O

S.T. NBASIM. SS. CRVCIS MVTVR.

....

STEPHNS ALFONSVS ......

ANN. XPI DN ....

En 10 de Nov.e de 811 saqué esta copia de otra que me facilitó D. Dom.o [illegible] el qual la sacó, segun advierte en ella, de otra que tomó p.r la misma piedra D. Joaquin Lamberto [illegible], el qual dixo estaba en la Villa de Chiclana inmediata a Cadiz, colocada en el frente de la peana de una cruz de piedra que esta en la pared de las casas del estayorazgo de Alonso de Molina q.e posee [illegible] vecino de Medina Sidonia. Delg.o

Chiclana

Leg 1º nº 40

Epigrafia

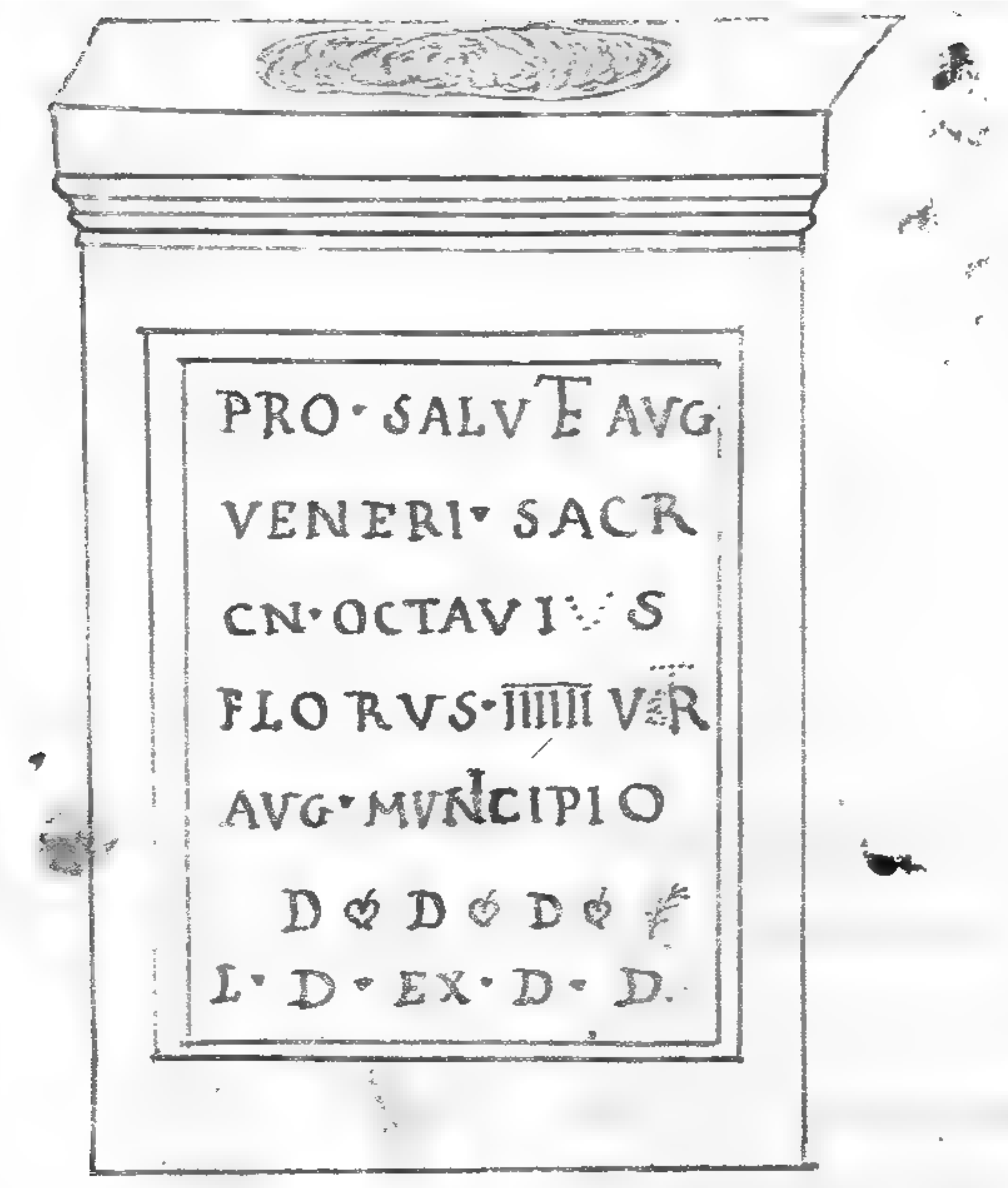
Denia

Copia de dos inscripciones romanas

Colección de Delgado.

T·IVNIO·T·F·
GAL·SEVERO
DIANENSI·
OMNIBVS·HONO
RIBVS·INREPSVA
FVNCTO·PRAEF·
COHORTIS·IIII
TRIBVNO·LEGE·XX
VALERIAE·VICTRIC
L·SEMPRONIVS·
ENIPEVS·AMICO
OPTIMO.

Esta está en la Ciudad de Denia detrás del Castillo a la parte de la dessa, junto a la Noria, en el terreno de los Capº. es de Marmol Blanco, y a los lados tiene un quadro de realce como lo manif. el diseño, ay otra [illegible] estatua de la misma labor [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible]



Esta se halla en el lugar dela anteced.te en Denia es de Marmol Blanco, y encima tiene un balos de la misma piedra, como manifiesta el diseño

[illegible] es [illegible] remitida a D. F. [illegible] p.r D.n Ant.o Vaican[illegible]

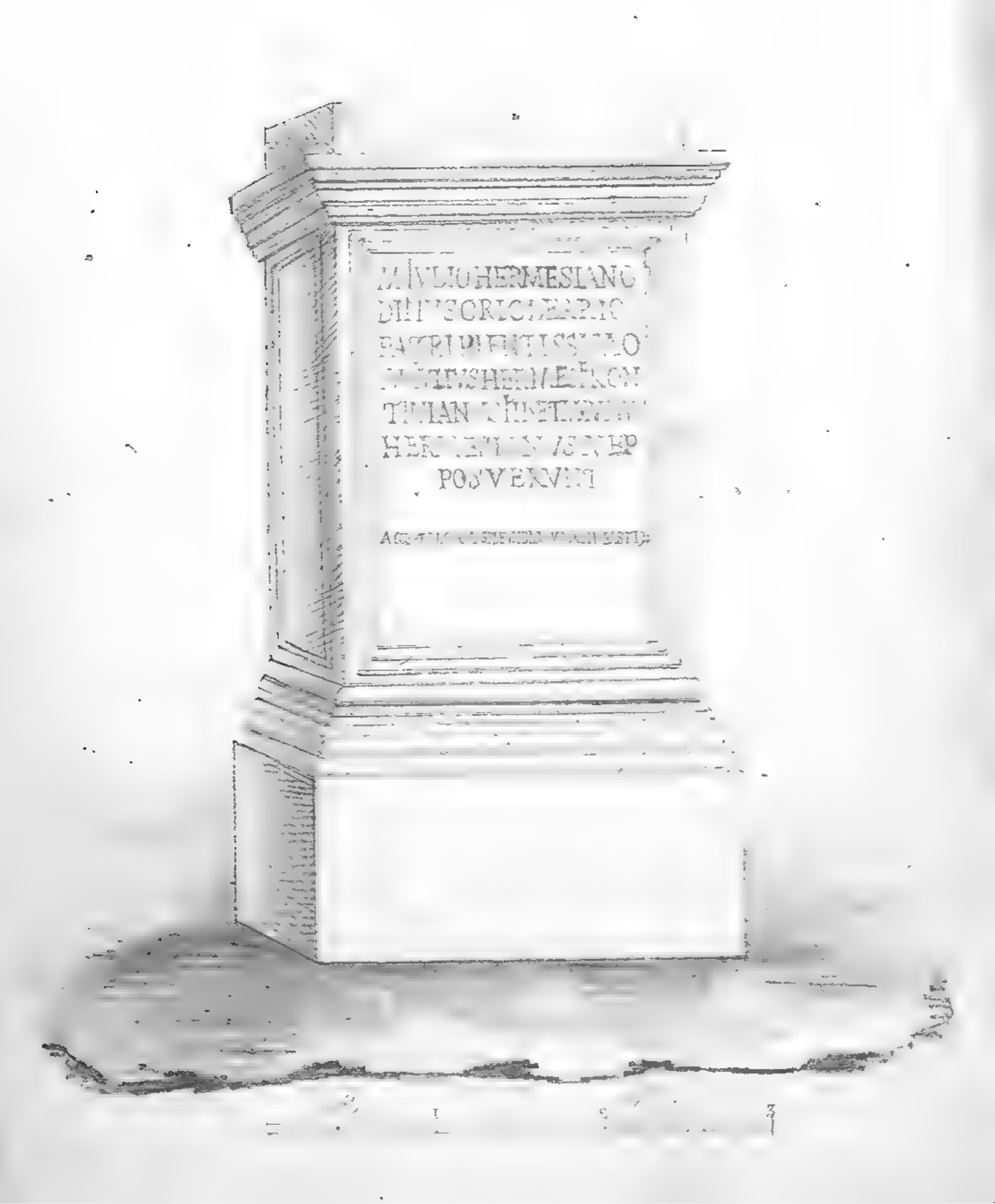
Leg. 1.º n.º 41.

Epigrafia

Ecija

Explicacion de varias inscripciones romanas

Coleccion de Delgado


POSVERVNT

M IVLIO HERMESIANO
DIFFVSORI·OLEARIO
PATRI PIENTISSIMO
M IVLIVS HERMES FRON
TINIANVS FIL ▽ ET · M·IVLIVS
HERMESIANVS NEP
POS VERVNT
SPLENDIDISSIMO ORDINE·ASTIG
ACCEPTO·LOCO·AB·~~SPLU {} DISSIMO ORPNEASTI~~G

El signo {} expresa faltan en la lapida algunas letras por mala conser-
bacion.

Ecija.

Interpretad.n

Marco Julio Hermesiano, Diffusori oleario, patri pientissimo Marcus Julius Hermes Frontinianus, filius, et Marcus Julius Hermesianus, nepos, posuerunt, accepto loco ab splendidissimo ordine Astigitanorum.

Marco Julio Hermes Frontiniano, hijo, y Marco Julio Hermesiano, nieto, pusieron este monumento á ~~su~~ piadosisimo padre Marco Julio Hermesiano, distribuidor del aceite de la Betica en las annonas publicas de Roma, señalando el lugar el esplendidisimo Ayuntam.to de los Astigitanos.

M IVLIO HERMESIANO
DIFFVSORI·OLEARIO
PATRI·PIENTISSIMO
M IVLIVS·HERMES·FRON
TINIANVS·FIL·ET·M·IVLIVS
HERMESIANVS·NEP·
POSVERVNT·
ACCEPTO LOCO AB·SPLEN
DIDISIMO·ORDINE·ASTIG·

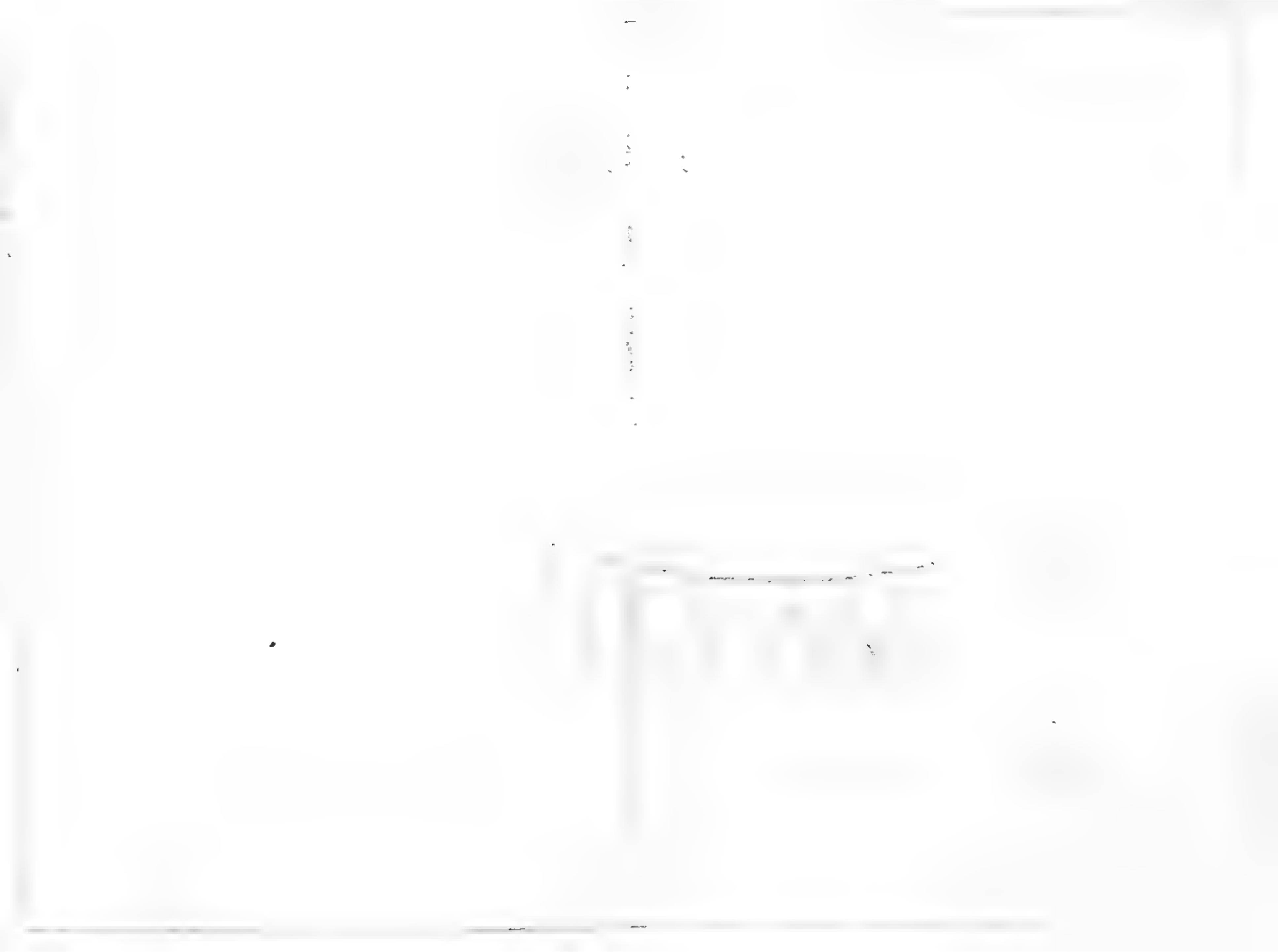
Encontrada en el año de 1848 al hacer una obra en la antigua casa de la Sra Marquesa de Villaseca.

Vt

Worsaae. Carta á Mr. Ondicuiné inserta en el Monitor de este año 1857. al principio: hubo solo monum.° autoctonos 6.

Ecijà

Deffundere est infundibulo in vas invergere. Defundere est vas deplere, sic Diffusores olearii dicebantur, qui vasa olearia oleum infunderent: erantque auctoritati in municipiis, ut in his regionibus diffusores vinarii et cervisiarii. In vetere inscriptione: EQ. R. DIFFVS. OLEARIO. EX. BAETICA. Id est, equiti romano diffusori oleario.



Diffundit — spargit.

Diffusores olearii dicebantur, qui in vasa olearia oleum diffundebant; erant que auctorati in municipiis ut in his regionibus diffusores vinarii et cervisiarii. In vetere inscriptione: EQ · R · DIFFVS · OLEARIO EX BAETICA; Id est. Equiti Romano diffusori oleario. Scaliger in Manilio p. 39.

Auctorator — el que vende con autoridad publica.

Masdeu, 6º-182.

D · M · S · — C · SENNIO · REGVLIANO · EQ · R · DIFFVS · OLEARIO EX · BAETICA · CVRATORI · EIVSDEM · CORPORIS · NEGOT · VINARIO · LVGVDVN · IN · CANABIS · CONSISTEN · CVRATORI · ET · PATRONO EIVSDEM · CORPORIS · NAVTAE · ARARICO · PATRONO · EIVSDEM · CORPORIS · PATRONO · IIIIII VIR · LVGDVNI · CONS · , TENTIVM · L · SILENTS · REGINVS · AVVS · ET · CLVATIA · METRODORA · FILI · EIVSDEM · PONENDVM · CVRAVERVNT · PROCVRANTE · DIGNISII ET BELLCANO,

tenía el cargo &c. entiendo que sería agente o factor de tres compañías de comercio, de los mercaderes de aceite de Andalucía, de los de vino de Leon de Francia, y de los barqueros del río Arar, q.e hoy llaman la Saona en Borgoña. Ademas de esto, era patrono y procurador de estas tres compañías y patrono tamb.n del colegio de los lavadores de Leon de Francia.

7.º p. 61.
Cuando Roma p.a la manutencion del pueblo ó del egercito necesitaba de trigo, aceyte, caballos, lanas ú otros generos, los hacendados españoles debian vender una porcion de ellos á los proveedores italianos a razon de 5. ó del 10. p.r 100 segun la mayor o menor necesidad de la Capital, y como estos proveedores apreciaban á su modo lo q.e compraban y cometian en esto muchas injusticias, se concedió á las ciudad.s de España desde el tiempo de la republica, segun digo en su lugar, que ellas mismas pudieran fijar el precio á lo q.e vendian.

7 — 91. Venia tambien mucho aceite de la Betica, que no cedia en este ramo á ning.a parte del mundo sino á la Italia (Plinio) y por parecer el olivo arbol ... todos los escritores antiguos hablan muy ... los olivares de Andalucía. Una muger con un ramo de oliva entre manos era el signo de España.

Los ministros del prefecto de la annona que repartian el aceite al pueblo se llamaban capulatores, nam capulis qui erant vasa utrinque ansata, illud distribuebant. (Cato de re rustica cap. 67.)

Estos capadores vivian con los Lucatores. Severo fué el prim.º q. impuso aceite al fruto de Roma; (Spartianus in Severo) en tanta cantidad q. habían p.ª cinco años. Heliogabalo lo suprimió p.: Alejandro lo restituyó (Lampridius in Alexandro)

La inscrip.n de Gruter. Romae in capite pontis sancti Bartholomei in insula tiberina, in parte una oblongae parieti cuidam inmissale.

Orelio: Coleccion inscripcionum.

Olearius es el que hace, ó vende aceite, tratante en aceite, aceitero. *Diffusor* es el que trasiega, trasegador, y no es palabra que usaron los Clasicos latinos. Por tanto opino que *diffusor olearius* no era cargo que conocieron los Romanos, y solo en las inscripciones relativas á la Betica (Andalucia) se hace merito de ella.

Vease Jani Gruteri Inscriptiones tomo 1.º parte 2.ª pagina 466 - n.º 7 -

Ecija.

Diffusor olearius.

En los cimientos ~~del un solar~~ de una antigua casa sobre cuyas ruinas ha construido un elegante palacio la Exma Sra Marquesa de Villaseca, ~~en la en la calle de~~ de la Ciudad de Ecija, se descubrió en el mes de noviembre de 1848, ~~una~~ pedestal de marmol blanco ~~en cuy...~~ ~~cuya estampa~~ con inscripcion latina, cuyo dibujo y dimensiones ~~como~~ aparecen de la adjunta estampa. ~~el cual presentamos en el adjunto dibujo~~. Dice asi

M · IVLIO ...

DIFFVSORI · OLEARIO ·

...

ACCEPTO · LOCO · AB · SPLENDIDISSIMO · ORDINE · ASTIG ·

traduccion.

Marco Julio Hermes Frontiniano, hijo y Marco Julio Hermeriano, nieto, pusieron este monumento á su padre piadosisimo Marco Julio Hermeriano, diffusor oleario, ~~señalando el lugar~~ El Ayuntamiento ~~de~~ esplendidisimo de ~~la ciu Astigi~~ de Astigi ~~aceptó aprobo el sitio~~ dió permitió ~~permiso~~ á ~~p. que~~ se colocara en este sitio, ~~lugar~~.

~~Como se ve la traduccion de~~

Como se ve la interpretacion de esta lapida no ofrece inconvenientes ~~dificultad~~ pues ~~por~~ en su forma y estilo es parecida á otras muchas publicadas por Jano Grutero, Muratori, ~~Pinestre y~~ Morales, Pinestre, y ~~...~~ Masdeu descubiertas en España y otros puntos sujetos á la dominacion Romana; pº como el empleo, cargo ó ~~...~~ profesion del sugeto á quien se dedicó este monumento ó basa de estatua no haya sido mencionado por ninguno de los antiguos clasicos ni aun pr. los modernos

dela baja latinidad, nuestras observaciones se dirigiran á esclarecer este punto.

<u>Olearius</u> ~~es á que hace~~, significa el q.e hace ó vende aceite, tratante en aceite, aceitero. <u>Diffusor</u>, es el que ~~trasiega dial~~ trasiega, trasegador, ~~y~~ aunque no es palabra que usaron los clasicos latinos: así pues ~~por consiguiente~~ lo mas ~~interpretacion~~ natural y sencillo parece ~~es~~ suponer que ~~el Sr~~ Marco Julio Hermeniano fué trasegador de aceites; ~~q.e como no parece sin embargo (como no parece posible que se ostentase en se ostentase en hiciera gala la aquella ocupacion por dificil~~ mas como no ~~parece~~ es creible que ~~en aquellos tiempos~~ cuando con tanta profusion se acumulaban en ~~las~~ otras inscripciones ~~los titulos los empleos las~~ dignidades y honorificas fuese en esta á sin embargo como en aquellos tiempos acostumbraban inscribir ~~como~~ á continuacion del nombre dela persona á quien se hacian las dedicaciones, no solo el cargo honorifico que ejercian sino todos ~~aquellos~~ q. habian antes desempeñado y q. pudieran honrarle ~~parecia ridiculo y contrario quisieran aqui los dedicantes en esta [illegible] el hijo y nieto de [illegible] quisieran aqui recordar tan ridiculo~~ fuera ~~aqui~~ ridiculo suponer que los dedicantes tratasen aqui de vilipendiar ~~de~~ la memoria de un padre querido, transmitiendo su nombre á la posteridad ~~la baja~~ ligado al de una la baja y ruin profesion, solo ~~que ejerce q. ejercia~~. Otra ~~mas ocupacion mas elevada ó importante debiera ser la de~~, ~~Mas importantiss debiera~~. ~~Mas importante~~ Otra accepcion mas elevada debemos dar á la nombre de <u>Diffusor olearius</u>.

Veamos otros datos.

de inscripciones litologicas

En la coleccion ~~de inscripciones~~ publicada p.r Jano Gruteo, se encuentra una ~~inscripcion~~ sepulcral q.e dijo existia colocada en la cabeza del puente de S.n Bartolomé en Roma; isla el tiber, escrita en una urna oblonga, ~~empotrada en la pared~~, la qual dice asi,

D. M. S.

C·SENNIO·REGVLIANO· EQ·R· DIFFVS·OLEARIO·EX·BAETICA·
CVRATORI·EIVSDEM·CORPORIS· &c.

La qual se traduciria Consagrado a los Dioses manes: A Cayo Sennio Regiliano, caballero romano, diffusor oleario de la Betica y curator del mismo cuerpo &c. ~~..~~ cuidaron de poner este monumento sus hijos Lucio Sileno Regino y Clausia Metrodora; procurando el primero, ... a libertos Dionisio y Bolicano.

Vemos aqui ~~otro diffusor oleario~~ un caballero romano (Eques romanus) que exercia el cargo de diffusor oleario, ~~y al mismo~~ de la Betica, y al mismo tiempo q. los q. exercian esta profesion ó cargo formaban ~~un cuerpo~~ corporacion y tenian su curador ó patrono en Roma,

Scaligero en notas al ~~...~~ poeta Manilio, refiriendose a esta voz de Roma, dice:

Diffusores olearii dicebantur, qui in vasa olearia oleum infundebant; erantque auctorati in municipiis, ut in his regionibus diffusores vinarii et cervisiarii: por manera q.e este autor ya creyó fueran los q. en los municipios tenian el cargo de vender el aceite con autoridad publica.

~~Eran pues como si dixeramos ... de este producto~~

Algo pues adelanta el autor al ~~..~~ oficio de investigator; p.r a nuestro juicio no lo bastante ~~..~~ p.a hacer desaparecer esta ocupacion á un caballero Romano; p.r mas no tengamos p.a fundarnos

otros datos nos sera permitido entrar en el campo de las hipo-
tesis.

Cuando Roma ~~pa~~ necesitaba trigo, aceite, ~~caballos~~ caballos, lanas u otros generos para la manutencion del pueblo ó dela egercito, los ~~habitantes~~ cosecheros y ganaderos delas provincias ~~sugetas al dominio de aquella reina del mundo~~, debieron vender una parte de sus ~~cosechas~~ producciones a los proveedores dela ~~Ciudad~~ Cd. Capital ~~y una otra provincia ...~~ unas veces á razon de 5. y otras al 10 p% 100 seg. fuese mayor ó menor la necesid.

PATRI PIENTISSIMO
M.IVLIVS HERMES FRON
T NIANVS FIL. ET M. IVI1

[illegible]

no, antiguo nombre con que se designó a nuestra Ecija.

[illegible]

la del señor Delgado dice así:

[illegible]

personaje a que se dedicó este monumento.

[illegible]

Viator, en la que se lee:

[illegible]

...n que se lee:

[illegible]

DIFUS. OLEARIO. EX. BAETICA.

[illegible]

se ejecuta para las demas carreras.

—La misa que se cantará mañana en la

lemnidad en lo respectivo a la música.

por el *Diario de Avisos*

instancia de las Maravillas en esta corte:

lemnidad hasta la catedral.

presivas de respeto y de regocijo.

efecto del espíritu religioso que los anima.»

PARTE INDIFERENTE.

Parece que va á establecerse en Cádiz

M. IVLIO. HERMESIANO
DIFFVSORI. OLEARIO
PATRI. PIENTISSIMO
M. IVLIVS. HERMES. FRON-
TINIANVS. FIL. ET. M. IVLIVS
HERMESIANVS. NEP.
POSVERVNT.
ACCEPTO. LOCO. AB. SPLENDIDISSIMO
ORDINE. ASTIGITANOR.

Dice así: Marco Julio Hermes. Frontiniano, hijo y Marco Julio Hermesiano nieto, dedicaron este monumento á Marco Julio Hermesiano espendedor de aceite padre muy piadoso: Concedido el lugar por el ilustrísimo Ayuntamiento de los Astigitanos.

Esta es una inscripcion de las llamadas honorarias que dedican á Marco Julio Hermesiano sus hijo y nieto Marco Julio Hemes Frontiniano y Marco Julio Himesiano, llevados sin du-

da del amor filial que le profesaban por las virtudes que adornaban aquel amo padre; esto parece desprenderse del calificado ó superlativo pientisimo que le atribuyen. Por lo demas no aparece de esta inscripcion otra causa que la motivara =

No puede fijarse de un modo determinado la época en que fué gravada, pero sí se puede decir que se remonta á los tiempos de Septimio Severo y Caracala entre 193 á 211 de la era cristiana, segun puede conjeturarse por el nombre de ordo y no colonia que se dá al lugar que se ve en la misma, astigi. Con respecto á este municipio que fue cabeza del convento juridico de su nombre, astigitano se debe notar que no siempre le cupo este honor y que llevó otro nombre dado por Julio Cesar. Sabido es que Munda colonia en las vertientes de la sierra de fue antes que Astigi capital, y que en las guerras entre Cesar y Pompeyo se declaró aquella por este ultimo. Ahora bien, derrotado Pompeyo siguió Munda su suerte, fue arruinada y todas sus preeminen-

cias pasaron a la Astigitana que a su vez se habia declarado por V.E. Esta en virtud de su constancia y fortaleza le dio el nombre de Colonia Augusta firma, que vemos no fué muy nada. Pero lo mas notable que vemos en esta inscripcion es el nombre de dispensori oleario, cargo conocido entre los Romanos. Aqui debemos recordar una vez mas la suma importancia de las inscripciones, puesto que nos dicen el modo como estaban constituidos los pueblos y el regimen bajo el cual eran administrados. Roma en su sed de conquistas no se proponia cari otro fin que la satisfaccion de sus goces y asi es como se esplica el que las provincias que sugetaban a su yugo pronto se desmembraban y quedaban asoladas. No podia suceder otra cosa pues pesaban sobre los desgraciados vencidos mil y mil tributos de toda especie y prueba de ello es esta misma inscripcion que nos habla de un dispensorio oleario que era uno de los agentes que l

gobierno de Roma ponia en sus provincias para recolectar el tributo ó contribucion en aceite que aquellas pagaban á la ciudad eterna. Otras inscripciones nos hablan de diffusoreus olearius y de otros articulos. Esto es lo que en mi concepto puede decirse sobre la inscripcion que nos ocupa —

Juan Manuel Amor

D · M · S ·

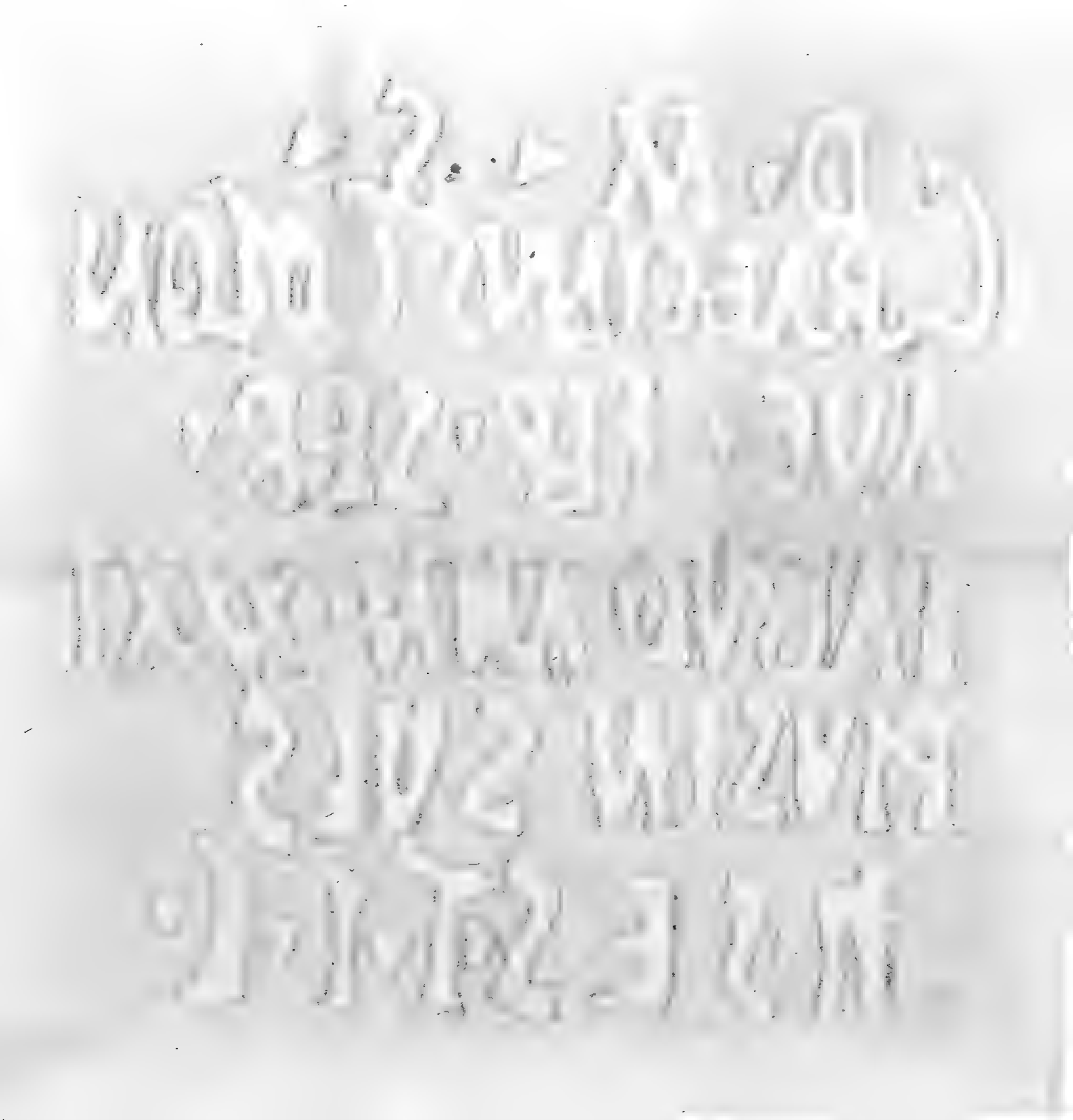
GRAECIANVS COLON

AVG · FER · SER ·

TABVL · ANN · XXXI

PIVS IN SVIS

H · S · E · S · T · T · L ·



R.

Écija.

Memoria sobre una inscripcion encontrada Ecija 1841. por D. Mariano Casan tora

Memoria é Interpretacion

de un ara funeraria y de una lápida sepulcrál, encontradas en las cercanias de la Ciudad de Ecija en el año de 1845.

Descrita y
remitida á la Sociedad Arqueologica de la Prov.ª de Sevilla, pr. su Socio corresponsal Dn. Mariano Casaubon y Furriol Lic.do en Medicina y Cirujia, Segundo Ayudante Medico Honorario del Cuerpo de Sanidad Militar, Socio fundador del Liceo Medico Gaditano y del Gavinete Oftalmológico dela misma Ciudad, Corresponsal de la Academia de Ciencias naturales y Fisicas de Malaga y Vocal de la Junta de Sanidad Municipal, Supernumerario de la id. Partido de esta Ciudad de Ecija.

Entramos p.r caminos donde son peligrosos los pasos, los guías no muy seguros, la salida dificil.
P. Martin Roa: Hist.a de Écija.
año de 1628.

El estudio de la Arqueologia ó de los Autores y Monumentos antiguos extiende de dia en dia sus adelantos y estimula á todos los Pueblos y Naciones, recordando los tesoros q.e aun encierran las entrañas de la tierra; las filosoficas meditaciones q.e nos legaran nuestros antepasados se buscan con avidez, y hoy sus recuerdos son muy gratos p.a el adelanto de las ciencias artes y literatura. Si el oro la plata y demas objetos reproductivos de los goces pasageros enaltecen al hombre, el de los Arqueologos ó amantes de las antiguedades aunq.e menos lucrativo y mas filosofo, instruye, deleita y admira tanto ó mas al amante de esta parte del saber humano. Los r—

cuerdos delo pasado ya p[r]. los escri-
tos ya p[r]. los monumentos y obje-
tos q[ue] observamos aún en tierras partes, confeccionados segun el gusto de
la época, estimulan no solo á su
estudio, sino tambien á la conser-
vacion de otros y otros q[ue] estuvieran
á n[uest]ro alcance; pues el legado
oculto de nuestros antepasados apa
rece de vez en cuando despertando
el gusto á las investigaciones, y
en busca de esplicaciones mas ó
menos exactas, cometiendo las inter
pretaciones al criterio de hombres
pensadores y amantes de este saber,
con objeto de aproximarnos mas
á la verdad.

De aquí el gran pensam[ien]to de
formar Sociedades y Academias
con el noble objeto de discutir
y enseñar, anudando las relacio-
nes delos hombres aislados, q[ue] te
niendo unas mismas inclinacio-
nes, se miraban antes solos, y
retirados en sus gabinetes en der-
redor de sus pequeñas coleccio-

nes tenidas p.ª sus estudios inoi-
viduales.

La creacion de bibliotecas, y Museos Publicos, donde encontrára hta. el menos acomodado fuentes de tantos conocim.tos y donde se hallan reunidos monum.tos can eternos de los Pueblos, nos demuestra mas y mas el interés de los Gobiernos en el adelanto general.....

Los Pueblos nos manifiestan sus antiguos Castillos, sus atalayas fortisimas y elevadas, sus murallas con sus almenas, sus magnificos templos, sus trozos de arquitectura perfectam.te estudiados, sus colosales y bien trabajadas estatuas, sus sepulcros, aras, armas, lapidas, anforas, estandartes, discos, medallas, camafeos y otros mil y mil recuerdos del valor y gusto de cada tiempo. El estudio de cada uno de estos objetos desde el mas insignificante al parecer, hta el mas sublime y gigantesco, es el q.e ce produxieron hombres doctos; y

ños, recogidos infinitos hechos y objetos, nos presentan el inmenso caudal q.e se encuentra en cada Nacion en cada Prov.a en cada Pueblo: todos y cada uno en particular tienen q.e aprender; todos y cada uno tienen sus tipos q.e estudiar.

Reconcentrandonos p.r tanto á esta Ciudad, una de las mas antiguas y notables de España, observaremos esta verdad; y como quiera q.e nuestros antepasados nos dejaran escritos sus anteced.tes historicos, solo nos ocuparemos de dos nuevos tipos encontrados hace poco, y p.r tanto ineditos, y á cuya interpretacion nos hemos dedicado; uno en forma de Ara, y otro de Lapida, ambos sepulcrales, cuyas inscripciones ó leyendas vaciadas en yeso tube el honor de dirijir á esa Sociedad Arqueologica.

Historia del Ara.

Fué encontrada en las cercanias

de esta Ciudad, en el arrecife q. va a Sevilla, en el sitio llamado el Royuelo, rebajando una cuesta como a una vara de profundidad donde se vieron cimientos antiguos ladrillos y fragmentos de barro, y algunas medallas del bajo Imperio en mala conservacion, y el objeto de esta descripcion, creyendose un trozo informe de piedra; mas limpio y estudiado resultó lo sig.^te:

Descripcion.

Un prisma recto cuyas caras son paralelogramos rectangulos: tiene 8. pulgadas de longitud, 6. de latitud y 12. de altura: es de piedra blanca y pesa 50. libras.

Tiene una cara de 6. pulg.^s con una moldura del orden toscano en forma de media caña q. rodea el anverso ó cara ant.^or volviendo á los costados; ésta el reverso ó cara posterior, en cuyos angulos de union termina. Un cuadrado de 14. pulgadas

de superficie, rodeado de un marco
y un pinquillo concentrico ocupan
la parte media dela cara anterior
donde esta cincelada y se lee una
inscripcion colocada en cuatro renglo-
nes y cuyos signos ó letras de carac-
ter romano estan hechas con mal
estilo lapidario: p.r cima de esta
lapida propiam.te dicha, hay otra
moldura ó cornisa en la misma
disposicion q. la ant.or y sobre ella
colocado un ligero adorno q. contiene
una basa circular de tres pulgadas
de diametro, q. indica haber tenido
estatua, llama, aguja funeraria
ó cosa semejante q. sirviera de rema-
te ó vertice.

Este pequeño monum.to está
en buena conservacion é indica ha-
ber estado colocado en base y reverso
ó cara posterior apoyados con solidez
La inscripcion integra y completa dice así

D. M. S.
SEXT. EADIVS
LAMYRVS. AN.
L. PIVS.IN. SVIS. S.T.T.L.

Memoria consagrada á los Dioses Manes. Sexto Ladio Lamiro de 50. años piadoso con los suyos. Séale la tierra ligera.

Interpretacion.

Todos los anticuarios están conformes con la interpretacion de las primeras y ultimas letras diciendo Memoria consagrada á los Dioses Manes y Seale la tierra ligera, faltando en esta el Hic sepultum est, q. se lée en otras.

Con respecto al nombre, ó prenombre, la familia, ó nomen, y el sobrenombre ó cognomen, esto es al Sex Ladius Lamir tenemos pocos datos p.ª descifrarlos, pues si bien el nombre Sexto no fué raro entre los romanos, p.s conocemos á Sexto Pompeyo, Sexto Aelio Cato, Sexto Pompeyo Nigro, Sexto Apuleyo, Sexto Afranio y otros, no tenemos la menor noticia de Tribu Ladia, ni menos

nos del cognomen Ramirez, valien
donos p.r tanto dela licencia q.
otros anticuarios tubieran p.a descri-
birlo, á falta de autoridad compe
tente, diremos q. si bien no indica
la inscripcion q.e destino ó posi-
cion ocupaba en la Sociedad, cree-
mos no fuese aventajada, en aten-
cion á la especie de monumento
q.e le pusieron p.a su memoria.
Si atendemos al adjetivo
Pius in suis q.e advertimos en esta
inscripcion, pudieramos pensar p.r
este dictado honorifico, fuera algun
heroe desconocido, pues sabemos que
Sexto Pompeyo quiso titularse Pius,
p.r el empeño con q.e siguio la ven-
ganza dela muerte de su Padre
Pompeyo el Grande; mas advirtien
do que en casi todas las inscripciones
sepulcrales q.e se han encontrado,
y q.e describen autores, en este termi-
no hay el Pius in suis, juzgamos
mas bien una costumbre de la epo-
ca ó del lapidario q.e las hiciera.
Por estas razones juzgamos q.

el objeto q.e intentaramos interpre-
tar es una pequeña Ara funeraria
del tiempo dela dominacion ro-
mana, y siendo sabido q.e acostum
braban los romanos a colocar esta
especie de monumentos, unas veces
en los sepulcros donde ecsitieron
los restos imortales, y otras veces solo
como recuerdos eternos, y en sitios
señalados p.r las Autoridades, y
careciendo delas iniciales de H. S.
E. ó sea aqui esta sepultado, pu-
dieramos atribuir a una de esas
memorias q.e p.r su forma y leyen
da nos confirmara su objeto, como
tambien apoyaria nuestra opinion
el simbolo o atributo q.e falta en
su vertice.

Pasemos al segundo objeto
el cual es la interpretacion dela
lapida Sepulcral.

Historia

Haciendo cimientos p.a la cons
truccion de una plaza de Tor

en el sitio llamado la Berja inmediato á la poblacion, se encontraron restos de antigüedades, y se cree q.e los cimientos de un circo romano, algunos fragmentos de piedras con letras, medallas de cobre, entre ellas de Carmo, en buen estado, algunas del bajo Imperio, y sola la lápida q.e vamos á describir.

Descripcion

Un cuadrado de marmol blanco, de ocho pulgadas p.r cada lado y una de grueso, de cuatro letras de pesos. Carece de todo adorno y tiene una inscripcion colocada en seis renglones de caracteres romanos cincelada con poco gusto. Sus lados angulos y reverso están algo corroidos como si hubiera estado embutida en otro sitio. La inscripcion q.e se observa con esta íntegra, dice así:

D. M. S.
GRAECINVS COLON
AVG. FIR. SER.
TABVL. ANN XXXI
PIVS IN SVIS
H. S. E. S. T. T. L.

Memoria consagrada á los Dioses Manes. L. Graecino, empleado Tabulario de la Colonia Augusta Firma (hoy Ecija) de 31. años, piadoso con los suyos, está aquí sepultado. Seale la tierra ligera.

Interpretación

Cada monumento tiene su estudio particular: este al parecer tan sencillo nos descubre su variedad, p.s casi todas las inscripciones funerarias, tienen q.e aprender; efectivam.te en casi todas vemos q.e acompaña su al nombre del sepultado el de la familia ó tribu, y el sobrenombre, como hemos visto en la ant.or; mas esta solo nos indica el pri-

mero, en verdad desconocido p.ª no-
sotros y p.ª los autores q.e pudiera-
mos consultar, sin embargo nos in-
sina mucho q.e convendría saberse.
El empleo de Tabulario fue ins-
tituido p.r Marco Aurelio Antoni-
no (el filósofo), destinado á notar
y autorizar las cuentas de todas las
rentas Imperiales de la Prov.ª La
historia confirma esta verdad, é
infinidad de lápidas q.e describen
é interpretan Morden, Pineda, el
P. Roa, el P. Flores, el P. Concepción
&.ª &.ª

Ahora bien, en el presente
caso juzgamos q.e el Ser Tabulario
de nuestra lápida debemos entenderlo
junto; esto es, siervo de Tabulario
y en este destino ó empleo á la
Colonia Augusta Firma. Pudiera
creerse q.e esta Ser, mas bien q.e la
interpretacion q.e damos, fuera per-
teneciente á la Tribu Sergia ó
á Sergio, nombre de q.e nos habla
la historia; mas como quiera que
en el primer caso no vemos ningu-

nas de las iniciales, de Tribu; ni de familia, y p.r otra parte p.a comprender fuese Sergia, le veria mos como en algunas lapidas q. á tal se refieren, sino con todas sus letras, al menos el Serg q. no daria lugar á otra interpretacion.

Pasémos p.r ultimo á la des-cifracion del Colon. Aug. Firm. Es-tas palabras ligadas á las anteriores nos quitan toda duda de lo que espresado dejamos; casi todos los Pueblos han sido conocidos con nom bres variados, y pocos han conservado su genuino ó primitivo: la histo ria nos lo demuestra en sus pagi-nas, y ella nos indica la varia cion sufrida en diferentes epocas; concentrandonos á nuestra lapida y lectura no podemos p.r menos de recordar q. esta Ciudad, hoy lla mada Ecija, fue conocida en la antiguedad con diversos nombres, y se encuentran tanta diversidad de opiniones en esto: el P. Martin de Roa en su historia de Ecija,

su Santos y antiguedad, escrita el año de 1628, impresa en la Ciudad de Sevilla, hablando de esta materia nos dice:

"El apellido q.e hoy tiene Cujai no es el antiguo, aunq.e tubo en el su principio, y aun este sus quiebras, há padecido sus mudanzas, sus trueques entre los Griegos, Latinos, Arabes y Españoles." Strabon le dá el nombre de Artenas, no conocido ni admitido de historiadores. Casaubono en sus notas á este autor, dice q.e en lugar de Artena se lee Artina en sus manuscritos, y p.r este se ha sustituido Artiga q.e es lo mismo q.e Artigi q.e algunos quieren traducir al arabe Sartenefa, p.r tener el Sol p.r armas, y hacer mucho calor; mas dice el mismo P.e Roa q.e mas bien pudo llamarse del Arabe y del Hebreo Zaita y Zeite aceite, p.r los muchos olivos y grandes cosechas q.e de este liquido proporciona su terreno; ademas q.e Zaita no se diferencia mucho

de Ecija, atendiendo á las mudan
zas ocurridas de Imperios y lenguas,
variando de Zaita en Zeija y últi
mam.te en Ecija.

También le han dado nom
bres fingidos ó impuestos, así llama
ronla Medina Alcoton ó Ciudad
del algodon p.r q.e solo aquí se cogía
en Andalucía, Sandueñas ó Sando
ñal, esto es, Santas Dueñas ó San
to Dueñas. La Gran Soldinia, cre
yendo fue fundada p.r el gran Sol
dan de Egipto, Soldigna ó Ciu
dad del Sol. En las Historias Grie
gas la llaman Heliópolis, y en
las Hebreas Sagradas Bethsames:
mas todos estos nombres se han te
nido p.r apócrifos ó mas bien vul
gares, y los verdaderos segun el dho
autor, q.e enseñan y demuestran es
critores Astigi Astig Colonia Asti
gitana Augusta Firma de sobre
nombre y tambien Julia Augusta
Firma.

Ahora bien, y aquí entra el
grande interes de esta lápida.

encontrada en el sitio indicado, descrita su inscripción y recordados estos antecedentes ¿quién dudará de estas verdades históricas? ¿No será este un nuevo comprobante que ha estado oculto por mucho tiempo? Así lo creemos, y terminaremos con un párrafo del P. Martín Roa en su obra citada „ Ecija fue una de las primeras ciudades que fundaron los primeros pobladores de España, y pudo ser que la acrecentaran los Griegos, Celtas y Romanos, y que estos la ennobleciesen con el ilustre título de Colonia Julia Augusta Firma y también con haber puesto en ella su Combento jurídico ó Audiencia para la buena administracion de justicia, y con tan lustrosos y soberbios edificios como levantaron en ella: de manera que le dá Pomponio Mela título de clarísima, poniéndola á par de Cadiz, Sevilla y Córdoba

Conclusion.

De todo lo dicho deducimos.

1.º La importancia y necesidad del estudio de la Arqueologia.

2.º Que los monumentos antiguos, son memorias eternas y comprobantes de la historia.

3.º Que nuestra Ara supone haber sido colocada p.ª memoria de un héroe desconocido.

4.º Que nuestra lápida confirma el parecer y opinion de historiadores, y corrobora lo advertido en otras de su especie.

5.º Que podremos llamarla geografica en atencion á la inscripcion q.e conserva.

6.º Que esta Ciudad de Ecija há tenido varios nombres y entre ellos Colonia Augusta Firma

Objetos de Arqueología de Barro Cristal y otras materias

Objetos de Barro — Césares

Dos Lagrimatorios ó Unguentarios de barro fueron de 2 pulgadas de longitud [illegible] de estos Unguentarios son iguales al que trae [illegible] el Kirchero en la plancha 28. [illegible]

Otros de la misma especie [illegible] que son de 2 [illegible] en forma Cilíndrica, [illegible] el mismo Autor en su plancha 38 nº 2º su tamaño 4 1/2 p[illegible]

Un Ídolo de la misma materia q.e representa la Cabeza y cuello de Caballo [illegible], esta [illegible] entre [illegible] (o primer [illegible] inédito p.a mí) su tamaño 2 á 3 p.s

Un [illegible] de figura redonda [illegible] y [illegible] superficie de la [illegible] de un Bonete [illegible] en su [illegible] [illegible] y en sus [illegible] perforados del tamaño [illegible] circunferencia de un real de plata, está en un estado perfecto de conservación, su tamaño en circunferencia es de [illegible] á 8 pulg.s (inédito p.a mí)

Dos Ojos [illegible], son del tamaño de un [illegible] del uso común ó 3 á 5 pulg.s de circunferencia son iguales á las que trae el Kirchero en su plancha 38 nº 2.

Otra de [illegible] perfectamente conservada, con una [illegible] por su superficie y por su centro amarillo (inédito p.a mí) es de 2 pulg.s ~~de circunferencia~~.

Una Botella ó Anfora pequeña la que tiene en su fondo la marca siguiente YÑZ su longitud es de 11 pulg.s y su circunferencia de 14, [illegible] se encuentra en un estado perfecto (inédito p.a mí)

Dos pequeñas iguales á las que trae el Kirchero en su plancha 37 figura nº 7º [illegible] estas se encuentran [illegible] por el cuello (inédito p.a mí)

Dos [illegible] según el Kirchero en su plancha 35 figura 4ª de las pequeñas igual al del 7, buen estado.

Dos Tapas de ojos de figura redonda [illegible] por su faz y en ~~[illegible]~~ su centro se encuentran especie de [illegible] son de un color plomizo y son poco afinados (inédito)

Una [illegible] de Caballo [illegible]; en su fondo ó asiento se encuentra la marca del fabricante, es semejante á la de la

Kirchero en su plano 152 nº 21 esta esta bien conservada aunque esta algo restaurada.

Unas enfiornas de Cristal Arabe se parecen al [illegible] el Kircher en su plano 1º.

Una tacita ó Cabeza que representa la de Isis con ropaje talar y velo recogido, sobre su cráneo una calidad en forma de [illegible] lugar tiene unas [illegible] de fondo, se encuentra perfecta y al parecer es Griega [illegible] mas [illegible] C. I. Dominé en su plano 14 [illegible] su longitud 6 pulgᵈᵃˢ esta es Griega.

Un Ladrillito triangular de barro verdoso y otro de piedra 6º [illegible] de un Mosaico.

Un Tomito destinado pª perfumes de figura [illegible] y [illegible] por ser [illegible] por su [illegible] [illegible] [illegible] grueso negro su tamaño entre 1½ pulgᵈᵃˢ de longitud y 2 líneas de grueso es algo parecido al que trae el Kircher en su plano 5 nº 8 esta bien conservado

Una especie de Tacita de forma transparente, [illegible] ídem al del Kirchero plano 35 nº 1º de las pequeñas

Objetos de Cristal.

Tres Lagrimatorios Cilíndricos de 3 pulgᵈᵃˢ de longitud los que conservan en su cavidad parece una especie de [illegible] [illegible] del tamaño, se representa el Kirchero en su plano 31 figura 7

[illegible] de Alabastro.

Una Copa triangular y [illegible] por [illegible] lados con flores pintadas al parecer [illegible] (es inédita pª mí)

Anathay.

Una Cerbatana ó Copita de sacrificio de 12 pulgᵈᵃˢ de longitud, y 2 de circunferencia [illegible] la plana de instrumentos sacrificiales del Kirchero

[illegible] de [illegible] y [illegible]

Suma de todos estos Objetos son 112 piezas y [illegible] por ellos 1500 Rsᵛⁿ

Copia de la inscripcion de un Vaso piramidal octagono destinado para la administracion de Santo Oleo de la Parroquial de Santa Barbara de Ecija.

En la tapa.

te qui benedixit dominus.

En el cuerpo.

diebus autem ntansvesspernie.

(Disertación de una inscripción latina encontrada en Ecija en 1848, trabajo de Dn Antº Delgado,

Leg. 1º nº 42

Epigrafía

Elche

Copia de una inscripción romana

Colección de Delgado

Elche.

Imperiales. Augusto Elche Alicante.

AVGVSTO DIVI·F
DECIVS C.F·CELER
DEDIT DEDICAVIT

Num 63. de la Coleccion del Principe Pio, y dice que se encuentra en las casas capitulares de Elche.

IMP CAES C MESIO

Leg. 1º nº 43

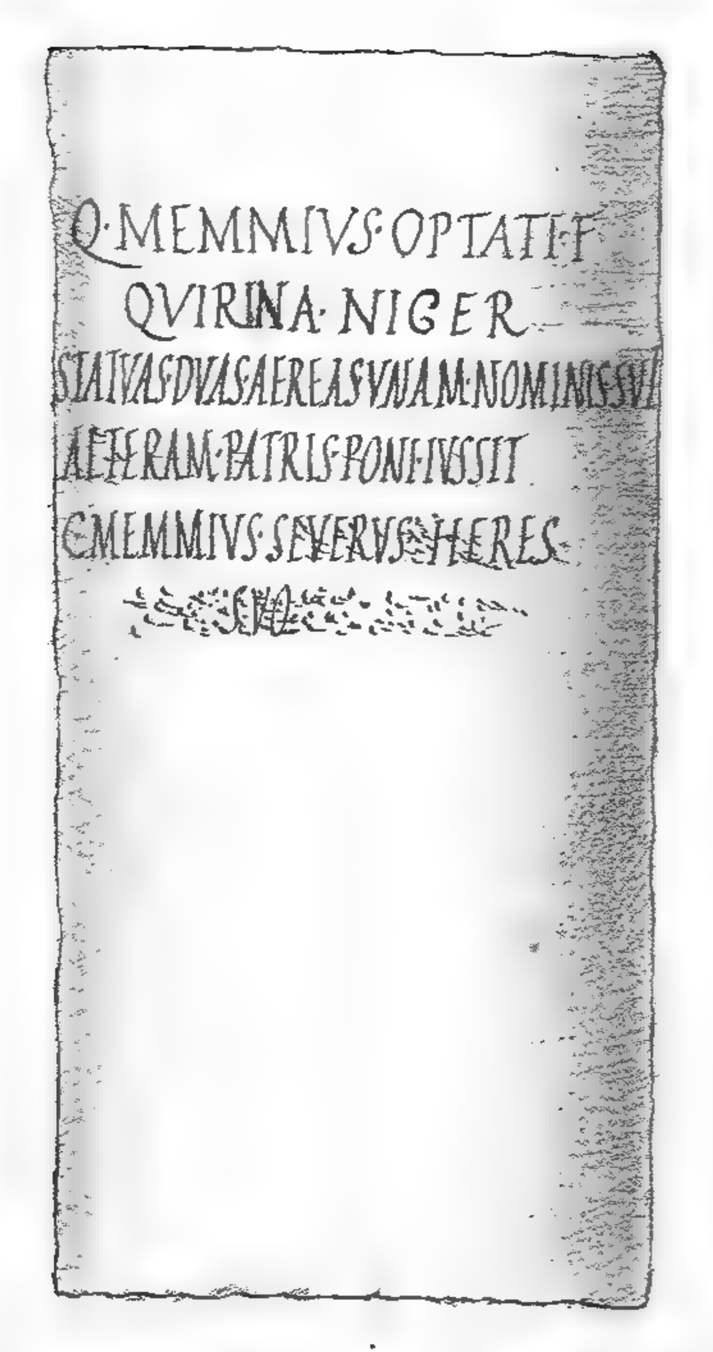
Epigrafia

Estepa

Varias inscripciones romanas

Colección de Delgado

La Roa, junto á Estepa.



Columna de jaspe encarnado basto, alta 5 palmos, diametro dos y media tercia, las letras de quatro dedos de alto. Perteneció á la colección de Centurion y la piedra que este mandó abrir para ella dice así: „Basa primera de dos estatuas que mandó poner Q. Memmio Nigro, y segun se expresa en dha piedra se traxo del Pueblo de la Roa, á la Alameda ambas aldeas de Estepa. La copié pr. el original que existe en el Alcazar de Seo.d en Mayo de 1819.

*

La Alameda junto a Estepa.



Fragmento de columna alto dos palmos y medio, diametro media vara y tres pulgad.s es de piedra de canteria blanca y mui dura. Las letras de quatro dedos de alto.

Correspondiò esta inscripcion à la Colec.n de D. Juan Centurion y segun la piedra q.e parece le corresponde sirvio de Basa 2a de las dos estatuas q.e mandó poner Q. Memmio Nigro en su nombre y el de su muger y se encontro en el Pueblo de la Alameda Junto à Estepa. Copiada en Mayo de 1819

Alameda pto de Estepa

C·MEMMIVS·OPTATI·F·
QVIRINA·SEVERVS·
STATVAS·DVAS·AEREAS·
VNAM·NOMINIS·SVI·
ALTERAM·FILI·SVI·
PONI·IVSSIT·
C·MEMMIVS·RVFVS·
HERES·FECIT·

Columna de jaspe encarnado basto, alta vara y media tercia, ancha media vara y quatro pulgadas, las letras de tres pulgadas y algo mas de alto. Existe en el R.l Alcazar de Sevilla, y la copie por el original en Mayo de 1819.

C. MEMMIVS. OPTATI. F.
QVIR. SEVERVS. STATVAS.
DVAS. AEREAS. VNAM. NO-
MINI. SVI. ALTERAM. FILI.
SVI. PONI. IVSSIT. C. MEM-
MIVS. RVFVS. HERS. FECIT.

Lectura = Cajus Memmius Optati filius Quirina Severus Statuas Duas Aereas Unam Nomini Sui Alteram Filii Sui Poni Jussit; Cajus Memmius Rufus Heres fecit. —

Traducción = Cayo Memmio Severo de

la tribu Quirina, hijo de Optato, mandó poner dos estátuas, una en su nombre y otra en el de su hijo. Cayo Memmio Rufo heredero lo cumplió.

Análisis y Discusion. = Pocas son las consideraciones á que se presta la interpretacion de esta inscripcion; sin embargo, dirémos que és una de las llamadas honorarias,,, que son las que contenian la determinacion del pueblo, ciudad, municipio etc. que hacia la dedicatoria. - En esta clase de inscripciones sin embargo, se nota una circunstancia especial, que sirve para indicar á qué época pertenecen; á medida que se vá acercando el bajo Im-

perio, se van aumentando los títulos honoríficos, así como tambien los superlativos; y sentado esto, cuando encontremos una inscripcion con mucho género de alabanzas, podrémos aproximarla (sin exagerados), á la decadencia del Imperio.

Esta clase de inscripciones pues, son las que mas frecuentem.te llevan los nombres de los Emperadores adornados con muchos títulos, títulos todos, que tienen su origen y significacion.

Memmius como se vé es el *nomen gentium*, nada frecuente en inscripciones de este genero y familia tambien poco comunm.te conocida:- El *Optati* es el cognomen de esta misma familia, que se encuentra en muchas inscripciones.-

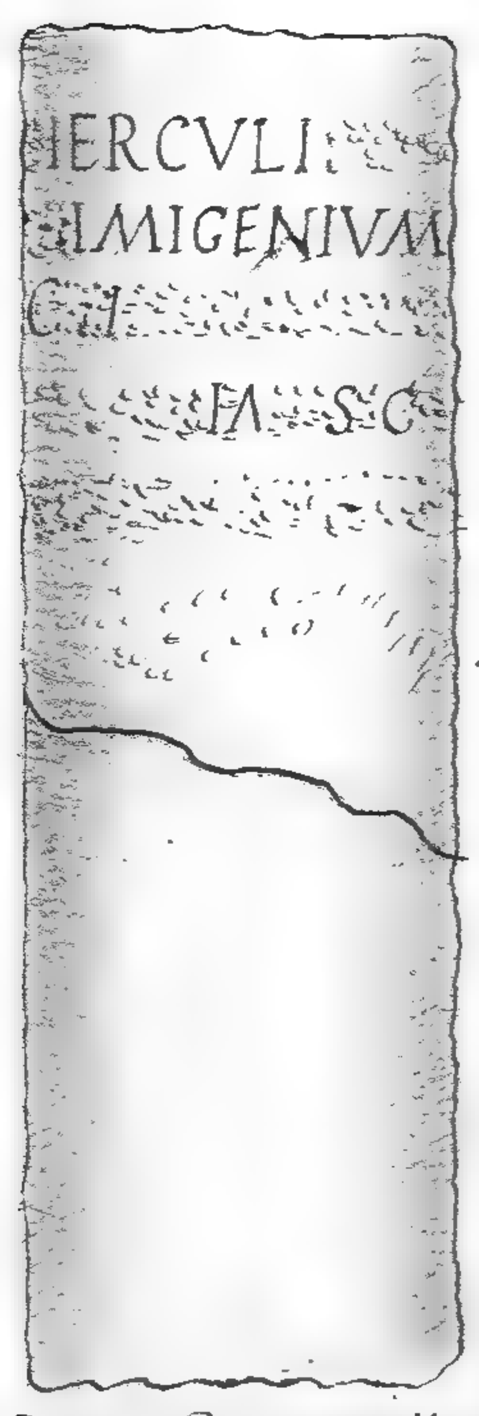
La tribu Quirina era una de las mas importantes: es muy frecuente en inscripciones de todo género y sabe todo lo la clase de que nos ocupa.

Severus fué hijo de Marco y de la tribu Quirina, natural de Vergilia hácia el reino de Murcia, y egerció todos los honores en su Patria y por algun tiempo tambien el cargo de Flámen de la provincia hispana citerior.—

C. Memmio Rufo parece se comprende debió ser herm.º de Severus, porque ambos tienen el mismo cognomen (Memmius).—

D. Blesa.

Alameda jto a Estepa.



Columna dividida en dos trozos; de marmol blanco basto; alta vara y
media, reunidos los dos pedazos, y de un palmo y siete pulgadas de diame-
tro; las letras como de tres dedos. Fue de la Coleccion de Centurion
y la piedra que para ella se destinó dice así: „De la Alameda.
Dedicacion á Hercules Primigenio. Ambas existen en el Alca-
zar de Sevilla y saqué esta copia p.r el Original en Mayo
1819=

SALVTI
AVGVSTAE
L. SEMPRONIVS. F
GAL. ATICVS [illegible]

[illegible]

En la callejuela del carmen junto a la puerta de la casa de D.n [illegible]

Q. SVLPICIO
QVIETO
CALPVRNIA GALLA
M. [illegible] T. P.

Calle de [illegible] en la puerta de la casa de D.n Sebastian [illegible]

D. M. S.
[illegible]MARIA [illegible]
[illegible]FORTVNATA
PIA IN SVIS
H. S. E. S. T. T. L.

[illegible] casa de D.n Fran.co Bravo en un [illegible]da

Estas tres inscripciones [illegible] copio de sus [illegible]

[illegible] un barril de [illegible] el qual me in[illegible]

para cobrarlas. [illegible] 2[illegible] de [illegible]re de 1818.

[illegible]

[illegible]

Q. SVLPICIO

QVIETO

CALFVRNIA GALIA

M .... T P.

Estesa calle se apoya en la puerta de
de la casa de Sn. Sebastian Montesinos

SALVTI

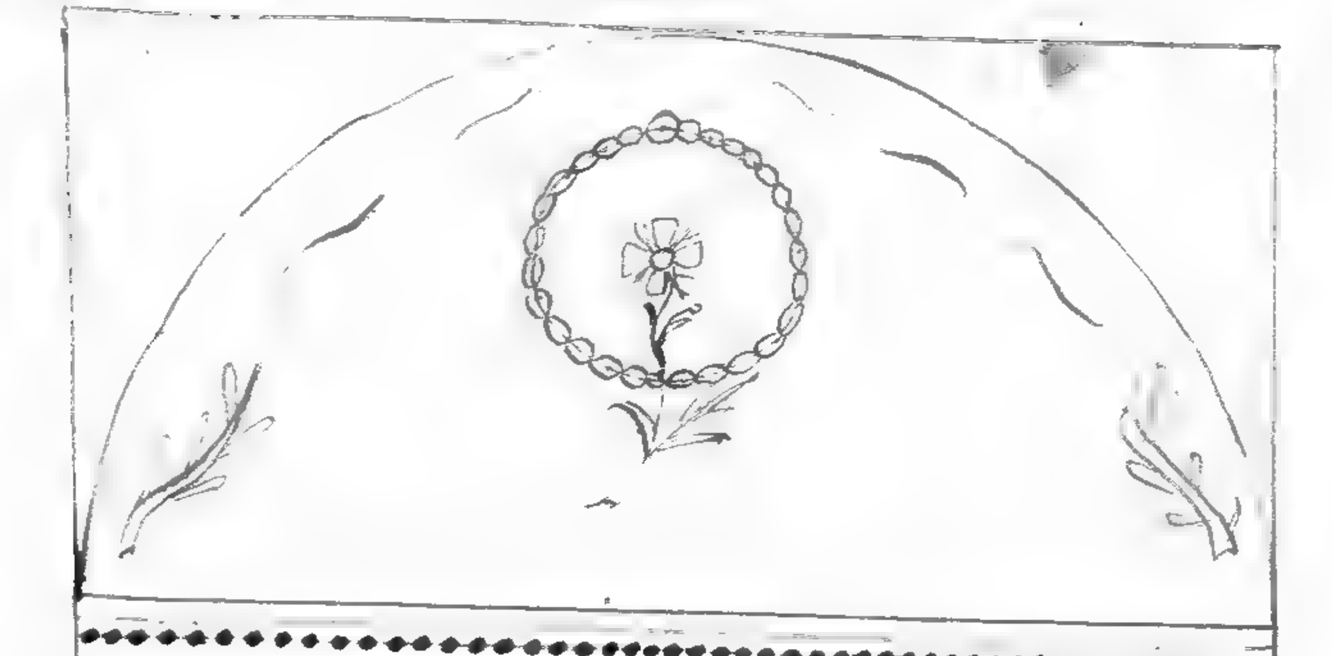
AVGVSTAE

L· SEMPRONIVS· F·

GAL· ATTICVS· D· S· D

En la villa de Estepa, en la calleguela del Carmen fron-
te a la puerta de la casa de Dn. Eduardo Marron se
halla una piedra de Marmol roxo con la ins-
cripn. de la buelta.

13400 h
01
99



D · M · S

MVMARIA · WLIB

FORTVNATA

PIA IN SVIS

H·S·P·S·T·T·L

Esta cara ... en un basadura

[illegible] M [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

D. M. S.

IGNATIA
ASSATA
ANNOR
XXIIII PIA
IN SVIS
HIS SES
SITITEL,

D. Domingo Manzanares me dio una copia de esta inscripcion y por ella saque la presente: la de Manzanares tiene al pie esta nota: Inscripciones sepulcrales halladas en la Villa de Estepa. Fec.ª lo de Nov.e de 1

Delg.

Lora junto á Estepa.



Lora junto á Estepa



trozo de bara de marmol blanco basto, existente en el Rl. Alcazar de Sevilla: alto tres quartas y seis dedos: ancho media vara y seis dedos: grueso una tercia: las letras de cinco dedos. Segun una piedra q. existe en el mismo Rl. Alcazar se halló en el Lugar de Lora junto á Estepa. Fue una de las inscripciones de la Coleccion q. reunio en dha villa D. Juan Centurion las quales se trasladaron al Rl. Alcazar en tiempo del S. Bruna. La copié por el original en Abril de 816. Delgado

*

Lora junto a Estepa

Cerca de Lora en un Molino.

IAOHO.INV ··· O.DIA ···
MVN ··· G ··· AE
AT ··· V ··· GEERAE
T.STAT ··· L ··· VS.TAVROS
D.D.D.

Copia sacada de un manuscrito existente en la Biblioteca de S. Acasio de Sev.a titulado „Varias inscrip„ciones recogidas por Pedro Valera en el año de „1589 de Jesus, que el vió caminando con su amo „el Duque.„ cuyo manuscrito está enquadernado en 4.o sin otro titulo, Viage desde Madrid á Bayona p.r el P. M. Enrrique florez y se tomó de una copia sacada p.r el D.r D. José Ceballos en 22 de En.o de 1763: y yo saqué esta inscripcion p.r Oct.e de 1817.

Pienso q.e esta Lora es la q.e está inmediata á Este-pa y no Lora del Rio: p.r q.e si fuera de esta hubiera puesto Valera esta inscrip.n con otras de esta expresando ser Lora del Rio, como se ve en dho manuscrito. Del...

Cerca de Lora.

Aqui una Cabeza y gargan-
ta, en la cabeza rayos y
barba corta.
Los rayos así: ⇘

IAONO PATRIO
CISCHIVS DEDICAVIT
IAЯЯΓΔΤΡЯЯKIZXIDZΔNEƎ

Por Octubre de 1817 saqué esta copia del M.S. de Pedro Valera q.e citó en otros apuntes. Me persuado á q.e esta Lora es la q.e está junto á Estepa y no Lora del Rio: lo primero p.r q.e si fuera de esta lo hubiera expresado como lo hizo en otra q.e copió de este Pueblo, y lo segundo p.r q.e siendo de ella la hubiera puesto en seguida de la misma.

Delgado

Antiguedades de la Villa de Estepa

59

Leg. 1º nº 44

Epigrafía

Fregenal.

Copia de una inscripción romana.

Colección de Delgado



Fregenal.

N

PETREIAE M F C
MASINIVS TR MA
VXSORI

Lapida de piedra berroqueña ó de canteria dura, blanca alta un palmo y quatro dedos, ancha media vara: las letras de tres dedos de alto: Existe en la escalera de las Casas Capitulares de la V.a de Fregenal de la Sierra empotrada en la pared: y debaxo de ella esta otra inscripcion moderna en que se dice q.e D. Ramon de Texada y Bolaños ilustre patricio de dha V.a la dio con otra inscripcion q.e tambien esta empotrada al Consistorio de dho Pueblo p.a su ornamento en el año de 1771

V N

N



Leg 1º nº 45.

Epigrafía.

Fuenllana

Copia de una inscripción romana

Colección de Delgado

Fuenllana.

Lapida Romana de la Va de Fuenllana
Copiada por el Agrimensor de Infantes.

L· LIVIVS LVPVS
GENIO MVNICI
PI LAMINITANI
LOCO DATO· EX
DECRETO ORDI
NIS·SIGNVM
ARGENTEVM
CVM BOMO· SVA
PECVNIA· FECIT
IDEMQVE·
DE DICAVIT

Julian Abad y Moncada, Año de 1859.

Leg. 1ª nº 46

Epigrafía

Gilena

Copia de una inscripción romana

Colección de Delgado

C·CORDIO·C·F·QVIR

OPTATO

D·O·IIII MINOR

C·CORDIVS FORIANVS F.

HONORE VSVS IMPENSAM

REMISIT

E·PVQO ARATO· DEDICAVIT.

Esta ara, o altar tiene una vara de largo, una de ancho, y tr. quartas de grueso, y otra lapide que esta con ella tiene dos varas de largo, pero sin inscripcion alguna, que debia ser su pie de

en termino de [illegible]

Leg 1º nº 47

Epigrafia

Gines

Copia de una inscripcion cristiana

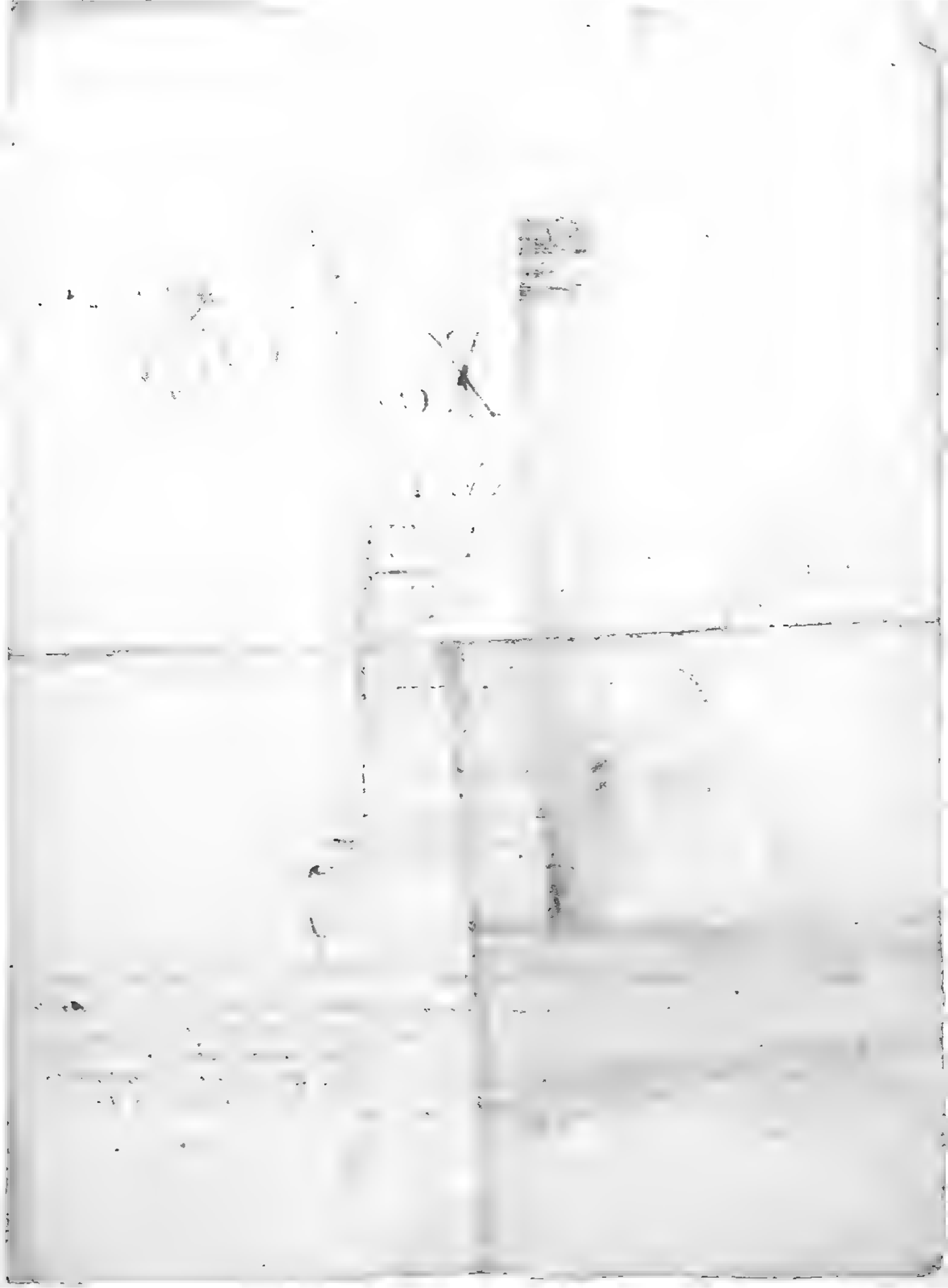
Coleccion de Delgado

Gines



trozo de bara de marmol blanco, alta una vara, de un palmo de an-
cha en la cara donde estan las letras y de grueso palmo y medio: exis-
te en la v.ª de Gines á la salida á mano derecha como vamos
á Villanueva del Ariscal en la ultima Hacienda sirviendo de um-
bral esta partida de alto abaxo y faltan casi la mitad de todos los
renglones. La copié yo de la piedra Original en 3 de Enero de 1813

[illegible] como [illegible] enalió [illegible]



Leg. 1º nº 48

Epigrafía

Guadix

Explicacion de sus inscripciones.

Coleccion de Delgado.

14.

Inscripciones inéditas de Ilici por A. Delgado

Inscripciones ineditas de Acci.

Los monumentos publicos han sido siempre apreciables, por que ademas de ilustrar la historia particular delos pueblos, trasmiten a la posteridad los sucesos dela antigüedad mas remota. Las revoluciones que ha pa-decido el globo han sepultado muchos, que hallados despues han descubierto arcanos in-teresantes hasta alli ignorados, y decidido pun-tos historicos controvertidos p.r muchos siglos. Esto precisamente ha sucedido con las intere-santes noticias que nos trasmiten las inscrip-ciones que nos hemos propuesto ilustrar, ha-lladas en Acci.

En una excavacion

hecha en la Ciudad de Guadix el año de 1827. al pie de un torreon acav.. de sus antiguos muros, llamado la Torre gorda se hallo un pedestal de marmol blanco con cuatro inscripciones de las cuales una es Romana y tres Goticas. La Romana q.e se encuentra mejor conserbada, suplidas cuatro letras que le faltan, dice asi: „ Magniæ Vrbicæ, Augustæ Matri Castrorum Conjugi Domini Nostri Carini invicti augusti Colonia Julia Gemella Accis, debota numini ejus„ El examen de esta inscripcion, abre un basto campo a la erudicion, aclarando un punto historico muy controvertido entre los anticuarios. La incertidumbre en que se hallaban por falta de noticias autenticas sobre Magnia Vrbica, a quien generalmente reputaban los autores por madre de Carino y Numeriano, y muger de Caro padre de aquellos era tal que el Ba-

ron Spanhemio tratando de esta Augusta, dice: que no se podia determinar con certeza de que Emperador habia sido muger, mientras no se hallase alguna medalla, ó monumento antiguo que lo aclarase (Y.) Hallose este monumento de la Colonia Accis, del cual consta que Magnia Vrbica fue muger del Emperador Carino.

Parece estraño que no se haya averiguado hasta aora de que Emperador hubiese sido esposa una augusta en cuyo obsequio se batieron muchas medallas. Nuestro eruditisimo Guevesalo publicandola en su diccionario, dice: „ Magnia Vrbica conocida por augusta unicamente en las medallas, pero sin poder firmemente determinar de quien fuese muger. Algunos han discurrido que lo fue de Maxencio, pero constando que este caso con hija de Galerio Maximiano, se vé que no tiene el nombre de Magnia derivacion alguna de aquel como era regular; ademas que las medallas de Vrbica en que no se hallan las notas de los exergos que son comunes en tiempo de Maxencio

(Y.) Disertationum de Praestantia. t. 2. p. 312.

dan á conocer que fue anterior esta Augusta. El Padre Harduino congetura que fue muger de Numeriano ó Carino, inclinandose mas á este, pero como en poco tiempo tubo nuebe mugeres, y no consta que dejase de ellas sucesion, no parece que pudo ser una de ellas Vrbica, de cuyas Medallas se deduce que tubo á lo menos dos hijos varones. Mas naturalmente discurren los que la hacen muger de Caro, y madre de Numeriano y Carino, con argumentos extraidos de la fabrica, y circunstancias de las medallas". (1)

Bien se vé que tanto en Guseme como en Harduino no se halla otra Cosa mas que duda y obscuridad, y aun mas en el segundo que en una parte hace á Carino, primo hermano de Caro, y en otra su hijo. Si Guseme sospecha que Magnia Vrbica pudo ser muger de Carino, destruye esta congetura diciendo despues que lo fue de Caro. La autenticidad de nuestra inscripcion termina todas las dudas espresando

(1) Dicc.º numismatico general = t. 5. p. 25.

claramente que Magnia Urbica fue muger del Emperador Carino, y permite se designe á esta augusta un lugar determinado en la crono-logia de la Historia; y se la ve con el titulo de madre de los reales que antes habian tenido Faustina muger de M. Aurelio, Julia Domna muger de Septimio Severo, y Julia Mamea madre de Alejandro Severo.

El pueblo que hizo la dedicacion fue Acci, colonia Romana con el goce del dro Italico que tubo los apellidos de Julia y Gemela, situado en la Provincia Tarraconense á el limite de la Betica en la region de los Bastetanos, perteneciente al convento juridico de Cartagena.

De las tres inscripciones goticas la priª es respectiva á la consagracion de una Yglesia y suplidas las letras que le faltan para restituirla á su primitiva integridad, dice: In nomine domini sacrata est eclesia Dominice memoriæ cencis, die tercio idus magus anni

un decimo et cuarto regno gloriosissimorum dominorum nostrorum Chindasvindo e Recces vindi regum et quinto decimo pontificato Santisimi Juste Episcopi"

Por esta inscripcion se deduce que en Acci hubo una Iglesia con el titulo de Sta Cruz, que fue consagrada el dia trece de Mayo de 652 de la era bulgar; en el que segun la mas correc ta cronologia coincidieron los años un decimo del reinado de Chindasvindo, el cuarto de su hijo Reccesvindo asociado al trono, y el decimo quinto del pontificado de Justo obispo de Acci.

La cronologia es exacta, confirmando la del padre M. Florez; pero se equiboco en dar a Justo diez años de obispado a saber desde 637. hasta 647. Es cierto que Justo pudo or denarse en el año 637 pues firmo en el Conci lio sexto de Toledo celebrado en 638, y su firma es la cuarenta y cinco habiendo sido el no

Id. es decir que era delos menos antiguos en aquel Concilio; y como por otra parte se sabe q. su antecesor Clarencio vivia en 639 es confor me fijar el principio de su obispado en el año siguiente: pero expresando la inscripcion que quando consagro la Iglesia de Sta Cruz de Acci llebaba quince años de Obispado se in-fiere que paso su vida del año de 647. La demostracion es bien clara pues añadiendo quince á 637 resultan 652 epoca dela con-sagracion.

Hace fuerza que viviendo Justo no asis-tiere por si, ni por procurador al concilio 7.º de Toledo celebrado en 646, y este es el argumento del padre Florez para no alargar su vida, pero ademas de que pudo haver alguna causa p.ª esta falta, delo que dice el mismo P.e Florez de su sucesor podia congeturar que la vida de Justo habia pasado del año de 647. Ju-liano su sucesor asistio al Concilio 8. de

toledo celebrado en Diciembre de 653, y de
las firmas que ponen los obispos que fueron
52 la 46. es la de Juliano Obispo de Acci
por consiguiente no tenía p.a bajo mas que
seis firmas de que se deduce que se habia
ordenado poco tiempo antes; pudo pues
morir Justo á poco de consagrar la iglesia
de Sta Crux de Acci, y llebar Juliano año y
medio de Obispado.

Este curioso monumento se ha colocado en el portico de la Iglesia de S.n Jose del
convento de Religiosos franciscanos de Guadix.

INNOMINE DNI SACRATI
IECLESIA DOMNE ME
RVCIS DIE TERT
VS MIXXIAS ANN
II DECIMO ET QV
GNO GLORIOSIS
I DOMINOR NRO
SVINDIETRECCISVI
GVM E QVINTO ECI
NTIYICATVS SAN
MI IVSTI EPISCOP

MAGNIAE VR
IC AVG· MA
TRI CASTRORVM
ONIVGI DN
CARINI INVIC
TI·AVG·COL·IVL·G·
ICCIS DEVOTA·NV
MINI EIVS

Leg. 1º nº 49

Epigrafía

Herrera de Río Pisuerga

Copia de inscripciones romanas.

Colección de Delgado

Inscripciones de la Pira

1ª de una casa

NYMPIS
SACRUM
L. C. S

2ª de otra

NYMP
HIS.
SAC.
L. C. S.

En la 1ª linea de la 1ª inscripcion ...

me pasó poner la H. de ninphis.
Su altura es de 82. cent.s = Su anchura de „30„ cent.s = y su grueso 22. id. La altura es con inclusion de su base, y la copa donde quemaban los inciensos y que estaban marcadas las señales del fuego cuando la descubrí = Su clase de piedra es de granito q.e no la hay en el pais

La inscripcion la entiendo de esta manera
El Legado consular pagó este monumento para las Ninfas. = O bien sea
Lugar consagrado a las Ninfas.
El Legado consular le pagó

Inscripcion de la lapida q.e esta a la puerta

L·ANTONI
VS M·F·CL
PVDENS

Hay otras lineas q.e no se distinguen

-nas de algunas letras salteadas: Los puntos con q. van estampadas las anteriores letras significa lo q. dellas esta destruido, y las rayitas con q. van otras atrabesadas significa igualmte. una beta de la piedra q. las interrumpe

La altura de esta lapida es de un metro setenta y dos cent. con inclusion de bases; su anchura „51„ cent. = El grueso no se conoce pr. estar incrustrada en la pared

Las dos lapidas serian cedidas ala Rl. Academia de historia siempre q. se conceda a su dueño el premio de ineditas; pues pr. el de una ni dos ounas no le conviene sin perjuicio de las demas concesiones q. pr. el merito q. hallare en ellas se consi-derare acrehedor al cesionario, quien se ocupara en obsequio de aquella en el reconocimto. de puentes y vias romanas, plaza de armas q. tubo en el pais Julio Cesar, columnas de Neron & siempre q. se le autorice, auxilie y compense como insinua en la carta. // La

respuesta q.e sea pronta, p.a aprovechar en su caso el tiempo antes q.e entre el de aguas y nieves.

El Mosaico se encuentra á media legua larga de Herr.a de Pisuerga en la lindera de un arroyo y una tierra de pan llebar. En toda esta heredad se hallan vestigios de Mosaico de pavimento, asi como de edificio de distintos materiales de los empleados en el dia, y algunos cachos de tazas y copas de barro parecido al cuarzo. El cuadro de Diana en cazadero q.e es el unico q.e ha quedado de todos los q.e havia de igual especie, aun conservaba cuando le descubri, como una vara de cimiento á su circunferencia con friso. El destino q.e debian hacer los Romanos del local donde se halla, era el del baño sin q.e las aguas q.e venian p.r él hayan sido analizadas. = La piza de q.e vá su correspond.te inscripcion fue hallada tres ó cuatro varas de la colocacion del cuadro de Diana q.e tendra proximam.te 6. pies de alto p.r 4. de ancho con su greca. Sepore de 58.

Leg. 1.º n.º 90

Epigrafía

Huerta de Rey

Copia de una inscripción romana

Colección de Delgado

Huerta de Rey.

D· M.
LVPIAE·ANCILLAE·
ANN·XXX· OMINA·POSS·
ET· F·C·

Copia remitida pr. el Sr. D. Remigio Salomon: dice se encontró en un Cementerio antiguo de dha Va.

Leg. 1º nº 91

Epigrafía

Huevar.

Copia de una inscripción romana

Colección de Delgado

~~Guec~~bar [illegible]

CONSIO QVARTO ......
QVAESTORIO ....
PRAETORIO ....
............LEGIONIS......
..............SER.....
........MERITO.....

En una hermita fuera del lugar en una gran piedra.

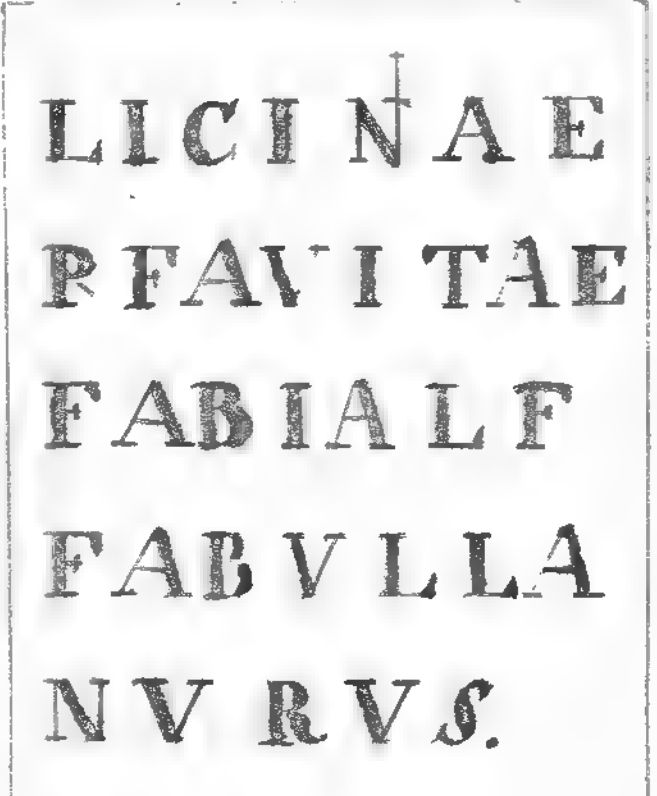
Leg. 1º nº 52

Epigrafia

Infantes

Copia de una inscripción romana

Colección de Delgado



Esta Ynscricion esta sacada, por el Agrimensor, Julian Abad y Moncada, de Ynfantes Año de 1859.

Leg-1º nº-53

Epigrafía

Jaen

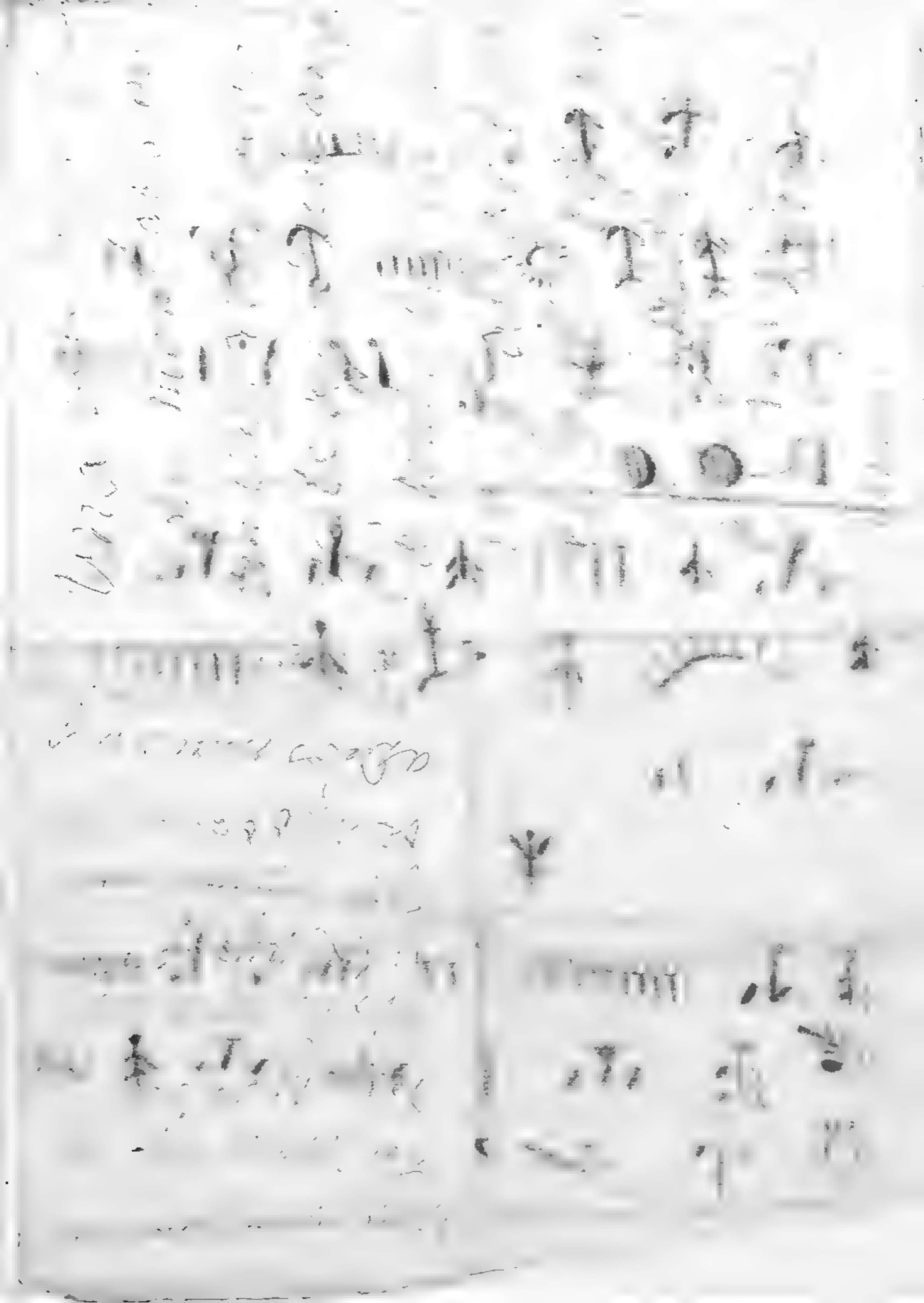
Inscripciones desconocidas y romanas

Colección de Delgado

Inscripciones desconocidas 1/ grabadas en una roca, en un punto no distante de Jaen:

2

3ª



Jaen.

Carta de D. Juan Beltran á D. P. S. B. ms de Sago. t. l. n. 11.

"Luego que aqui vine (Jaen) me dediqué á buscar y leer las inscripciones romanas de esta Ciudad, las mas son sepulcrales, dos solo ó ocho son de estatuas. En ellas he hallado el verdadero nombre antiguo del Cespedes, es Jaen: mas quisiera se ennmiende á Plinio y que en lugar de Angurina se lea Aurigina: por una lapida, que yo he visto, y el cita ellos Desmuiños llamados Flavios, que hai aqui: mas Dravios estaba mal informado, por q.e la lapida dice formalmente VI. VIR. AVRGITANVS y no AVRIGIT. y en tres lapidas hay lo mismo.

Incitara estas lapidas á tener alguna erudicion mas no adelantan cosa. Pero habiendo ido estos dias á Torre Campo, poblacion de 600 vecinos, una legua de aqui, y me cuanto de legua de Santitena, cerca de Martos, antigua Tucci y augusta Gemella he leido una inscripcion sepulcral mui notable y q.e nadie hasta ahora ha leido, ni podido leer, mas mi tesoro y eficaz

cūa no he parado hasta verla y sacar en claro lo que le aseguro á V.md es casi imposible; como todos confiesan por lo muy gastada, tampoca e i . . . . que esta. Está en una grada pa subir á la lonja, o portico de la Panaguda: es así

CAESIA · L · F · CELSA

AN · LXV · H · S · E

S
ENTE

QVOD VOTO PETIERE · SVIS · PLERVMQVE PAR

CVNCTA · TIBI DIGNE · CAESIA · CONIICERINT

LANIFICI PRAECLARA · FIDES · PIETATIS · ALVMNA ·

PRISCAE PRAECIPVE FAMA · PVDICITIAE

TE · ROGO PRAETERIENS DICAS

S · T · T · L ·

Q · Q · V · L · P · XII · (Quo quo versum latitudo, pedes XII.)

No hay duda es lauda de bella erudicion y de las raras que he visto reivindicando el H · S · E · de la imprecacion comune con los versos, y con el TE · ROGO, q. es cosa nueva. La L · P · y XII parece quisieron decir, Longum pedes duodecim; pero las dos Q · Q y V. no las entiendo, y assi acudo pa su inteligencia á mi maestro Franco, dice q. Q Q signifícan quoque; pero el quoque no parece q. viene aqui bien. Acuerdome, si mal no me engaño a haber leydo en Valerio Probo q. Q Q. signifícan Quinquenatício ó Quinquennalis, y q. si yo si vendria bien. V. dirá . . .

Jaen.

Carta de D. Juan Beltran á D. L. J. B.
12. Set. 1759. ms. Pag.

D. M. S
Q. ANNIVS
FELIX. AVRG
ANNORVM. LXXV.
P. I. S. H. S. E. S. T
T. L.

En la esquina de la portería del Conv.to de Sto Domingo con buenas molduras, y está muy bien conservada. Cree q. Jaen no se llamó Aurigi, sino Aurgi assi como está escrito en otras lapidas.

---

otra

COSANAE. C. F.
FIDENTINAE.
MATRONAE
POST. MORTEM.

Grande, de jaspe encarnado y de letras muy grandes y hermosas.

otra

D. D. S. (Diis deabus sacrum
CORNEL
APRILIS
L. A. S.
LORICARIVS.

Carta del mismo fha. 13. feb. 1760.

trae _esta_ obra

M · VAL · M · F · QVIR · MARC · V · FR
MVNIC · AVRG · F · ACCEPTO
LOCO · A · REPVBLIC · HORO
LOGIVM · OMNIBVS · CIRCENSIBVS
ET · LVDIS · SCENICIS

Carta del Rey Sisebuto a los Obispos de estas partes q^e dice
Sanctiss. ac Beatiss. AGAPIO · CAECILIO, item AGAPIO EPIS-
COPIS sive judicibus ibidem institutis, similiter, et
religiosis sacerdotibus, sive judicibus in territorio
BARBI – _AVRGI_ – STVRGI – ILLITVRGI – BIACIA – TVCIA –
TATVGIA – EGABRO –, et EGABRO consistentibus &c.

Leg. 1º nº 54

Epigrafia

Jerez de la Frontera

Copia de inscripciones romanas y desconocidas

Coleccion de Delgado

Ciudad Real (?) ... ... Herrera

"A corta distancia del puente q.e el rio Guadalete tiene inmediato al Monasterio de Cartuja se encontró tres ó quatro años ha junto á un pontoncillo un pavimento de mosaico arando la tierra inmediata al rio con cimientos que indicaban haberlo sido de algun palacio. Dicho pavim.to estaba excelentem.te executado de mui buena conservacion y dibujo. En uno de sus quadros se representaba un niño, como de tres quatro, executado con primor y elegancia; figura desnuda con sola una vanda encarnada q.e cayendole sobre el hombro izquierdo cubria la espalda, y lo restante de ella iba como agitada del aire sobre el muslo derecho."

"Las piedrecitas de q.e consta esta obra eran de vivisimos colores, a... que sin pulir, tal vez dispuesto asi p.a el artifice p.a q.e la textura del pulimento no a... zase la armonia de los colores. Este q.e parecio obra excelente a ... q.e lo vieron con algun conocim.to y mas la inscripcion despinal q.e executada con pie... ... Se ve q.e el q.e la hizo no estaba pesaroso de su habilidad pues en ... caracteres romanos puso lan (?) siguiente inscripcion."

Vivat qui fecit, et posuit plenis videre.
Qui potest faciat, qui non potest taceat.

"Tratose de extraer lo mejor q.e fuese posible este monumento de la antiguedad, para colocarlo donde estuviese bien conservado; pero el fin q.e hacemos despues de haber estado debaxo de escombros diez y seis ó diez y ocho siglos, al poco que se habia descubierto lo

hicieron pedazo una noche; destruyendolo total m.te
...... me hicieron conservar con reconocer el sitio
donde estuvo y con poseer un dibujo de esta obra,
que ya me había remitido ante el R.mo P. D. Ant.o Moreno
General actualm.te de la Cartuja &c. //

Pasajes copiados de la carta 6. tom. 17 de el
Viage de Ponz impreso en 1792. Delgado

Florez ... en su España Sagrada trae
la ... inscripcion que dice ... de la Parro...
de S.n Marcos

SNC...
ΣΥΥΑΙ...
ΟΛΥΣΗΟΗΙΤ...

otra trae que dice es ara pequeña de marmol blanco que se halla
... de la escuela de la Compañia

HER
CVLI
AVG

en la puerta del Arenal dice ... entre esta

L·VECILIO·C·F·S
TESTAMENT

HERCVLI AVG
SACRVM
Q. CASTRICIVS
R.......PARVS
DD

Existe en la Ciudad de Xerez de la Frontera esquina de una Casa junto a Sn. Marcos es de marmol blanco.

Jerez de la Frontera

Leg. 1º nº 55

Epigrafía

Jimena de la Frontera

Inscripciones antiguas

Colección Delgado

Sor. D. Antonio Delgado.

Conteste tarde. Jimena de la frontera 17. de Febrero de 1839.

Estimado y venerable amigo, sin esperar contestacion y en cumplimiento de mi oferta en la anterior del mes pasado le dirijo esta para darle las noticias siguientes.

En una hacienda de un amigo, distante del pueblo menos de media legua y junto a uno de los caminos del Campo de Gibraltar, se han encontrado un [illegible] numero de Sepulcros formados de piedras cuadradas en figura de un Cajon angosto con otro mas pequeño en donde entraba la caveza, con una gran losa encima que cubria esta, los mas ó casi todos tienen los pies hacia oriente y la caveza á poniente, de casi todos se han sacado huesos, especialmente canillas, mas algunos tan grandes que parece mentira huviera hombres de tamaña estatura, y junto á uno de estos grandes se hallo otro muy pequeño, pero sus huesos eran sin comparacion mayores de gruesos que los de todos; yo no me he quitado de encima esperando se encontrase alguna lapida, y afortunadamente á la caveza de uno de los mayores se encontro esa que dirijo aunque partida, con la inscripcion hacia afuera; se busco con empeño el pedazo, y no se ha encontrado, esta la lave muchas veces con agua hasta quitarle toda la tierra para poderla leer, y va copiada con la mayor exactitud: ha havido muchos debates, sobre si es del tiempo de los Moros, ó de los Romanos, yo me inclino á q. es del tpo de los Romanos, y lo he sostenido, como tambien q. en el primer renglon deve decir Heroniano, y el Benin del tercero, contando con q. es B. lo q. parece, quiere decir Republica Obense; estimare me la mande V. copiada con estas y demas, á tiempo

Recogi dos rruelas de este Sepulcro que tenia la lapida, y el Juez civil de San Roque que estubo aqui y fue á verlo, se llevó una pañolada de hueso, de las Canillas, advirtiendo que el hueso de estas Canillas está con lleno ... tierra, y tan apretado que parece la han metido y apretado en profeso, ... no obstante que cuando se descubren se hallan incorporados.

He encontrado en un libro manuscrito de un Clerigo pariente mio la noticia siguiente

En la Villa alta, (que es en el Castillo,) en una pared de su Iglesia mayor, (parte de esta conocigo,) está la inscripcion sig.te

Respublica Iben-
sys epulo dato
Dedicavit eurum
Livezor - hezennio
Cientico - H - M
Sinilo Restituto
II. Vir.

Otra Piedra que está al pie de la torre de la Iglesia tiene las letras de la caveza quitadas, y dice lo que se puede leer.

...enni - ... B.
e vilib...
IIIII Vir.

Ya en la Villa alta, ni hay Casas, ni Iglesia, y con el motivo de haver compuesto el castillo, no se encuentra ninguna de estas lapidas.

Recivi los ... que me remitio p.r mano de D. Fran.co Blazquez, avsieme V. si tiene en su poder las monedas: estoy haciendo diligencias de otras mas, hay unos cuantos Comisionados p.r el Juez de 1.a Instancia, p.r el Ingenieria, y un Abonado de Sevilla, que andamos como ...

De V. mui afecto, á las ... disponiendo del mas cordial de este su intimo am.o S. S. y Cap.n

Juan de ...

Que [illegible] [illegible] las noticias que me da de antig.

Que ellos [illegible] me parecen [illegible] y q. [illegible] la acomo-

[illegible] [illegible] como [illegible].

[illegible] [illegible] [illegible] por el termino

[illegible] IANO [illegible] ~~STVL~~ [illegible] IANO en [illegible] [illegible]

nombradon en esta [illegible] [illegible]

Que ~~[illegible]~~ no puedo [illegible] lo [illegible] [illegible] a las

letras QVESEREN

Que [illegible] [illegible] ~~[illegible]~~ BENSIS es [illegible] de termi-

nacion del nombre del pueblo como de ~~MVNII~~ Municipio

[illegible].

[illegible] ya hemos adelantado en saber la existencia de un

pueblo

Que [illegible] me remita copia del libro [illegible] [illegible] [illegible]

en [illegible] de antiguedades.

Que [illegible] [illegible] y lo q. [illegible] en [illegible].

Que [illegible] [illegible] [illegible] y le acom-

paño copia de lo [illegible].

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

Sr. D. Antonio Delgado.

Sevilla.

Huelva.

Jimena de la Frontera.

Las letras están formadas del mismo modo que aparecen en la lápida

Este espacio está escon-chado

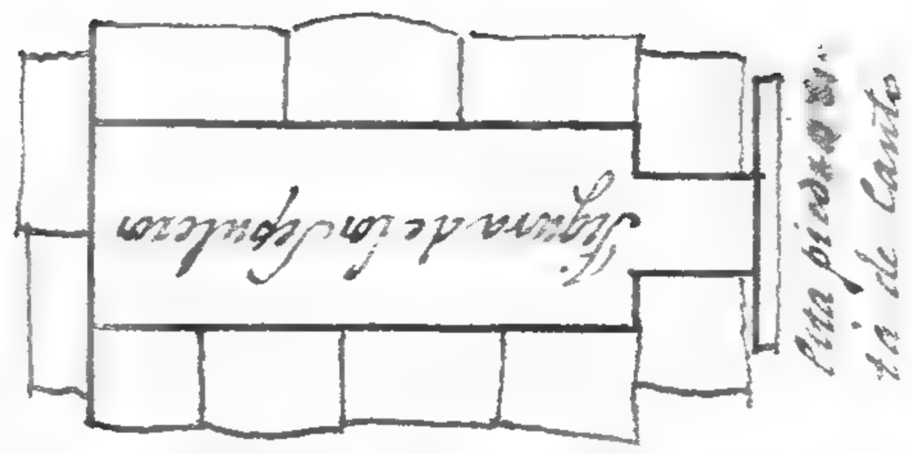
IANO
QUESEREN
BENSIS DE
ORNEII
II

Este espa-cio está gas-tado

y los dos del último ren-glon.

Media Caña.

La piedra está quebrada, y tiene esta misma figura, es piedra de granito que salta mucho, y sue-na como campana)



Las demas piedras son de una quarta de grueso, poco mas ó menos, p.r lo comun, y muchas de mucho mas de una quarta; y encima de la caveza, y pecho en muchas, tienen una loza delgada grande. muchas tienen todas las piedras de canto.

1 ....IANO
2 QUESEREN
3 BENSIS DE
4. ~OBNEII
5. II

...Iano Terminacion en dativo del nombre propio dela persona á quien se dirigió la dedicacion, que pudo llamarse Herenniano como otros de ese mismo pueblo.

..Q queseren... no puedo comprender el sentido de estas letras. Pareceme que la segunda letra U está equivocada pq. los romanos siempre la figuraron así V y es probable q. pr el mal estado dela inscripcion sea otras. El cognombre de Serenus era conocido entre los Romanos, y así puede ser q. esta S. ab-

timas letras principiare à con ... ... el
cognombre. y entodo QVIR· SEREN. es decir que
el dedicador era dela tribu Quirina, y su apellido Sereno.
- ... ... bensis. terminacion del ... b.i.e., hab-
pio de .. n pueblo. Ya sabemos q.l Pimena
llebo el nombre dela Republica Obense
segun otras inscripciones y asi .. rece q.
quiso aqui expresarle. OBENSIS.

- ... ob ne ... .. parece quiso aqui expresarse
la formula comun enlas dedicaciones de
ob meritam si es q.e la n. pudo ser M.

Indudablemente fue una dedicatoria de estatua
á algun personage hecha p.r el municipio
Obense, y que otra persona p.r honor hizo la
dedicatoria, costumbre muy seribida entonces.
Los caracteres son del primer siglo dela era
cristiana.

Estas inscripciones se hallan en los mismos terminos en la villa de Gimena de la frontª.

CR.................

CR.................

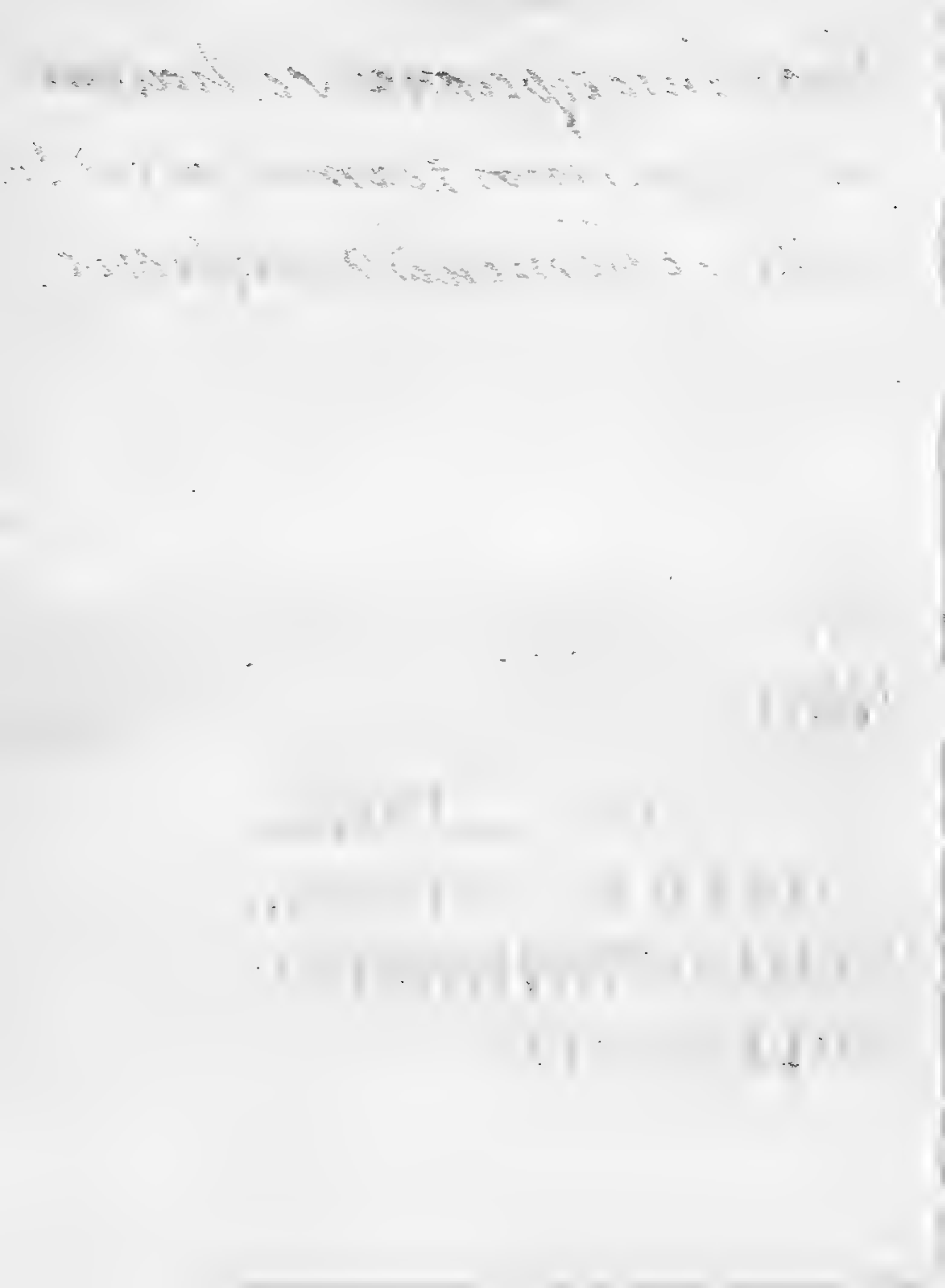
NEUV I...........

VS BOSED.....EX TES

TAMENTO I HEREN

NIHF RENNIANIAV

SUIPOSVIT



IHERE-NNIOHE

RENNIANO......

Cornelius H...R IN

NIVS RUSTICVS

NEPOS EXTESIA

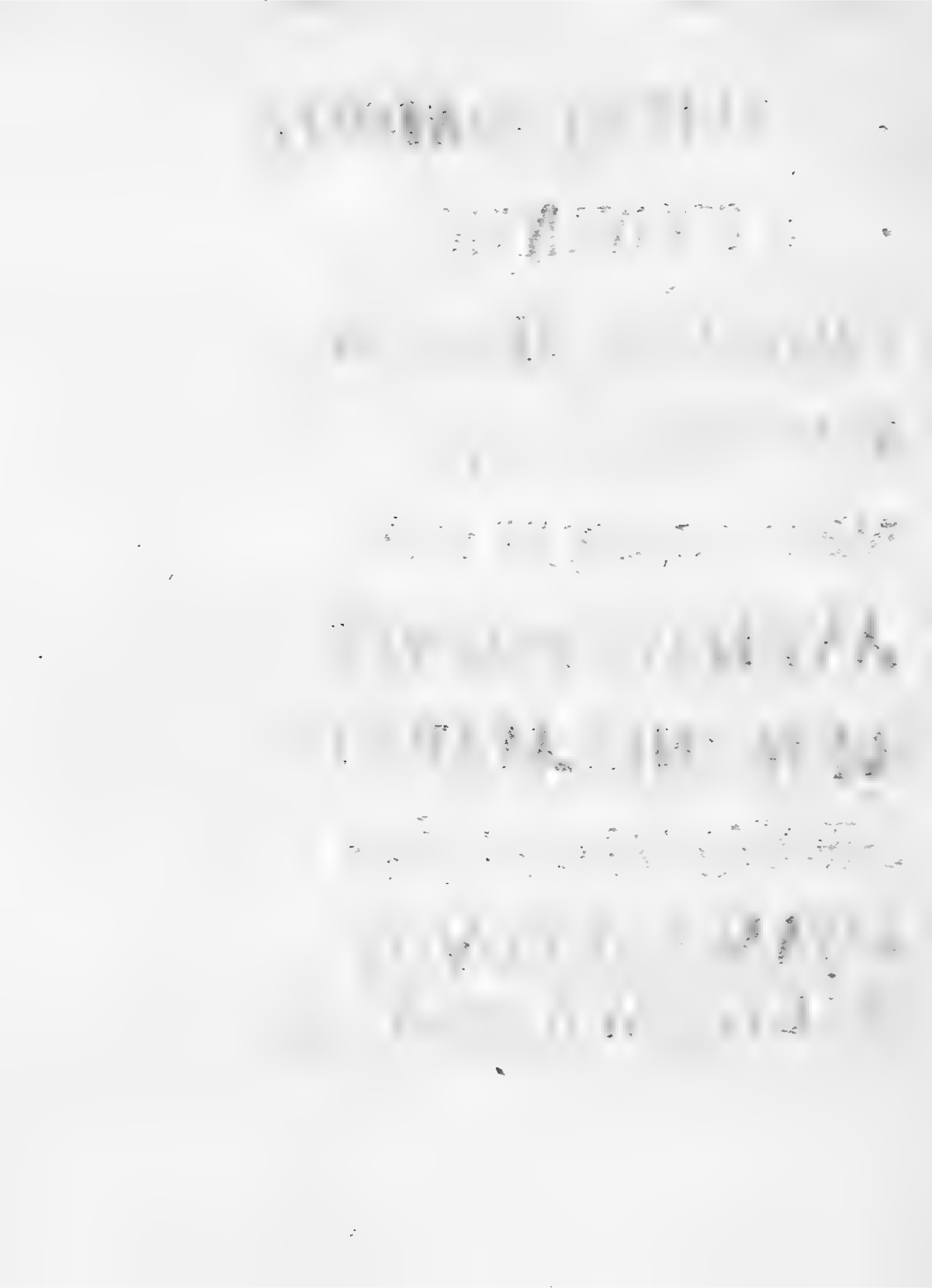
MENTO POSVIT

M NONIS MARTIS

SEXO VINTILIO CON

DIANO SEXOVIN

TILIO MAXIMO es



L. HERENNIO. HERENNIANO
L. CORNELIVS
HERENNIVS. RVSTICVS
NEPOS
EX. TESTAMENTO
POSVIT. NONIS. MARTIIS
SEX QVINTILIO. CONDIANO
SEX QVINTILIO MAXIMO
COSS.

A Lucio Herennio Herenniano. Su nieto Lucio Cornelio Herennio Rustico, en egecucion del testamento del difunto, le puso esta memoria à los siete de Marzo, siendo Consules en Roma Sexto Quintilio Condiano ò Gordiano, y Sexto Quintilio Máximo... Corresponde al año 151 dela Era Cristiana.. Masdeu. Tom. 6. fol.º 406 y 7.. Lam. 1161.

Esta inscripcion se halla en una lapida que està puesta en la esquina dela primera puerta del Castillo de Gimena dela Frontera, al lado derecho, entrando p.a dicho Castillo

Arqueologia

Jimena de la Frontera

Noticias de antigüedades é inscripciones.

Colección de Delgado

Leg. 1° nº 56

Epigrafia

Lebrija

Inscripciones antiguas

Colección de Delgado

Lebrija

Ponz viage de España
tom. 18 Carta 4.ª N.º 25

1.ª

L.... CORNE
LI....SATVR
NINI
S.T.T.L.

~~Saque esta Inscripcion del Libro P. de Priento q. esta en la Villa de Lebrija~~

Dice que esta inscripcion esta en el patio de una casa

2.ª

En la pared de la Parroquia en una puerta del corral hay una lapida de persona cristiana con la Alfa y Omega encima y el monograma Pro Christo dice asi:

Alexandra. clarissima. femina.
Vixit. annos. plus. minus. XXV
Recessit. in. pace. X. Kal. Ianuar.
Era D.XXXIII. Proclus. filius. vixit.
Annos duos mensem unum

tambien dice q. en la p.ta de entrar del arrabal á la Villa hay una puerta de arco con caminado

y á he encontrado en el suelo una grande estatua de marmol de muger sin cabeza, aun mas arruinada que el arco á la qual llama el Vulgo Mariquita la Marmolesa. Se conoce bien que era una bella figura

Leg. 1° nº 57

Epigrafía

Leon

Inscripciones romanas y hebrea.

Colección de Delgado

Inscripciones de Leon:

—"—

En Enero de este año presenté á la Academia cuatro líneas que se veían grabadas en un escalon de la casa de los Guzmanes. Extraida la piedra, que ahora se halla en el claustro de los PP. Jesuitas, se [illegible] otras dos líneas que completan la inscripcion, mutilada solo en la terminacion de los versos y dice

DONATHACPELLIO

TVLLIVS TEMAXI.

RECTOR AENEADVM

LEGIOQVIS ESTSEP

IPSE QVAM DETRA

LAVDE OPIMAP

Al mismo convento se ha llevado otra inscripcion desde Robledo, pueblo del valle del Tormes, que dice:

IMP. NERVA
AVG. PON
POT. CO
VG

Las letras son de gran tamaño, menos las tres señaladas en el rincon de la losa, que es de piedra blanca.



Sr. D.n Antonio Delgado.

16.

Inscripcion hebrea de Leon.

[illegible]

שנת א ב ישראל

[illegible]

[illegible]

Inscripcion hebrea. de Leon

Sem.o pintoresco — 1848. = p. 108.

Inscrip.n hebrea de Leon. p.s 1. A. 9. y B.

Se halló esta lápida en las construcciones de Leon, el sitio llamado Puente Castro, ó Castro de los Judios: pertenece á D. Tomas [illegible] abogado y propietario de esta Ciudad. Mármol blanquecino, dimensiones 16 ½ pulg.s de largo y 11. de ancho: tiene 26. ½. letras.

"Este es el sepulcro (acaso dice esto, no concluido el primer renglon) para el cadaver de Joseph, hijo de Jozue el fundidor (acaso [illegible] el acta palabra de que ilegible dice de bronce) de edad de ~~[illegible]~~ veinte y cinco años cuando se reunió (expresion comunisima entre los hebreos en vez de murió) en [illegible] dia 15 de la luna Casleu (el novilunio de Noviembre) del año ~~[illegible]~~ ochocientos y sesenta y tres del cómputo. Coincide con esta dife-

murió en el año 1801, nuestra Era)

"Al lado miserable de esta escena se le permi-
ficaron y le trataban contando sus iniqui-
dades y pasando sus pecados, y se le retrató
siendo misericordia de él; y se le trataba
volviendo á su muerte el fin otro viaje;
y se le verificará á la vida el viaje que
ha resuelto.

+

Sr. D. Antonio Delgado.

León 24 de Noviembre 1861

Muy Sr. mio de mi mayor aprecio: Cedo gustoso á la invitacion que me hace el Sr. Pinader de enviar á V. unas cuantas notas á propósito de la lápida hebr.ª, cuya fotografía él le remite. Espero de la amabilidad de V. quiera ver en esta nonada una prueba nada equívoca de suma adhesion y estima.

Hallóse esta lápida como V. no ignora á principios de este siglo en una hacienda ó alquería que posee la familia de Monroy en Candamia. Es Candamia, como el mismo nombre lo indica (קְדִימָה ,قُدَّام ,قُدَّامَ) el altozano ó loma oriental á cuya falda está Leon, y apostaria recela en su seno muchos otros monumentos así de judíos, como de musulmanes. D. Tomas Monroy que heredó esta lápida de su padre no dejó piedra por mover ni perdonó medio alguno por averiguar su significado. Dejóla á su viuda Dª Teresa, quien acaba de prestárnosla por algunos dias. A su detenido exámen debo la determinacion de los últimos rastros ó trazos con q.e aparecen las dos 1.as líneas, y que no se ven tan claros en la fotografía.

El mármol grosero ó piedra caliza en que está grabado la inscripcion tiene 0,36.m de largo con 0,24 m de ancho. Su espesor varía de 0,02 á 0,06.m Su color aceitunado, con vetas negras.

"Les Arabes, dice Silv. de Sacy (gr. ar. 5. 26.) ont grand soin de justifier exactement toutes les lignes d'une même page, c'est-à-dire de les faire toutes d'une longueur parfaitement égale" — " Si l'on règle le papier, on écrit <u>sous</u> la ligne, en y faisant adhérer la partie <u>supérieure</u> des lettres; c'est l'opposé de nos caractères." Bresnier (De l'écriture hébraïq.e appliquée à l'arabe) Ahora bien; 2 rayas perpendiculares y 11 horizontales en nuestra lápida dan fee de la generalidad y antigüedad de ambas reglas.

D. Pedro Alba, párroco de Pozuevo cita nuestra inscripcion en su "Diseño de geografía é historia de la prova. y obispado de Leon (ed. Leon 1855) y da de ella una traduccion hecha, asegura él, por el Sr. García Blanco, y autorizada asimismo con el voto de personas muy competentes. Entre estas personas, me dicen, figura el distinguido historiógrafo D. Modesto Lafuente. Dicha tradn. es como sigue:

α) Este es el lugar del enterramiento........
β) De José hijo de Josías el fundidor...
γ) De edad de 65 años vivió. — δ) Se finó el dia 15
ε) de la luna Caslew del año — ς) 861 del Cómputo.
ζ) A lodo redujo el Criador su lodo;
η) Y habrá condonado sus iniquidades y ocultado
θ) sus pecados y se habrá apiadado de él;
ι) y lo habrá destinado para sí al fin de los dias
κ) y lo vivificará á la vida del siglo que ha de venir. »

Leida esta version, naturalmte. ocurre preguntar ¿de qué cómputo se hace mérito? El autor del mencionado Diseño no lo dice, pero infiere que en tiempo de J. C. habia judíos en Leon, que se supone por tanto floreciente en aquel entonces. Esto, añade, viene bien con la autenticidad de una insigne reliquia de S. Juan Bautista que se venera de luengos siglos atrás en la real Colegiata de S. Isidro, y se supone traida á esta ciudad poco despues de la muerte del Santo por unos caballeros de Leon...... y otras lindezas ó sandeces por el estilo. Por abreviar siento:

1º La figura de los caracteres rashi (خط راشي) de esta inscripcion, los modismos en su idioma, el estado y procedencia de los judíos de España y mas aun la fha claramente espresa convienen en atestiguar que su Era data de la destruccion del templo por Tito.

2º La mas probable traduccion me parece ser:

α) Aquí se enterró Samuel el nacido (hijo)
β) de José Ben-Haziz, el platero: al morir
γ) de edad de 65 años: en el primero (dia)
δ) despues de la festividad de los 15 dias: á los 16
ε) de la luna Casleu del año ocho:
ϛ) cientos y sesenta y uno de los infieles (idumeos ó romanos)
ζ) por quienes venir (la abominacion de la desolacion)
) El Santo, bendito sea él, (Dios) lo purificará,
η) y condonará sus iniquidades, y cubrirá y dará por expiados
θ) sus pecados, y se apiadará de él y lo suscitará (del sepulcro)
ι) y lo recojerá á su heredad al fin de los dias
ια) y lo vivificará de la vida del siglo venidero.

3º Si en el Sr. García Blanco superior á toda crítica como á todo elogio cupo equivocacion, esta por de contado no reconoce otra fuente que la mal sacada copia, ó quizó quizá de haber considerado este epitafio bajo el mero punto de vista hebreo y no hebreo-hispano ligeramento arábigo. En efecto

α) El Sr. G. Blanco leyó si mal no deduzco

זה המקום לקבר.......

pero ès claro que dice

זה הקבר לכ׳ ה׳......

Esto supuesto; nada mas comun en casos análogos q.e las espresiones bíblicas שם אקבר Ruth I.17. ויקבר שם Dt. X.7 ויקבר ב׳ Iudic. X. 2. XII. 7, 10, 12, 15. etc. Luego, הקבר dado que no sea, como pudiera ser (atendido no su uso bíblico sino su forma) ni hophal ni hithpahel-rabínico, es un hebraismo de la forma árabe اقتبر, si ya no es un niphal primitivo, conforme á lo de Horacio: Multa renascentur quæ jam cecidere.... vocabula, si volet usus.

Sigue en seguida el nombre del difunto con todos sus distintivos, en cuya interpretacion general me rijo: 1º por el gusto bíblico; 2º por la disertacion del P. Patrizzi (de hebraor. nominibus - Friburg. 1853) 3º por la obra de Garcin de Tassy (Mémoire sur les noms propres et les titres musulmans - Paris 1854). En particular observo: Por sus análogos de las lineas η y θ se ve q.e el punto de לכ׳ equivale por lo menos á ׳ lo q.e igualm.te

indica la figura no final de la כ. Por la misma razon es posible que equivalga á ואל. y equivale de hecho, porque debiendo ser nombre propio no ocurre otro mas plausible. No estrañaria fuese una apócope, como פלט 2. Reg. XXV. 24 lo es de פלטיאל 1º. Reg. III. 15. Aun en los Provérb. XXXI. 4 notan los Masoretas que otros ejemplares leen לְמוֹ en vez de לְמוֹאֵל que está en el testo. A lo cual acaso deban su orígen los nombres propios españoles Lemos y Lamela. — Hago terminar la línea por הילין apoyado 1º en varios pasos de la Escritura; 2º en la sintaxis del כ siguiente; 3º en el uso del ولد berberisco, al que competen muchos de nuestros Velez sinónimo del בַּת hebreo, y se ve en el mapa de Berbería. "Au lieu de ابن, dice Tassy (pag. 25) on emploie en Algérie le mot ولد qui a le même sens. Ainsi il y a en ce moment un chef d'une tribu nommé Si Hamza *Ould* Sidi Boubekr." — Otras esplicaciones de esta línea α) se me ofrecen pero menos probables.

β) Traduzco Ben-Haziz conforme al uso de nuestros historiadores. El Sr. G. Blanco solo ha considerado la etimología *hebraica* al traducir הצורף. Al poner *platero* me atengo al *uso*. bíblico y acepcion única q.e le dan Fürst y Gesenio y generalm.te todos los diccionarios. Aun en árabe tenemos (Freytag lexic. arab.-lat. Halis-Saxonum 1830) صَرِيفٌ plata, en vascuence *cillar* plata, en teutónico *silber* plata y no faltan poderosos motivos para creer que la verdadera raiz de צרף así como la de su otra forma שרף significa no *fusion* sino color *cándido*. Como quiera q.e sea no es de la etimología q.e está escrito: quem penes arbitrium est, et jus et norma loquendi. Al decir *platero* claro es que lo tomo en la acepcion comun, y que lo traduciria en latin por aurifex. — Aun mas pienso q.e el oficio de nuestro Samuel seria mas bien de *cambista* q.e de platero, pues como dice Freytag al esplicar el significado de la palabra صَرْفٌ Mutatio, inde; Venditio unius rei qua tanquam pretium aliarum rerum ab hominibus constituta est, pro alia ejusdem generis ex. gr. quod aurum pro argento aliquis vendit aut ...

argentum pro auro. Hac quidem permutatio non appellatur بيع. - Cf. de Sacy Chrest. Arab. t. 1 p. 248". — Concluyamos que pudo muy bien tener este oficio, sin dejar de ejercer aquel, cosa comun en los judíos de la edad media, si mal no recuerdo haberlo leido. — En fin, examinando bien el último trazo de esta línea (ↄ) se ve q.e toma esta direccion ↄ, y que corresponde exactam.te á la forma del último ב de la línea ι) en términos q.e no puede ser otra letra. Si fuese ב facilm.te deduciría el resto del Deuter.º XXXIV. 7. ומשה בן־מאה ועשרים שנה במתו y tantos otros pasos de la Escritura que suele juntar la clásica expresion de la edad del difunto con el verbo מות antepuesto ó pospuesto. Creo por tanto que la verdadera leccion aquí es במתהו fundado en aquella regla: "Compositio pronominum cum participiis apud talmudicos frequens est, ut דכירנא recordatus ego, etc." - Othon. Institutiones rabbinicæ §. 54. — Por otro lado, en conformidad con la analogía bíblica y musulmana no me estrañaría fuese un nombre declarativo de patria, domicilio, cargo, mote etc.

— Sigue la fecha (γ, δ, ε, ϝ, ζ) del enterramiento, tan evidente en sí, hasta las tres últimas palabras que no admite la menor sombra de duda. Digo en sí porque á ofrecérseme como al Sr. G. Blanco נשבת .. ראה en vez de באחד ... בשבת, es claro que á falta de mayor luz su interpretacion es la preferible. Pasemos á discutir brevemente estas tres últimas palabras. De מנין solo ocurre un ejemplo bíblico, es á saber: en Ezr. VI. 17. תרי־עשר למנין שבטי ישראל duodecim juxta numerum tribuum Israel, ó como vierten los LXX. ἀριθμόν. Luego, y no veo mas razon, habrá inferido el Sr. G. B.º aquí significa Cómputo. No tal: porque como bien alega el eminente expositor jesuita P. Gaspar Sanchez, al verificar del vers. 2 c. I. de la profecía de Baruc "Ut nunc judæi annos suos numerant ab excidio civitatis et templi per romanos; sic etiam verisimile est, eos qui reliqui fuerant post eversam civitatem et templum a Chaldæis, annos suos ab hoc tempore numerare cœpisse. Exemplum.

hispani, proprium atque domesticum, nam postquam Hispania Arabum armis subacta est, ab eo anno proximo infelici supputari tempora coeperunt." Atranse los expositores cristianos y rabinos de Isai. XXI. 11, 12 - Daniel XI. 30 y XII. 11. con cuyos textos están íntimamt.e trabadas estas tres palabras y quizá se toque á la mano la verdad de mi traduccion. No dejaré con todo de citar en particular á Drach (harmonie entre l'Eglise et la Synagogue t. I. pag. 555 y t. II pag. 112 - Paris 1844); Buxtorf (lex. talmudic. art. בין y Synag. judaica art. 10) y Sigonio (de republ.a hebraeor. l. 1 c. 2 et 6. l. 2. c. 5 in fin) advirtiendo ... que si el nombre de accion con פ (Sacy §. 820. Michaelis gramm chald. §. X) בתא se toma por כותא y בנין (hierosol. באנין gemarice בינין, teste Fürst Concord. hebr.-chald. Leipsick 1840) por infieles ó cristianos se puede sin mudar el sentido de la fecha ver aparecer con toda su horrible malicia una de esas maldiciones solapadas tan comunes á moros y judíos contra los nuestros. Cf. Gesenio art. כות, Castelli diction. heptagl. art. בין, Drach ubi supra et passim y Bresnier gramm. arab. pag. 644, donde entre otras razones dice: "La dernière phrase de cette lettre (d'un sultan indien) renferme, au lieu d'une des formules de bienséance que le style épistolaire arabe exige, un exemple de ces injures cauteleusement détournées que les Musulmans les plus fanatiques s'étudient à glisser dans leurs lettres adressées aux Chrétiens. Cette explication n'est légère, ni gratuite, elle repose sur des faits assez nombreux etc."

Dos palabras ahora sobre el resto de la inscripcion. ¿ Quien no ha visto al ojear cualquier escrito ó diccionario rabínico el uso ó significacion de הקבה por הקדוש ברוך הוא = Dios, literalmt.e "El santo bendito sea él.."? El Sr. G. Bl.o no pudo menos de suponer q.e la palabra inmediata siguiente y que termina esta línea 2 era יצרהו pero claro se ve q.e dice יזכהו aoristo pihel de זכה. Doy en conformidad con Gesenio la version de este y demas aoristos

de las respectivas raices סלח-כפר-חטא-רחם-עור עבר y חיה — Que el ו prefijo del aoristo para nada influye en la significacion del tiempo, opinion es y regla comunmente establecida por los gramáticos. — Sobre los puntos de las líneas η) y θ) podria parecer á 1ª vista fuesen signos de Pihel, con arreglo al lema de Othon. instit. rabb. 5. 8. "Dages tam lene quam forte ex analogia colligendum relinquunt: ubi tamen difficilior est hariolatio ut in præter.º pihel, littera ׳ (nota chirek brevis) simul Dages forte indicat." Sin embargo, un atento exámen fácilmente deduce que no son sino signos de Letras suprimidas. Al valor y significacion de estas tres palabras puntuadas hacen, creo, muy al caso Ezech. XLIII. 20 y Deut. XXXII. 11 á cuyos lugares probablemente aluden. — Sobre la version de la última línea mucho habria que ventilar en punto á determinar cual era la opinion de los judios de Leon cuanto al reino Mesiániaco q.e se designa por חי״ העולם pues los rabinos ni mas ni menos q.e los 1.os Cristianos estaban unos por la vida eterna, otros y son los menos eran los Milenarios — La penúltima línea en particular es notabilísima por la variante inédita que claramente introduce al texto de Daniel XII. 13. Aun sin esta variante Gesenio en conformidad con todas las antiguas versiones mayormente árabe traduce aquí גורל por heredad, pero con la variante, ya no cabe duda, la cual es tanto mas preciosa, cuanto que de ella se desprende mucha luz sobre muchísimos pasos, así del viejo como del nuevo Testamento en particular sobre Isai. XXI. 10, Jerem. XIII. 24, Joel III. 13 — Matth. III. 12, XIII. 39, — I. Corinth. XV. 36–46, Apocal. XIV. 15.

Pero ya es tiempo de concluir. Réstame pedirle á V. un favor, que espero sea de su agrado. Es el caso que los escritores mas distinguidos de

de nuestra Compañía en Francia publican hará obra de unos 3 años una Revista trimestral ó mas bien folleto científico, con el título de "Etudes de théologie, de philosophie et d'histoire (Paris). Uno de los redactores por quien corre el cargo de los artículos sobre lenguas orientales, me pregunta: 1.º si tenemos en España una Revista que se ocupe principalm.te de filología y cual en general sería la mas oportuna para inferir el movimiento científico-literario de nuestra nacion, mayormente eclesiástico, que quisieran suscribirse á ellas. — 2.º Cual es el actual estado especialm.te en punto á filología y lenguas orientales. — En el desempeño de este delicado encargo estriba, bien se ve, en parte la difusion de esa merecida fama que han conquistado y conquistan actualm.te para España los G. Blanco, Lafuente, Amador de los Rios, Hartzenbusch etc... Callo su nombre de V. porq.e lo supongo entre los primeros ¿ qué mucho pues, que aun estando en este rincon de España, aislado y casi sin obras españolas del dia (pues el colegio este acaba, como quien dice, de comenzar, y como nada para el Gobierno mucho ex que nos sustentamos) pueda yo contando con V. salir airoso de esta Comision importante? Una idea general en unas pocas páginas será ciertamente lo que sea bastante.

Me han dicho q.e ha muy poco se han descubierto un antiguo osario junto á la muralla antigua de la ciudad y muchas monedas en una vecina aldea. No dejaré de tenerle á V. al corriente de lo q.e averigue si fuere cosa que valga la pena, mayormente si son monedas autónomas. Quedo de V. D. Ant.º, con la mas alta consideracion y estima affmo S. S. Q. B. S. M.

Fidel Fita S. J.

La interpretacion atribuida a Garcia Blanco tal como la trae el P. Fita difiere algo de la publicada por D. J. A. de los R. en su historia de los judios.

Verso 1.º he aqui la tumba de... (A. D. L. R.). Este el lugar del enterramiento (הקבר‎ זה

La version de G. B. me parece preferible a la del P. Fita aqui se enterró porque repugna la forma הקבר‎ con que aparece la expresion al preterito de Niphal que se supone y a considerandole como primitivo, ya mas un hebraismo de la forma arabe مقبرة. Ciertamente en la epoca a la cual corresponde esta inscripcion era considerable la influencia arabe en las literatura hebraica, pero debe tenerse en cuenta que ya por aquellos tiempos se habia verificado

la reaccion hebraica contra el arabismo. Por Maimon, Esra, Quimji pretendian á escribir el hebreo con mucha pureza acudiendo á la unica fuente del clasicismo hebraico, la Biblia.
No han rigorosamte hallando arabismos en esta inscripcn

Ademas la expresion este el sepulcro זה הקבר es un giro arabismo en hebreo, que en su lenguage eliptico omite ordinariate el verbo, asi pues me parece mas natural la traducion esta (est el sepulcro) Pudiera ser tambien הקבר, hophal de ק, aunque en la Biblia no se usa mas que en kal, niphal y Pihel, y en este caso traduciendo el pronomb. זה como adv. de lugar por בזה ~~aqui~~ á la letra significa aqui fue hecho enterrar Ba. ~~En esta ...~~

En esta ultima acepcion ~~parece estar demas el~~ repugna el ב de Joseph, á no ser que se admita la variante que propone el P. Fita ~~...~~ las palabras siguientes apartandose muy

muy notab.^te del Sr. G. B. Estas palab.^s

1ra ...ל que G. B. dice que puede leer.
se לְמִחְפּוֹ (du corps) Histoire des pag. 41)

Desgraciadam.^te en las fotografias de esta
notable lapida no aparecen claras las letras.
El P. Fita lee ...לְמִ Samuel ...ה
el nacido de Joseph En dichas fotog.^s
no aparece claro 1.º el מ con ~~el~~ punto
que se supone, si bien el rasgo i ~~supone~~
hace sospechar que l. por la altura
en que esta colocado no. es la cabeza
del מ̊, ademas parece raro que el jolem
minus ~~p~~..rio este ~~haciendo~~ por el pleno
conforme la variante que cita al sabio jesuita
siguiendo sin duda á Gesenius ~~Dicein~~ pala
bra למיאל. tambien es estraño que no este anota-
da la abreviatura por medio de su correspondien
te ~~su~~ signo. 2.º a juzgar por lo que apare-
ce en las fotografias ה mas que הף pare
ce ה___ sin embargo adviertase que los
padres segun esta ultima interpretac.^on
estan expresos con todas las letras y el
nombre principal en abreviatura, lo cual

abreviat.

es extraño habiendo tan pocas en esta inscripcion.

La palabra הצורף traducida por el fundidor por G. B. no quita que tenga la signific.on de aurifex que le dan ~~los~~ los Diccionar. la acep.on hebraica es esa despues ha recibido como casi todas las demas raices diferentes acepciones — Me parecen por tanto muy oportunas las observaciones del P. Fita.

El ב que sigue es sin duda la repeticion del ב para evitar la desigualdad del renglon — en otras lineas de esta misma inscripcion se nota el mismo fenomeno. G. B. A. D. L. R. [illegible] aventura la hipotesis de que pueda entenderse alli בחשת — fundidor de bronce.

Dificil es sin duda la lectura de la ultima palabra de la linea 3.a García Blanco en las dos ~~pal~~ interpretaciones que he indicado antes, traduce vivo (P. F.) — quando el murio (A. D. L. R.) por leer באחוו, la cual no me parece

muy conforme con los trazos marcados en las fotografias — sin embargo la raiz אחז prehendit tenuit, conjunxit — parece indicado por el H que mas se parece al ח que al ט que supone el P. Fita y ademas la significacion de este verbo con su correspondiente prepo^on^ ~~para~~ es apta para explicar el parage. —
El P. Fita que ~~propone~~ en tanto propone la lectura בְּמוֹיוֹ, en tanto un nombre geografico que no designa, de dignidad ó cargo me parece que para encontrar la semejanza entre el ט de esta palabra y el ultimo de la penultima linea ~~tienen~~ ~~que~~ no puede explicar el ב que indudat^e^ acompaña á esta palabra —
Por lo demas la expresion al morir él es muy clasica como ~~el~~ dicen y muy aproposito y natural en este parage.
Las siguientes lineas que contienen la fecha no ofrecen dificultad porque aparecen

bastante claras las palabras — la traduccion del Sr Garcia Blanco es la mas ajustada á la letra de la inscripcion segun lo que me parece á simple vista (hay alguna variedad en las dos versiones de Garcia B. como puede verse)

La traduccion del P. Fita ~~el~~ en el primero dia despues de la festividad de los 15 dias: ó los 16 de la luna de Casleu no me parece ~~fortificada~~ No recuerdo q cual sea esa festividad de los 15 dias en el mes de Kisleu — como no se las encenias ó dedicacion del templo consagrado despues de la profanacion ~~de~~ por el Antioco, pero no corresponde á esta fecha, ni es de 15 dias.

~~En~~ En cuanto á la palabra למנין Garcia Blanco en efecto la traduce computo en la aceptacion de numeracion, época — siguiendo la significacion que dan los diccionarios á esa palabra ~~[illegible]~~ caldaica unica.te en Ezequiel —

El P. Fita ~~propone~~ traduce los infieles (ó numeros ó romanos) leyendo ~~la ven~~ למאמין ~~[illegible]~~ ó מינים hereges ó infieles fundandose en que ~~[illegible]~~ judios ~~[illegible]~~ hacen sus computos desde la ruina del templo

pero despues los ~~judios~~ españoles contaban desde la irrupcion agarena lo cual es una contradiccion con lo mismo que traduce y en que la version romana no es.

propia p.q. que en su interp.on se deja ver una de esas solapadas mald.s tan comunes en los escritos rabinicos —

Derivando esta palabra de מאן ó de מין Minaeus, Nerj.q. del famoso Persa Mane y de ahi maniqueos Herejes, la ~~El Ef~~ la significacion es distinta de la dada por el P. Fita pero ~~no~~ no se se explica satisfactoria.te la forma לדין ~~la significacion romana ó romanos no es propia la que le conviene~~ El R. Elia la interp.on con x mis. hace derivar la palabra מינאי מאני de Mane nombre que segun S. Agustin no es griego sino Babilonico מאן vas organum — se comprende que despues pasase á significar cualquiera clase de infieles — (creacion del mundo לפרח קטן)

~~En cuanto~~ á La epoca que se indica ~~co~~ por esta palabra ~~fue~~ proba.te la de Cesar, de ninguna manera puede ser la de la irrupcion agarena (los españoles no contaban nunca por la irrupcion) como supone el escritor citado por el P. Fita quien se pone en contradiccion ~~consigo~~ el mismo traduciendo romano ~~ó~~

G. B. traduce la expresion לכלין á todo, un poco todo כל constr. כל totum, Ps. 69-3, 40,3 — Daniel 2-41 - la traduccion por quienes del P. Fita no me parece fundada lo hace tal vez p.a unirlo á infieles la desolacion que el suple pero, la inscripcion no dice nada de esto. la expresion לכלין como puede significar por quienes? (ma'a'?) לחון á ellos

la palabra אתא evidente.te significa venir siendo participio caldaico de pe ruel de אתא —

הקבה G. B. traduce cavidad nueva, en la version publicada por D. J. A. d. L R. en la que refiere del mismo el P. Fita traduce á todo redujo el Criador su todo, seguramte parafraseando — G. B. ~~deriva~~ sin duda de קֻבָּה tentorium — alcova de donde Gesenius hace derivar esta palabra castellana. El P. Fidel ve en estas cuatro letras la abreviatura que traen los dic. rabinicos הקדוש ברוך הוא muy comun. En esta como entre ~~otras~~ lugares dificiles de esta inscripcion los epigrafistas pueden solamte aproximarse ó acertar la genuina significacion cuando hay variedad en la lectura —

La letras puntadas הוש no las creo abreviaturas sino una de las varias repeticiones de letras que he indicado — El ה puntado es extraño y merece examen detenido ~~al~~ averiguar si ademas del oficio indicado se contienen en ellas citas de parages biblicos —

Los acentos que impone el P. Fita ~~fut~~ son futuros ~~ordinarios~~ ~~conste~~ mellos como ordinario aparecen en la Biblia —

La palabra זרז significa sors κλῆρος Lev. 16 — 8 tambien heredad por consiguiente la traducion de G. B. condicion es aceptable, me parece sin embargo preferible lo recogerá á su heredad del P. Fita —

fotografía   Blanco   Fita

1. .. ל .. והה׳ק׳ב׳ — .. זה הקבר ל — ..זה הקבר לׄמׄ ה׳

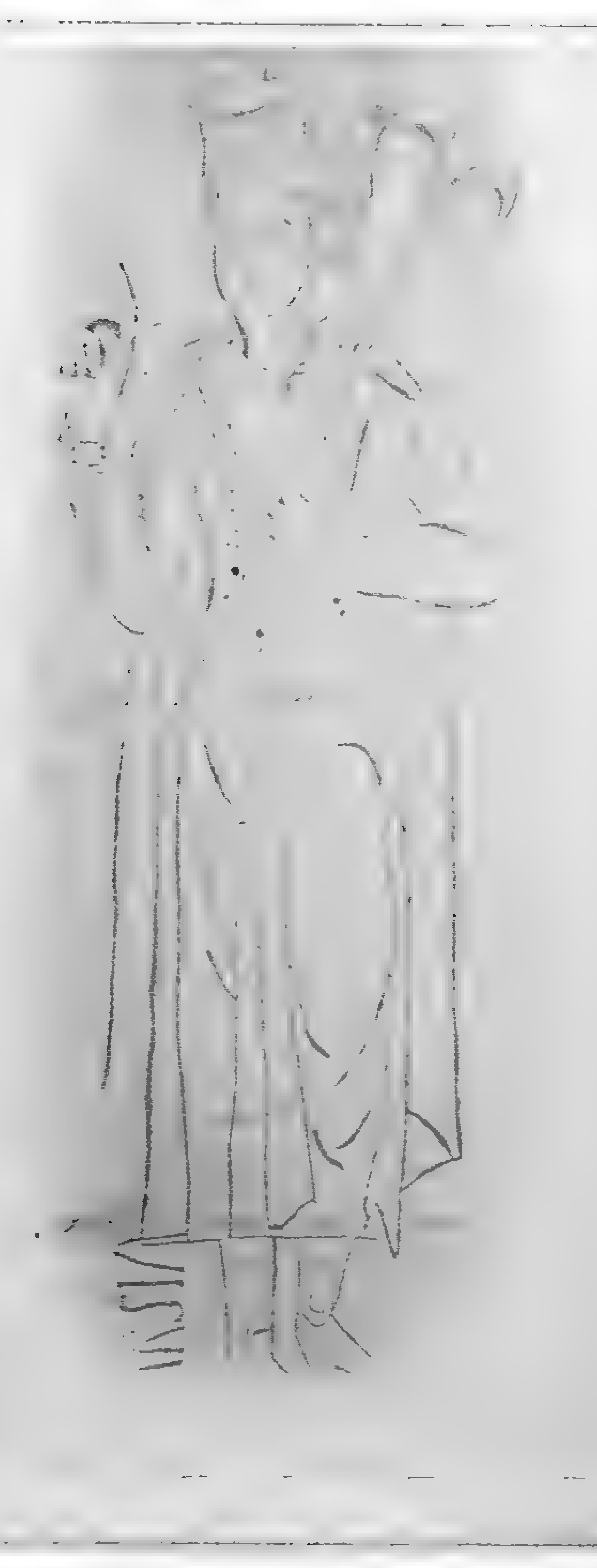
El Sr. Blanco no lo leyó זה המקום לקבר sino lo q. va figurado (véase Amador de los Ríos. p. 25) Este es el sepulcro

Dice Fita, q. las letras sig.s pueden ser לׄמׄ ה׳ Lemuel, abreviado, el nacido de למוּאֵל — הילי

Cree el Sr. Cueto dudoso q. pudiera estar abreviado el nombre del sugeto enterrado como dice Fita, p.s q. en esta inscrip.n no se encuentra otra abreviatura, y parece extraño hubieran de usarla precisam.te p.a el nombre mas importante de todo el monumento. Debió existir un nombre propio q. no se lee. El Sr. Blanco sustituye probablemente לסהפכה del cadaver, (nota a. pag. id.) p.o no creo ~~parece~~ aceptable esta opinion. como importuna en ~~este~~ ~~tradujeramos~~ esta es la sepultura ~~para el cadaver~~

2.a ..3 מיוסף בן עזיז הצורף. Exacto en Blanco: . Parece bien ~~Jozis~~ hijo Haziz como ~~trad.~~ lee Fita q mejor q.e Tozis, como Blanco. Entre los arabes y en la edad media era frecuente este nombre entre Arabes y Moros. = Blanco traduce la הצורף - fundidor, y en nota dice ó cincelador. Fita con mas acierto platero sig.do á Furst, Gesenius y otros. y lo mismo dice Cueto. En Leopold leo צרף aurifex En otra forma שרף significa color candido. ~~Parec~~ Parece como dice Fita q. pudo terminar el renglon con un nombre ~~apelativo~~ declarativo ó patronímico, oscurecido R.





CASIMIRO ALONSO.

FOTÓGRAFO

Calle Nueva, Nº 3

LEON

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] EST

A FIL[illegible] [illegible]

[illegible] LXX VI

CASIMIRO ALONSO.

FOTÓGRAFO

Calle Nueva, Nº. 3.

LEON

Leg. 1.º nº 58

Epigrafía

Lora del Río

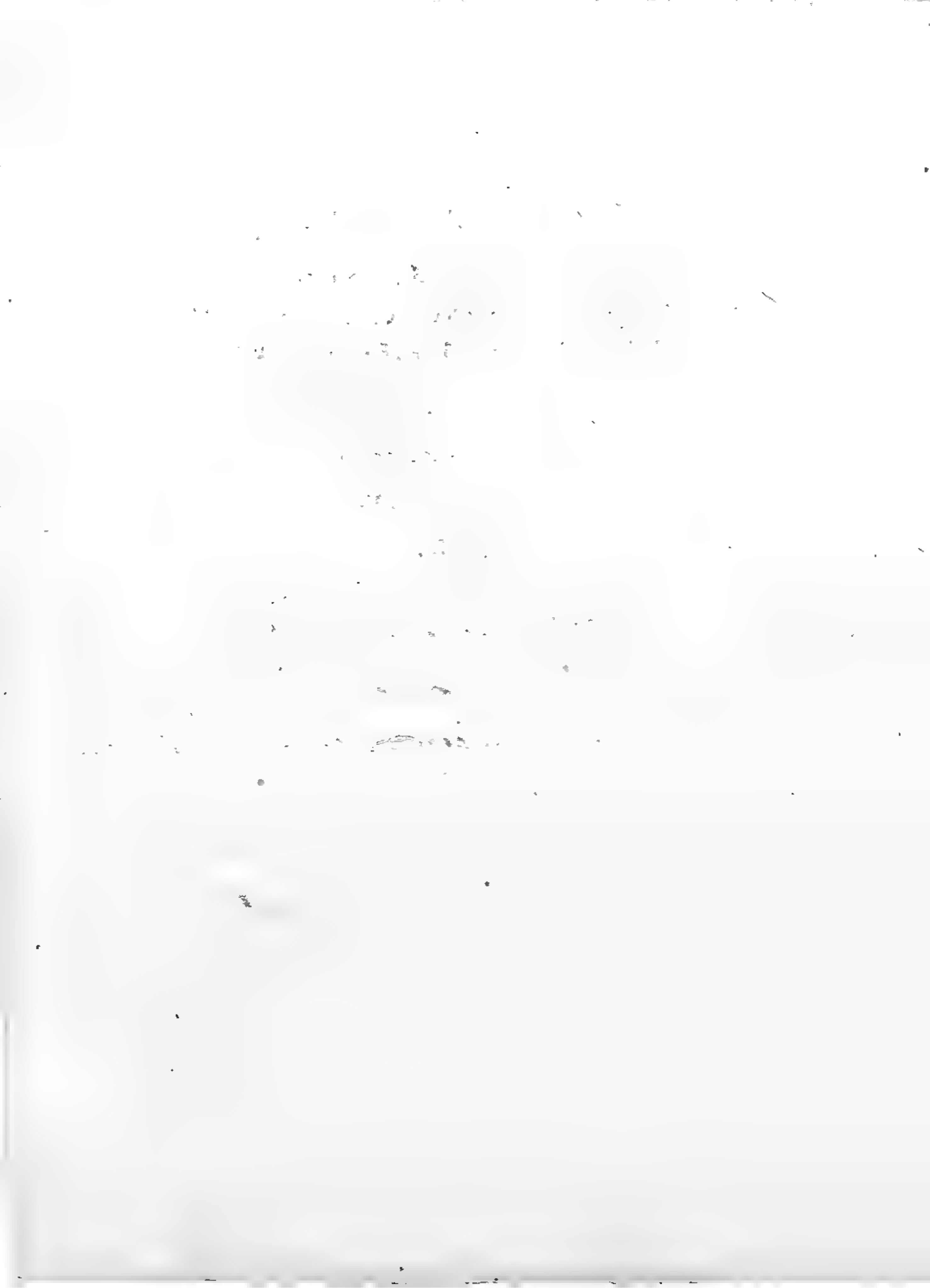
Copias de dos inscripciones romanas.

Colección de Delgado

Lora del Rio.
Oducia.

TI. CAESAR. D. AVG. F.
DIVI. IVL. N. AVGVSTO. PONT. M.
TRIBV. POTESTA. XXVIII. COS. IIII. IMP. VIII
AVGVR. XV. VIR. SACR. FAC. VII VIRO.
EPVLON. M. TVLLIVS. M. F. M. N.
AGRIPPA. II. VIR. M. ODVCI
ENSIS. PESCI. SACERD.
IIIIII VIR. AVG. DEV.
N. M. Q. E.

Por Octubre de 1817. copie esta inscripcion del M.S. de Pedro Valera existente en la Biblioteca de S. Acasio de Sevilla, en el qual dice Valera qe esta: „una legua de Lora del „Rio acia Sevilla en un despoblado cer„ca de una hacienda". Delgado



PACI · AVG
SACRVM ·
L · LICINIVS
CRESCENTIS
LIB · HERMES
IIIIII VIR · AVG ·
D · S · P · D · D

Piedra que hay en el patio de la Casa Bailio de Lora del Rio que se encontró en el cauce del rio Zairon cerca de Alcolea sin duda arrastrada pr. alguna riada y que se trasladó á donde hoy se encuentra en 1845

Fué reconocida y sacó copia calcada el Aleman Mr. Emilio Hübner Dr. en filosofía de la Universidad de Berlin el 17 Novre. 1860 espresando q. dha piedra tendrá mas de 1800 años.

A la Paz Augusta consagró esta estatua Lucio Licinio Hermes, liberto de Crescens, sevir ó sacerdote del emperador Augusto, y la puso de su propio dinero.

—

Leg. 1.º nº 59.

Epigrafia

Lorca

Explicacion de dos inscripciones romanas

Coleccion de Delgado

DOS INSCRIPCIONES DE LORCA COPIADAS

POR EL CABALLERO D. JOSEF MVSO Y VALIENTE

CON LAS OBSERVACIONES

DEL R. P. F. T. D. M. E. D. EN SU CONVEN-

TO DE CAPUCHINOS DE MURCIA

AÑO MDCCCIX

Ynscripcion

De una columna millar que existe en la Calle de la Corredera de la Ciudad de Lorca y sirve de pedestal á una imagen de Sn Vicente, remitidas por Dn José Musso y Valiente, y observaciones que sobre ella hace el P. Fr. Thomas de Monovar Capuchino.

IMP· CAESAR· DIV(I·F)
AVGVSTVS· CO(?·XIII)
TRIBVNIC·POTE(XXI a XXXIII)
IMP·XIIII·PONTIF
MAX
(M·P·)XXVIII

Nota 1ª El que retocó esta inscripcion parece que tenia puesta la mira en la obra del Castillo, pues segun el retocado la lee así: IMPerator CAESAR DIVus AVGVSTVS COndidit Fabricam Istam Eminentem Ynclitus NIctus, Constans POTEstatis IMPerialis decimo quarto PONTificatus secundi MAXimi vigesimi octavi.

Nota 2ª Lo que está bien formado parece que es lo que se retocó con la expresada intencion, lo que está delineado con puntos es lo que no se retocó, y conserva algun vestigio de lo que fue primitivamente; y lo que hay entre parentesis, es lo que ha suplido el observador.

Nota 3ª Se ha de leer así: Imperator Caesar, Divi filius, Augustus, Consul, decimum tertium (adverbio), tribunicia potestate ...... imperator quartum decimum pontifex maximus: millia passuum viginti octo: que quiere decir: el emperador Cesar, hijo del divo (Julio Cesar) Augusto, Consul trece veces, autorizado con la tribunicia potestad ...... [illegible] emperador catorce veces pontifice maximo, mandó hacer este camino: millas veinte y ocho.

Nota 4ª En las inscripciones del buen tiempo, no hay puntos despues de todas las dicciones, menos en la ultima de cada renglon.

Observacion 1ª

Esta inscripcion ¿es supuesta? A primera vista le parece que hay mas fundamento para reconocerla genuina.

En cuanto á lo primero es cierto que habiendo sido retocada, no sabemos como se presentaban los primeros caracteres, ni el abuso que hizo la mano inepta que intervino en la empresa. Desde luego la T. primera letra del tercer renglon, es tan superficial, que si todas las otras no se distinguian mas, como era regular, bien pudo el adulterador grabar sobre ella otras ma-

profundas á medida de su antojo. Lo mismo se deduce de la R y B, segunda y cuarta del mismo renglon, y de la E última del cuarto, en las porciónes no rebojadas; como igualmente de la V de TRIBVNIC que por la misma razon la permitió la transformase en Y: cosa tan impropia en inscripciónes del tiempo en que suponemos haberse hecho la verdadera.

Tambien se vislumbra alguna sospecha de falsedad en no hallarse especificado el numero del consulado correspondiente; pues á excepción del primero, en los demas se añadia el numero II, III, X, XIII, segun el órden progresivo de las veces que le havia obtenido el sugeto. y ciertamente que esta memoria no se puso en el primer consulado de Agusto, supuesto que lo obtubo muy joven y cuando aun no podia contar las catorce aclamaciones imperiales, que se atribuÿe la inscripción en la linea cuarta.

Asimismo infunde su sospecha el modo conque se expresa la tribunicia potestad, cuando era el estilo corriente: TRIB · POT sin tantas letras como en esta piedra, siempre que se excusaba el ponerlas todas. y mas bien atribuiriamos la omision de las que faltan aquí á la ignorancia, en que estaba el falsificador, de la terminacion ó caso de este dictado, que á la falta de lugar en la piedra, especialmente para la de la primera dicion. Iguales razones militan aun respecto de no haberse gravado los años de la tribunicia potestad, cosa communmente usada en estos monumentos, y por fin no és menos de estrañar el que estas inscripcion, posterior á la aclamacion XIV en que ya corrian que le tenia Augusto se le omita el honor de Padre de la Patria que se expresaba P. P. ó con mas letras, ó con todas.

2º Pero por la parte contraria aparecen mas legitimos los fundamentos para reconocerla genuina. Lo primero, porque no se descubre causa ninguna que huviese haber podido motivar los gastos que heran indispensables para labrar esculpir y colocar donde existe esta Columna cuando de ella verdaderamente nada se deduce para otro fin ni objeto que cedieco en ventaja de la Ciudad de Lorca ni de ninguno de sus individuos. Lo 2º porque por las mismas causas, el ignorante que renovó las letras, tampoco su pudo prometer ningun partido de trocarlas en lo sustancial, si el estado en que las dejó le persuadió: mayormente cuando la interpretacion que se forjó, sobre ser una pedanteria miserable en nada trastorna la verdadera leccion para los inteligentes Lo. 3º porque los gravadores de las inscripciónes, y los que las daban en diseño no todos se sugetaban al estilo que era propio de los mas advertidos, ni siempre se ponian todos los dictados ni carece tampoco de ejemplar la omision del año corriente de la tribunicia potestad en las Orbes y en las de las medallas; y mas aun si despues de POTE, por la parte superior segun rozia la derecha alguna señal de linea, y debajo de ella se reconocen iguales vestigios de numeros romanos; por el modo y lugar donde se colocaban y mas tal vez los XXVIII de la ultima linea, si hay raya que llame desde la tercera, pudieran ser los de la Tribunicia potestad.

Aun con mas motivo se deberá examinar á vista de la piedra si él

numero de la linea cuarta donde dice ahora IMP XIIII, puede venir bien el que antes de rebajarse el grabado de las letras estubiese puesto XXXIIII, en cuyo caso cuadraba mas bien con el año adecuado para el objeto de de esta piedra.

Lo mismo puede observarse atento al numero que debiera acompañar al consulado: reconociendo si se advierten señales despues de CO. (a) de haberlo havido bien sea es continuacion en la propia linea, ó bien antes de TRIB en la siguiente. Por lo arriba dicho tampoco debe parecer estraña la omision del dictado honorifico de PATER·PATRIAE asi como la de otros que faltan en esta y en otras semejantes inscripciones, como se reconoce en tantas partes.

OBSERVACION IIª.

Siendo pues mas probable que esta inscripcion es legitima y no supuesta ¿la hemos de tener por dedicatoria, ó por itineraria? Parece que no lo primero sino lo segundo.

1º. No es dedicacion. es cierto que Roma, algunas provincias, ciudades, y aun los particulares dedicaron altares, estatuas y templos, y crearon Sacerdotes y flamines para ofrecer sacrificios á los Emperadores en reconocimiento de sus beneficencias, y no pocas veces por la vil adulacion. Asi sabemos que en Tarragona erigieron á Augusto en vida aquella ara, al pie de la cual nació la palma, que dió asunto para una embajada y otras lisonjas. Ningun señal de tal destino reconocemos en la inscripcion de Lorca: lo primero por que ella no lo dice, ni lo significa, y lo otro porque la piedra es bastante grosera, y no parece creible, que para el pedestal de una estatua del Emperador Augusto en vida teniendo Lorca la proporcion de marmoles que ostentan las columnas de sus edificios publicos, hechasen mano de piedra tan pobre los que se proponian hacer ostentacion de su liberalidad en obsequio del poderoso Señor de todo el orbe de la tierra, á cuya vanidad se queria lisonjear con tal monumento.

2º. No hera pues esta memoria otra cosa que una columna millar ó una piedra que se puso para indicio de que fué Augusto el emperador benefico, que á fin de facilitar la comunicacion de estas provincias y proporcionar la mayor utilidad de los caminantes, especialmente de los militares, abrio, mejoró, empedro, ó alargo veinte y ocho millas de camino especie de monumento de que existen varios restos en cuantas provincias hicieron parte del imperio Romano, y de que no lejos de Lorca subsisten otros dos la una en Almazarron en una esquina que solo presenta algunos numeros y finales de renglones, y que por aguardar mejor coyuntura me omiti sin apuntar; y la otra en casa del Conde de Campohermoso en Murcia, que se trajo de la venta de la rambla, y es del emperador

(a) tambien falta aqui S; pues hera practica general escribir la palabra CONSVL con todas las letras ó COS siempre que se usaba de abreviatura

4) Tiberio y del año treinta y tres de la era vulgar (a) prescindiendo de otra que segun el Canonigo Dn. Juan Lozano (a) estubo á la vista en la villa de Zirar, donde ya no parece. Me acaban de decir que aun existe otra, que desenterraron estos ultimos años y esta tendida en el suelo junto al camino viejo al pie del puerto de la Losilla, en la misma confrontacion dela venta dela rambla.

(a) vide esta nota en la pagina siguiente al fin (0) Batistania y Contestania

OBSERVACION III

Ahora hemos de pasar á observar las ideas que presenta el contesto dela inscripcion, atendida cada una de sus partes y segun su órden.

IMPerator

Este dictado de tanto honor, en los tiempos dela republica, se conferia por mandado particular del senado (jussu senatus, ó senatus consulto) al consul ó general, a quien se le confiaba el mandado militar delas tropas y lo conservaba hasta que, concluida la expedicion, debia hacer y hacia su dimision. Este titulo pues, que en los consules fué temporal y dependiente delas circunstancias, despues en Julio Cesar, se hizo perpetuo, y en virtud de el, sin salir de Roma, siguió mandando y disponiendo los ejercitos, cón poder absoluto é ilimitado, y con esterminio de la republica: tanto que desde entonces, mudó de significacion la palabra, reduciendose un pronombre esto es que

---

Nota dela pagina antecedte.

(a)

TI·CAESA)R·DIVI·AVG·F
DIVI·IV)L·N·AVG
PONT·MA)X·) COS·V

IMP·IIX·TRIB·POT·XXXIIII
ITER·F)LVIII

Nota 1a. lo que hay antes del parentesis es lo que falta y debe suplirse ela piedra
Nota 2a. se debe leer: Tiberius Caesar, divi Aug. filius, divi Iulii nepos Augustus pontifex maximus, consul quintum imperator octabum, tribunicia potestate trigessimum quartum, iter fecit quinquaginta et octo (MP)
Nota 3a. Antes de la L numeral pudo haber alguna C; y no sabemos si estas 58. millas se benian contando desde la parte de Valencia y el Duero, ó del interior de España, pues de Cartagena no habia tanto Camino. bien que rodando algo no viene tan mal equibalen á $12\frac{3}{4}$ leguas de $17\frac{1}{2}$ de $26\frac{1}{2}$ en grado.

antes se decia: Caius Julius Caesar imperator, y en su tiempo se comenzo a decir: imperator C. Jul. Caesar formula continuada posteriormente en Augusto y demas sucesores, y titulo que les autorizaba para el mando absoluto y perpetuo dela fuerza militar.

CAESAR

Este era el sobrenombre de C. Julio Cesar; pues bien sabido és que segun la practica de los romanos, Julio era el nombre y Caio el prenombre; y que el nombre le tenian uno mismo todos los de la familia, como nosotros ahora el que llamamos linage; distinguiendose los individos por el prenombre y el sobrenombre (praenomen, ét cognomen). Habiendo pues Julio Cesar adoptado por hijo y nombrado heredero á su sobrino Caio Octavio, hijo de su hermana Julia, y como este, en la edad de diez y ocho años se hallaba estudiando en Apolonia, sabida la muerte del tio, se viniese á Roma; y como á su entrada en Italia se declarasen por el los Soldados que habian servido al tio, se elevó su animo: aspiró á su grandeza y tomó su nombre, llamandose C. Julio Cesar Octaviano. lo que aprobado por el Senado, lleno entonces de temores y de partidos, se hizo desde luego y para siempre un segundo prenombre de todos los iniciados ó instalados en la soberania del imperio romano. es decir, que siguieron llamandose Cesares todos los hijos delos Augustos, así los legitimos como los adoptivos, desde que tomaban la ropa viril.

DIVI: Filius.

Los romanos, despues del prenombre y el nombre, y en las inscripciones antes del sobrenombre, ponian antes la filiacion, prefijando el prenombre del padre, legitimo ó adoptivo: como C. filius Titi filius, etta; y asi Octaviano, adoptado de Julio Cesar por su testamento, devia llamarse: C. Julius Caesar, C. Julii filius, Octavianus, y mas adelante Augustus. desde que el Senado le dió este nombre. Pero habiendo sido aprovado el testamento de Cesar, se siguió á consecuencia su apotheosis, por la cual, en lugar de las exequias funerales, se celebraron los honores, de su congregacion y divinidad: jurando para ello uno delos Senadores, que con sus propios ojos havia visto el alma desde la pira ú hoguera que consumió su cuerpo, subirse á los cielos. Por tanto, declarada la divinidad de Cesar, ya el ahijado en adelante se tomo la filiacion no de aquel hombre sinó de este Dios y, como el fué el primero con quien se cometió esta supersticion, asi le llamaron y se entiende, el divo por antonomasia: de modo que con decir divi filius se entiende precisamente del hijo de Julio Cesar despues de su apotheosi, y no de otro ni de tiempo anterior, ó posterior: lo que unicamente concurre en Augusto.

O AVGVSTVS

Octaviano, tres años despues de haber quedado solo y unico Señor del mundo, á consecuencia dela vittoria y muerte que se dió M. Antonio, de resultas dela batalla de Actium, al principio de su consulado septimo, que corresponde al año veinte y siete antes dela era Cristiana, propuso al Senado la dejacion de todos los empleos, para restituirse á la vida privada á lo que se opusieron; todos aparentando la suma necesidad de su continuacion en el gobierno, que en la verdad era lo que el deseaba. Entonces pues, sin hacerse mas de rogar acepto el imperio por otros diez años; y repartiendo muchas provincias al pueblo y al Senado, reservó para si las que tenian las legiones: que eran las Españas Tarraconense y Lusitana, las Galias, las Germanias la Siria, Phenicia, Chipre, y Egipto, con las gobernadas por reyes tributarios. A esto se siguio tambien el fin dela Guerra de España despues de docientos años que la habian comenzado con pretesto de assistirnos; y tambien que los partos restituyeron con una solemne embajada los signos militares ganados anteriormente à Craso y Antonio: y por tantos buenos sucesos, y por el beneficio dela paz del orbe que se siguió à ellos para colmo y testimonio de su gratitud y reconocimiento, le prodigaron el titulo de Augusto: nombre que antes à ninguno de los mortales se habia concedido, por ser sagrado y peculiar de los templos delos Dioses, consagrados por los Augures; y nombre que, desde esta epoca se hizo calificativo dela mas alta Soberania. Así desde dicho consulado septimo comenzo à tomar y hacer uso de este nuevo nombre de Augusto, como el propio y peculiar. como lo vemos enla presente inscripcion. Mas adelante le declararon tambien padre dela patria (P P) elogio y dictado el mas honorifico y satisfactorio para todo buen Soberano de que generalmente se hace mension apreciable en las piedras y medallas, y que no se advierte en esta.

CO(S. XIII

Para la avrebiatura dela palabra consul siempre se escribio COS . y el parentesis, como ya se dijo abrara lo que se há borrado y suplido. Por esta palabra se entiende el magistrado que estaba revestido dela suprema autoridad executiva y consultiva en los tiempos de la republica. Roma en los primeros docientos y cuarenta años fué gobernada por reyes, de acuerdo con el Senado hasta que, en los de Tarquino el soberbio, todo su poder se confirió à dos Consules que se nombraban cada año, y que empezaban en el primer dia de Enero. Esta autoridad no se podia obtener hasta la edad de cuarenta años: mas à Octaviano en la de diez y ocho se la dispensaron diez, y a los veinte menos un dia siendo Pelizo Patrendo, se le confirio la primera vez, à efecto de su prepotencia. Despues hizo su dimision enel Consulado

xj: y el pueblo y el Senado, en reconocimiento, le hicieron aceptar para toda su vida la tribunicia potestad y el poder proconsular perpetuo que le daba jurisdicion en todas las provincias. Mas adelante, aparentando el aprecio que hacia del consulado pidio ser nombrado la vez XII, y continuo la XIII, que fue la ultima, y en ella dió la ropa viril y declaró Cesares á sus nietos Cayo y Lucio, hijos de Agripa y de su hija Julia, que habiendo quedado viuda, era casada con Tiberio: al cual como hierno igualmente adopto y declaro Cesar con los hijastros. Todo esto se verifico con el dicho consulado xiij, dos años antes de nuestra era, y en el XXj precisamente dela tribunicia potestad de este emperador y asi en todas las inscripciones delos años siguientes, con inclusion de esta (a) hasta el XXXvij, de aquella potestad, y el 76. de su vida, en que murio en Nola y le sucedió Tiberio, siempre se le atribuye este consulado xiij, como que fué el ultimo que obtuvo.

El Consulado xiij. es pues el de nuestro monumento: lo que se infiere de otras memorias, especialmente dela inscripcion 140 del señor Masdeu (b) donde vemos que el IMP. XV coincidió con la Tribunicia potestad XXXIV; porque siendo la XIIII la aclamacion imperial de la nuestra la que inmediata en órden, precedió á esta es regular que se verificase, sino en el mismo año XXXIV de aquella potestad, por lomenos en alguno delos inmediatamente vencidos bien que siempre posterior al de la XXI, y por consecuencia tambien dentro de los años posteriores al consulado xiij, que siguio contando todos los XIV. años de esta epoca.

(a). Masdeu, t. 5 inscripc. 136, cerca de Ibaña.
(b) en Braga

IMP· CAESAR· AVG

PONT· MAX

TRIB· POT· XXI· COS· XIII

PAT· PATR

Esta

Nota: en el Consulado xiij comenzo en 27 de Junio el año xxj. dela Trib. pot.

TRIBVNICia POTEstate:

Aqui se sobre entiende auctus. Como en los tiempos de la republica los Consules y demas magistrados y senadores eran todos del estado noble, en muchas ocasiones se resintio el estado llano de la prepotencia de aquellos, y sobrevinieron grandes disturbios: lo que dio lugar á la institucion de un nuevo magistrado, que le representase y defendiese, con el nombre de Tribuno de la plebe: y como se deja entender que á su voz seguia la de todo el pueblo, su representacion se hizo la mas temible y respetada; el que apelaba a su proteccion eludia el poder de todos los tribunales; y los plebiscitos, que eran sus decretos autorizados con la voluntad del pueblo, hacian frente á todo el mundo: sin que hubiese ley ni persona á excepcion del dictador, que no estubiese á el alcance de esta potestad. La reformo Syla, siendo dictador pero Pompeyo la restablecio en su tiempo: y como Julio Cesar, y despues Augusto se apoderaron de las riendas del gobierno, y por ser patricios no podian obtener el Tribunado, que debia recaer en plebeyos inventaron la voz nueva de la Tribunicia potestad, que Tacito llama: Summi fastigii vocabulum: investidos de la cual, sin ofender las preocupaciones del pueblo, y sin serle necesario el nombre odioso de reyes o dictadores extendieron y aseguraron su imperio sobre todos dentro y fuera de Roma, obrando como Jueces y arbitros soberanos en lo cibil y Criminal.

Cesar goberno siempre á efecto de esta potestad, mas sin usar del titulo, y Augusto, rogado por el pueblo y el senado, la acepto: aparentando al principio que no la queria sino anual, y tomando posesion de ella cada año lo que con el tiempo fue causa de que se contasen los años del gobierno de los emperadores por los del uso y ejercicio de esta potestad. Esto tuvo su principio en Augusto, cuando, rogado la ultima vez, la admitio perpetua veinte y tres años como queda dicho antes de la era corriente en que concurria el D.C.C.XXX de la fundacion de Roma, en el dia 27 de Junio.

Es sensible que no hallemos en este monumento el año fijo de la Tribunicia potestad en que se erigio, ni se nos presente dato cierto para suplirle hablando del consulado se ha dicho lo que podemos conjeturar; y es que este año debe coincidir precisamente con uno de los XIV que promedian entre el XXj. y el XXXIV de ella. Tal vez seria el XXVIIj, del cual subsisten muchas inscripciones en otras piedras de España: pero nada nos obliga á creer que solamente en el se trabajasen estas obras en todas nuestras provincias.

a En Braga

IMP·CAESAS·DIVI·E

AVG·PONT·MAXIMVS

IMP·XV·CONSVL·XIII

TRIP·FOT·XXXIV

PATER·PATRIAE

BRAG·

La palabra emperator, repetida en este lugar, no tiene el mismo significado que arriba en el primero. Alli indica la dignidad soberana de que estaba revestido Augusto, para el mando de los ejercitos; y aqui el numero de veces en que hasta entonces habia sido aclamado emperador, por el ejercito en celebridad de particulares vitorias, acompanandole este en la publica entrada en Roma con toda la pompa y magestad del triunfo. Muchas fueron las veces que triunfó Augusto pero no consta de todas por su órden para que podamos fijar el año ó vitoria á que corresponde esta aclamacion XIV. mas como observamos que la que hacia XV. coincidió con el de su tribunicia potestad XXXII. comprehendemos ahora que siendo sucesivas en el órden numeral, tambien lo fueron en el tiempo, y acaso no muy distantes la una de la otra ni aun del año de aquella potestad que corresponde al XI de la era cristiana (a).

PONTIFex MAXimus

Bien se deja entender, que esta dignidad era la suprema con la plenitud de jurisdicion sobre los negocios y ministros de la religion pagana en Roma y en todo su imperio. Eran sagrados estos ministerios, esentos de la jurisdicion civil y tanto ó mas privilegiados, que ahora los de la verdadera: asi como era mayor en gran parte la suntuosidad de templos y atrios, la riqueza en el arte y materia de las Estatuas, muchas de oro y marfil de sesenta pies de alto, la preciosidad de los utensilios que hasta las calderas eran de oro, y el gasto de los sacrificios, en que á veces se empleaban centenares de reses mayores y menores. Y asi el pontifice maximo era el Gefe sumo de la religion y sus ministros, y la persona mas sagrada, venerada y digna del respeto de todos.

En el triunvirato lo fué M. Lepido y despues de su fin lo fue Augusto: quien asi como por la dignidad de Emperador tenia el mando supremo en lo militar y por la tribunicia potestad en lo politico, asi tambien lo tenia en lo sagrado por esta de pontifice maximo. No habia practica de poner en estas inscripciones los años del pontificado maximo, y asi alguna vez se encuentran, lo atribuyen á equivo-

(á) Cuento por los años de la era Cristiana, vulgar ó corriente y no por el nacimiento de N. S. J. C. por ser mas admitida la opinion de Natal Alejandro y otros criticos, los cuales prueban que este nacimiento sucedio cuatro años y parte de otros antes del primero de la era vulgar: la cual principió en el DCCLIII de la fundacion de Roma habiendose verificado aquel en el DCCXXXXIX.

10 locacion los antiguos: como sucede con una de Tiberio en Cordoba (a) en la cual dice el Sor. Masdeu, que los numeros asignados à esta dignidad son los que faltan à la de Emperador, por yerro del cantero; de donde entenderemos, que en la nuestra de Lorca, el numero XXVIIJ del ultimo renglon no expresa los años del pontificado maximo, sino las millas de camino beneficiadas: y mas si el tamaño de estas letras numerales es algo mayor que el de las otras de las lineas superiores.

XXVIII

Este numero és el atributo de la piedra y su inscripcion: de modo que Augustus es el sugeto que hace este numero el objeto y el verbo queda sobre entendido, ó se ha borrado por el tiempo ó por el arte: ó mas bien comprehenderemos que el és el que mandó hacer la cantidad que expresan los numeros: y como sabemos, por lo visto en otros, que estas columnas señalan las millas de camino fabricadas, reparadas ó añadidas viene natural la aplicacion de esta al propio destino: y siendo de un tiempo en que el imperio finalizada la conquista del mundo y las guerras civiles comenzo con la paz à gozar la proporcion de estender à las provincias la policia de los caminos, parece que esta seria de la vez primera en que se puso corriente el año

Son muchas las inscripciones en que estos numeros los vemos solos ó sin verbo ni positivo: mas, por cuanto en esta caen à la parte ultima del ren

---

(a) Hist.ª crit. de Esp.ª T. 5. inscripc.ⁿ 149.

TI·CAESAR·DIVI·AVGVSTI·F
DIVI·IVLI·NEPOS·AVGVSTVS
PONTIF·MAX·XXI·COS·V
IMP·TRIB·POTEST·XXXVII
AB·IANO·AVGVSTO
QVI·EST·AD·BAETEM
VSQVE·AD·OCEANVM
LXIIII

vacio, se debe remover si falta algo, ó lo que se debe suplir en el vacio que esta en la primera como si hay algun traro de M, ó MP, ó VIAM · F, ó ITER · F, ó REF, ó REST, ó REP, ó ADDI, ó FIERI · IVSIT, ó SILICE · STRAVIT que se leerá: Milliaria, Millia, passuum viam fecit iter fecit, refecit restituit reparavit, addidit, abiunt, fieri iussit, esta, esta: de cuyas lecciones he preferido la segunda para suplir la falta, por ser la mas comun y regular.

Estas XXVIII millas de camino, mandadas construir por Augusto equivalen (a) a nueve leguas y un tercio, ($9\frac{1}{3}$) de las cinco mil varas, ó de veinte y seis y media en grado; y a cinco leguas y cuatro quintas partes de otra ($5\frac{4}{5}$) de las de ocho mil varas, ó de diez y siete y media en grado.

Pero si las varas romanas, como es debido las reducimos á castellanas entonces, como la razon de aquellas á estas es: como de 32 á 33; se infiere, que las 28 millas valen leguas: de las primeras ó cortas: como cerca de diez; ($9\frac{4}{5}$); y de las segundas ó largas: seis, y algo mas. Asi hallaremos tambien, que en cada una de las cortas caben tres millas menos el pico [illegible] varas; y en cada una de las otras entran cuatro millas y una sexta parte de otra: lo que debera servir de regla siempre que se quieran reducir las millas á leguas castellanas: sabiendo que de estas las hay como queda insinuado, de 5000 varas, y que las de los caminos nuevamente fabricados estan demarcadas por las 8000 sechas

Estas diez leguas de camino son pues las que se han de contar y las que poco mas o menos se encuentran, hasta el sitio de esta piedra viniendo de la parte de Cartagena, ó tambien de la de Murcia, para Lorca y Cadiz

pues-

(a) Una milla es igual á 1000 pasos; luego igual a 5000 pies; luego igual á $1666\frac{2}{3}$ varas; luego 3 millas igual á 5000 varas; luego igual a una legua de $26\frac{1}{2}$ en grado, luego 28 millas igual á 46650 varas, luego igual a $9\frac{1}{3}$ leguas dichas; luego igual a $5\frac{4}{5}$ leguas de 8000 varas, o de $17\frac{1}{2}$ en grado. Todo esto se entiende de varas romanas, pues si las reducimos á castellanas: como 32 a 33 así 46650 a 48107. diremos que equivalen a cerca de 10. de las primeras y a mas de 6 de las segundas o largas.

... los caminos salian todos de Roma que ramificaban hacia los extremos del imperio; y sabemos por estrabon, que el nuestro, en pasando de Xativa (Setabis) se dividia en dos 1º el uno que por Espeluca, (2) a la sierra de Segura (sd. saltum tugiensem) y a Carlona (Castulo) y Cadiz; y 2º el mas moderno y maritimo por Cartagena: que es el mismo que describe el Itinerario de Antonino de Elche á esta, y de ella ad eliocrocam, ad Morum. á Lorca, y el Chirivel, por la ruta misma que aun sigue.

- En efecto los caminos militares se han mantenido por el rumbo que les dieron los romanos, no habiendo tenido los godos ni los arabes valor para abrirlos mejores, ni habiendose en tantos siglos hecho nada hasta el Reynado del Señor D. Carlos III á excepcion de los reyes de Aragon que beneficiaron uno por el Maestrazgo de Montesa, otro de Elche á Cartagena por S. Xavier, y que luego fueron abandonados y propuestos á los antiguos.

Constando pues por la citada columna de la venta de la rambla y puerto de la Losilla, que existió un Camino desde Cartagena para dho punto hacia las provincias interiores de la peninsula, el que atravesaba por el campo del Albujón, el de Sangonera, Alcantarilla, Lorquí, etta, y contandose cabalmente como unas diez leguas cortas hasta Lorca desde cada uno de los dos puntos de su confrontacion con aquel ó por el Albujón, ó por Alcantarilla, concluiremos que de cualquiera de estos dos ramales habla nuestra inscripcion: ó bien del que biene de Cartagena, desde la confrontacion con el Albujón, ó bien del que venia directamente de Elche y Oriñuela por Alcantarilla, y desde esta punto en que asimismo concurria el que por la Losilla bajaba de los pueblos interiores: bien que, pesadas todas las razones, siempre daremos la preferencia al de Cartagena.

(2) Plinio dice que los Medicos en Roma daban la preferencia a la Sal gema de Egelasta en España. De aqui infieren algunos que este camino pasaba por la Mingranilla: pero como el rumbo de esta no permite camino carretero, y lo hay llano y mas recto por las casas de Costa o el Picaroso en el Campo de Monoval, donde se presenta otra montaña de sal gema, parece que este fue el sitio por donde benia el camino antiguo hacia Lorca, Caravaca y Castulo, por la confrontacion por la Sierra de Segura, en la cual dice Plinio que esta el saltus tugiensis, cuando del Betis dice: Tugiensi exoriens saltu.

De una lapida Sepulcral

que existe en la Ciudad de Lorca en el portal de la Casa de D.n Joaquin Alburquerque
Copiada por D.n Jos. Musso y Valiente

Y Observaciones

Del P. Fr. Thomas de Monovar, ex Difinidor, en Capuchinos de Murcia

Año 1809

L · RVBELLIVS
PHILOSTRATVS
HIC · SITVS · EST
L · RVBELLIVS
PHILOSTRATVS
FILIVS · DE · SVO · F · C · V

Nota 1.a Se ha de leer: Lucius Rubellius Philostratus hic situs est. Lucius Rubellius Philostratus, filius, de suo fiere curavit, vivens.
Quiere decir Lucio Rubellio Philostrato esta aqui sepultado: Lucio Rubellio Philostrato, su hijo, le puso esta memoria de su propio caudal en vida.

Esta es una inscripcion sepulcral, como se infiere de la formula hic situs. En ella falta la dedicatoria: diis manibus sacrum (D. M. S.), que es comun en otras y se ponia al principio, queriendo por ella decir, que erigian aquel monumento en honor de los dioses que purgaban las almas de los difuntos en el otro mundo. En los antiquarios especialmente en Montfaucon (Antiquité expliquèe) se puede ver la diferencia de las inscripciones, sepulturas y ceremonias funerales de

los griegos y romanos. Esta memoria la costeó el hijo para su honra y recuerdo de su padre difunto, y con decir que cuidó de hacerla aun en vida, expresa bastante su piedad con los difuntos y su puntualidad en el desempeño de las obligaciones religiosas. Mas, quienes eran estos sujetos en Lorca.

El padre y el hijo eran romanos, á lo menos de origen eran ricos y novilisimos, y estaban establecidos en esta Ciudad, y tal vez con oficio publico. efectivamente en ella murio el padre y residia el hijo con caudal suficiente para sostenerse con distincion en vida, y aun para lograrla despues de muertos; y esto indudablemente, supuesto que ellos son los primeros que han merecido se conserven sus nombres y su memoria entre tantos millones que la havitaron en todos los siglos antiguos y aun en muchos de los posteriores á ellos.

Tambien fueron ricos y no poco, atanto que lo debian ser los romanos de las familias ricas establecidas en Lorca, a distincion de los de las pobres que vinieron á havitarla en las Colonias: cuales fueron: Guadix (Acci) Elche (Illici) Cartagena, Valencia, etta. que unas las poblaron los soldados invalidos (emeriti) y otras la gente pobre de Roma, que no tenian para hacerse de una Capa ó toga (tunicati). estos se repartian las casas y campos del sitio destinado y por lo mismo, y aun los primeros, no pasaban de una mediana. Pero de los otros señores, que por su proporcion y gusto se establecieron fuera de las Colonias, se deja entender, que lo havian ó por casamientos con las ricas del pais, como ahora los nuestros en America, ó por emplear sus cuantiosos haveres en grandes fincas de heredades, ganados y demas grangerias gruesas. Columela dice, que algunos de estos en Africa se habian hecho de haciendas tan grandes que con un buen Caballo en todo el dia no podian recorrerlas. En Lorca pues en aquella epoca, mas que en otros terminos de este contorno, debió haber grandes proporciones para esplayar la codicia de estos romanos por lo dilatado y pingue de su suelo.

Mis observaciones ponen la mira tan elevada, por ser cosa sabida en la historia romana, que la familia de los Rubellios era no menos que consular, y estaba emparentada, con los mismos emperadores de la primera y mas noble dinastia. Vease de Juvenal cuando en la Satyra viij dice: ..... Tecum est mihi sermo, Rubelli

Plaute, tumes alto Drusorum sanguine

Rubellio Plauto fue hermano de L. Vetus y ... sido Consul (a) y fue hijo de Rubellio Blando y de Julia hija de Druso, nieta de Tiberio, y tenia con Augusto el mismo grado de parentesco que el emperador Neron. Este mismo Rubellio Blando tambien habia sido Consul en el año DCCLXXXj de Roma; que corresponde al diez y nueve de nuestra era corriente. Siendo tales pues las conexiones de la familia Rubellia en Roma que no seran despreciables nuestras congituras á favor dela misma en Lorca.

Pero ¿en que tiempo murió el padre y residio el hijo en esta? Nada podemos afianzar, y solo aventuraremos alguna conjetura muy leve, y esta fundada en el sobrenombre de entrambos. No hay duda que el hijo le tomaria del Padre, pero a este si otro de sus mayores tal vez les fue original por otra causa. Philostrato és palabra griega, compuesta de philos (φίλος). que significa amor ó afucion, y de stroton (Στρωτόν), que equibale á obra ó fabrica de piedras á tongadas, empedrados, o suelos sobrepuestos. Por otra parte sabemos que estos sobrenombres regularmente se tomaban de casualidades alusibas á sucesos particulares: Como Ciceron por el garbanzo en la Casa, Posthumio por haber nacido despues de muerto el padre, Cesar por la operacion para estraerle despues de difunta la madre, Agripa por vicio de los pies, Balbo por balbuciente, graso por gordo, y á este modo Celer, Aquino Montano Agricola, Floro, Graciano, Quieto, Verrino, Sereno, Rusticano, etta.

Todos estos sobrenombres, digo estan manifestando el genio de los Romanos en su eleccion, y asi no seria inverosimil, que el particular talento, genio ó afucion al ramo de los Caminos, manifestado en L. Rubellio, le sirviese de ocasion para aplicarle el sobrenombre de Philostrato: como tambien que este fuese el primero que dirigió la obra de las XXVIIj millas de camino militar desde Cartagena á Lorca de que

---

(a). A Rubellio Plauto mandó quitar la vida Neron, y á su muger Pollutia, padre y demas familia de este sobrino la gran Catastrofe y el fin tragico que refiere Tacito, Annal. lib. XIV.

habla la Columna millar antes explicada.

De esta ya dijimos que se puso en uno de los XIV años intermedios que corrieron desde el XXI hasta XXXIV de la tribunicia potestad de Augusto, ó desde dos antes hasta doce despues del principio de la era corriente. Y habiendo sido Consul, siete años despues de esta epoca, en el diez y nueve de Cristo, el otro Rubellio Blando enlazado con la familia imperial, como queda dicho, no dejarian estas circunstancias de ser muy faborables á todos los Rubellios sus parientes, para disfrutar los empleos lucrativos y honorificos en qualquier parte del imperio.

Entre estos destinos lo era sin duda el de los directores de caminos que llamaban Curatores viarum. Estos empleados los habia ya desde antes de Augusto, el cual en su tiempo los hizo perpetuos, y su destino lo tenian en las provincias; pues los de dentro de Roma se llamaban seviros (VIviri) y despues IIII viri viarum; y los directores eran tenidos por mas dignos: dignior es sane curatores dice Vaillant.

Suponiendo pues que en todas estas reflexiones no intentamos mas que poner á la vista lo que el entendimiento considera verosimil, digo en conclusion que no es mi animo el de sostenerlas con empeño sino solamente apuntarlas, para que otro mas feliz, comparandolas y examinandolas á mejor luz, las de en su estimacion el valor que les merezcan no arguliendo en mi otra intencion que la del acierto en medio de tanta obscuridad como es la que presentan los dos monumentos aqui observados. Vale.

Lorca 16 de Agosto 1860.

Para mi buen amigo el Sr. Dn. Antonio Delgado

José Moreno y Rocafull

(— Dos inscripciones del berco copiadas por D. José Musso y Valiente)

Leg. 1º nº 60

351

Epigrafía

Lucena

Copia de una inscripcion romana

Coleccion de Delgado.

Lucena.

Grut. CCCCLXXVII. 4.

VALERIAE ·
ACTES ·

ORDO MVNICIPVM
MVNICIPII · CISIMBRENSIS
OB · MERITA · EIVS
STATVAM · DECREVIT

VALERIA · ACTE · HONORE ACCEPTO
IMPENSAM · REMISIT ·
FLAVIA · VALERIANA · NEPOS IMPEN
SA · FACIENDAM · CVRAVIT ·

Lucenae in Baetica Hispan
A Busbequio Lipsius.

Leg. 1º nº 61

Epigrafia

Lugo

Copia de una inscripcion romana

Coleccion de Delgado.

L.VALERIVS.
SEVERVS
MIL.LEG.VII.G.F
) CARISI. RVFI
AN.XXX.AER.VI
H.S.E.S.T.T.L

En Lugo.

Leg. 1º nº 62

Epigrafiâ

Luisiana

Copia de una inscripcion romana

Coleccion de Delgado



Pedestal de marmol pardo basto, alto quatro palmos y medio, ancho tres escasos: grueso media vara, las letras de mas de dos dedos: le han cortado su parte superior y al hacerlo le dexaron encima un medio globo imperfecto de la manera q.e lo representa. Se halló, segun un apunte q.e he visto de letra de D. Juan Fran.co de Bruna en las excavaciones de la nueva colonia de la Luisiana y existe en el R.l Alcazar de Sevilla p.r cuyo original lo copié en Marzo de 1816. Delg. Este apunte de letra del S. Bruna lo conserva D. Do. Domingo Mancinar

Lusitana =

EINSIS·ANN·LI
H·S·E·S·T·T·L

RVSTICA·CACCOS
SAE·F·ANN·LXXII
H·S·E·DICITE QVI
LEGITIS·S·T·T·L

alto 4 ½ palm.
ancha tres quar
tos mar de 2 ded
g.a medio vara

Rl. Arrazal de Sev.a

Sn. Juan de Alfarache.

CAESIO·L·F·POLLIO
AED·II VIR·CEN SV·EI
DVOMVIRATV BENF
ET·E·R·P·ACTO·MVNICI

marmol blco con letra bermeja

alto una vara, ancho 3 qtas
escasas letras 3 dedos
So
9. medias vara

Existe en el Rl Alcazar de Sevilla

L

CA